REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 133º

8ª Reunión - 7ª Sesión ordinaria - 16 de septiembre de 2015

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou,** y del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Raúl Oscar Sánchez**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
BOYADJIÁN, Miriam Ruth
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

DI PERNA, Graciela Agustina
JUEZ, Luis Alfredo
LABADO, María Esther
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
MICHETTI, Marta Gabriela
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
VERNA, Carlos Alberto

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al senador Jorge Alberto Garramuño.
3. Juramento de la senadora electa por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
4. Asuntos entrados.
5. Plan de labor.
6. Acuerdos.
   Solicitud para designar como fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Chubut, al doctor Teodoro Walter NÜRNBERG. (P.E.-63/15.)
   Solicitud para designar como jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora Sabrina Edith NAMER. (P.E.-131/15.)
   Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Nicolás TOSELLI. (P.E.-132/15.)
   Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Javier Feliciano RIOS. (P.E.-133/15.)
   Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Andrés Fabián BASSO. (P.E.-134/15.)
   Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, al doctor José Antonio MICHILINI. (P.E.-135/15.)
   Solicitud para designar como jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora María Gabriela LÓPEZ IÑIGUEZ. (P.E.-147/15.)
   Solicitud para designar como procurador fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al doctor Víctor Ernesto ABRAMOVICH COSARIN. (P.E.-400/14.)
7. Designación como juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 de la Capital Federal. (O.D. Nº 518/15.)
8. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución.
   Solicitud de informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad en los aeropuertos. (O.D. Nº 561/15.)
   Solicitud de informes sobre las rutas concesionadas en la Provincia de Tucumán. (O.D. Nº 562/15.)
   Solicitud de informes sobre la obra del sistema cloacal de Chimbas. (O.D. Nº 563/15.)
9. Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)
10. Cuenta de Inversión 2013.
11. Consideración en conjunto de proyectos de ley.
    Declaración de Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero, Córdoba. (S.-2.391/15.)

Indemnización para los damnificados por los acontecimientos ocurridos en la Fábrica Militar Río Tercero, de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (C.D.-22/14.)

Declaración de interés nacional de la erradicación de la plaga *Lobesia botrana*. (C.D.-186/14 y otros.)

Incorporación al Programa Médico Obligatorio de la cobertura integral de leche medicamentosa. (O.D. 498/15.)

12. Homenaje al doctor Carlos Fayt. (S.-3.149/15 y S.- 3.181/15.)
13. Manifestaciones.
14. Pesar y solidaridad con migrantes y refugiados que ingresan a Europa. (S.-2.856/15, S.-2.907/15, S.-2.981/15, S.-2.988/15, S.-3.062/15 y S.-3.116/15.)
15. Apéndice.[1]
    - Plan de labor.
    - Asuntos entrados.
    - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
    - Actas de votación.
    - Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 20 del miércoles 16 de septiembre de 2015:

Sr. Presidente.- Queda abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito al señor senador Giustiniani a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor senador Giustiniani procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Homenaje al senador Jorge Alberto Garramuño.

Sr. Presidente.- Invitamos a la familia del señor senador Jorge Alberto Garramuño a presentarse en el recinto del Honorable Senado de la Nación.

- Ingresan en el recinto familiares del señor senador Garramuño.

Sr. Presidente.- En reunión de labor parlamentaria se acordó rendir homenaje al senador Jorge Alberto Garramuño.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada).- El Honorable Senado de la Nación resuelve: Rendir homenaje a la memoria del senador nacional por la provincia de Tierra del Fuego, ingeniero Jorge Alberto Garramuño, fallecido en esta Capital el día 7 del corriente mes y año, durante el desempeño del mandato que le había conferido el voto popular de la provincia que representaba. Con anterioridad había sido diputado nacional por su provincia en la cual también se había desempeñado como Ministro de Obras y Servicios Públicos e intendente de la ciudad capital, Ushuaia, en tres oportunidades. Sus cualidades personales hicieron del ingeniero Garramuño una figura destacada en el seno del Senado nacional, en el cual tenía mandato hasta el año 2019. Su pérdida ha resultado sumamente lamentada por todos sus colegas y también por todos cuantos frecuentaron su trato y su amistad. Deja en el Senado nacional el recuerdo de un político con auténtica vocación de servicio y un hombre de bien, siempre dispuesto al ejercicio constructivo de sus cargos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias presidente.

La verdad es que nos parece mentira que hoy tengamos que estar haciendo un homenaje y dándole una despedida final como senador a quien para nosotros, el Interbloque Federal, fue un amigo: el senador Jorge Garramuño, cuyos conocidos le decían "el garra".

Nació el 14 de septiembre de 1953: o sea que hubiera cumplido años hace dos días. Nació en la localidad de Sáenz Peña, Chaco, donde cursó sus estudios primarios y secundarios. Se recibió de ingeniero en caminos y vías de comunicación en la Universidad Nacional del Nordeste.

Entre 1977 y 1991 trabajó en Vialidad Nacional, en la empresa Lisandro Cargas

y también como profesor de la ENET Nº 1. Desde 1985 se afilió al Movimiento Popular Fueguino. Durante su estadía en Tierra del Fuego ocupó grandes cargos. Desde 1992 a 1995 fue designado por el entonces gobernador José Estabillo como ministro de Obras y Servicios Públicos, realizando durante su gestión importantes obras de infraestructura de carácter sanitario, portuario, aeroportuario y de vivienda en Tierra del Fuego, que forman parte del recuerdo y del acervo que ha quedado por su paso por la provincia del Sur.

Su exitosa tarea como ministro lo lleva a ser elegido intendente de la ciudad de Ushuaia entre 1995 y 1999; lapso durante el cual planificó la construcción de una de las obras más importantes que tiene la ciudad de Ushuaia, que es la calle de doble mano Avenida Maipú, hoy Avenida Prefectura Naval Argentina.

Fue renovado su mandato por una mayoría absoluta de votos; o sea que se desempeñó en dos oportunidades como intendente de la ciudad de Ushuaia. Pero, además, fue convencional estatuyente de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Posteriormente, en 2003 fue elegido nuevamente candidato a intendente de Ushuaia y luego, en 2011, llega al Congreso Nacional para ocupar el cargo de diputado nacional. En 2013 accede a una banca en el Senado de la Nación hasta el momento de su fallecimiento.

Jorge, como lo llamábamos cariñosamente, se integró al Interbloque Federal. Para nosotros fue un compañero más, fue un amigo. Compartíamos las discusiones, compartíamos las alegrías, compartíamos los brindis, compartíamos los esfuerzos de nuestro trabajo con su equipo. Y, llamativamente, la semana pasada cuando lo internan –cuando no estaba en su camino pensar que se tenía que despedir e irse–, llama a su jefa de asesores y le dice: "¡Qué suerte que cambiaron la sesión, así puedo ir la semana que viene!"

Es más, tenía su discurso y sus propuestas de reforma para la ley de la ANPEE para tratarlas hoy, cosa que agradezco al equipo del senador Garramuño que nos lo haya hecho llegar al Interbloque. Estaba internado y pensaba en cumplir con su deber y representar muy dignamente a los intereses de su provincia y a la gente que lo había llevado a la banca en el Senado.

Recuerdo las palabras de la senadora Morandini cuando lo despedimos acá, quien decía que como compañeros de colegio ella se daba vuelta y charlaba con él en su asiento.

Él nos decía permanentemente que teníamos que ir a Ushuaia, que íbamos a hacer una reunión allá y que nos iba a hacer probar cosas muy ricas y conocer lugares muy bellos. La verdad es que para nosotros, para el Interbloque Federal, fue un golpe muy grande la desaparición de este amigo de 61 años; el 14 de septiembre hubiera cumplido 62 años.

Queremos decirles a sus familiares y a sus amigos que ha sido un hombre de servicio para la Patria y para la provincia, que ha estado sólo dos años junto a nosotros pero ha dejado su huella. Ha sido amigo de varios originarios de Tierra del Fuego que hoy están en esta casa y que el mismo dolor que sentimos el lunes pasado, cuando lo despedimos en la carroza fúnebre que se lo llevaba a su destino final, es el que sentimos hoy cuando vemos ahí atrás, al lado del senador Pereyra y detrás de la senadora Morandini, esa banca que se encuentra vacía y que pensamos que él tendría que estar ocupando.

Así que desde el Interbloque Federal le hacemos llegar a su familia nuestras condolencias, nuestro gran abrazo y nuestro cariño. Y a sus hijos decirles que han tenido un padre que les ha dejado un modelo de servicio público y que sigan recorriendo el camino que él les enseñó.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: también para adherir y compartir las expresiones de la senadora Negre de Alonso, toda vez que el senador Jorge Garramuño integró el Interbloque Federal, así como hacerle llegar nuestro saludo a la familia.

En lo personal conocí a Jorge en Ushuaia, en oportunidad de visitar esa ciudad tan hermosa. Me lo encontré en un barrio; estábamos militando con algunos correligionarios y me dijeron que ese era Garramuño, que estaba justamente revisando obras en un barrio de Ushuaia; y desde allí nos conocimos.

Era un hombre de profunda vocación democrática, miembro del Movimiento Popular Fueguino, con la convicción de país federal y de sostener la defensa del federalismo en la República Argentina.

Así que quiero dejarle nuestro saludo a un hombre de militancia y que amaba a su tierra, particularmente a su ciudad, y que lo hemos conocido realizando muchas obras y trabajos y reivindicándoles muchos derechos a los fueguinos. Por lo tanto, vaya nuestro saludo a su familia.

A nosotros también nos sorprendió la desaparición de Jorge. Por ello, le transmitimos nuestro saludo y el pesar a su familia, que está aquí presente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Morales.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: desde nuestro Interbloque, el Frente Progresista, queremos adherir a este homenaje. Asimismo saludamos especialmente a su familia; la acompañamos en su dolor ante esta irreparable pérdida.

Lamentablemente, pudimos disfrutarlo poco a Jorge; fueron dos años, pero de trabajo intenso. El senador Garramuño participó de cada uno de los temas fundamentales que hacían al país. Por ende, podemos expresarles a todos los fueguinos el reconocimiento hacia un senador que defendió los intereses de su provincia.

Para finalizar, el Interbloque del Frente Progresista acompaña los conceptos vertidos por el Interbloque Federal y el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente.- Senador De Angeli, tiene la palabra.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: le damos el sentido pésame a la familia del senador Garramuño. La verdad es que el Senado de la Nación ha perdido a un gran hombre.

Lo conocí cuando llegó a este cuerpo. Después de largas charlas, descubrí toda su pasión por la política, su espíritu de lucha, sus valores, sus principios. Defendió a su tierra chica como nosotros defendemos las nuestras.

Hoy le decía al senador Pereyra que debemos acostumbrarnos a mirar esa banca y que no esté, a no tener esas charlas íntimas. En ese sentido, me había hecho muy amigo de él. Yo le decía "Garra"; ¿cómo anda Garra? Por la dureza que implica una garra, por lo emprendedor que era.

Quedé en deuda con él; nunca pensé que se iba a ir tan rápido. Varias veces me invitó a conocer su provincia, porque yo no conozco Tierra del Fuego. Yo le decía: Ya vamos a ir juntos, Garra. Y él me contestaba: Vení gringo; yo te voy a llevar a ver mi Patria chica.

Vaya mi más sentido homenaje al amigo Garra y el saludo a toda su familia. La verdad es que me puse muy triste cuando me enteré de que había fallecido. Nunca pensé que el amigo Garra nos iba a dejar tan rápido.

Por último, mi más sentido pésame a toda su familia.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: me sumo al homenaje de la senadora Negre de Alonso, integrante del Interbloque.

Tuve la suerte de tener al senador Garramuño al lado de mi banca. Compartíamos muchas cosas, entre ellas, las anécdotas. También lo he visto cuando se le soltaba la cadena, como decimos, y largaba tiros para todos lados.

Realmente fue una suerte haberme encontrado con él y construido una amistad, ya integrando el Interbloque. Por lo tanto, le hago llegar a su familia nuestro sentido pésame.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Bertone.

Sra. Bertone.- Señor presidente: en nombre de los ciudadanos de mi provincia Tierra del Fuego y en el mío quiero hacer un reconocimiento, un homenaje, y darle mis condolencias a la familia del senador Jorge Garramuño.

Lo conocí cuando era intendente de Ushuaia. Fuimos, durante muchísimos años, adversarios políticos. Y creo que luego de compartir espacios de trabajo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la Nación, fuimos construyendo una amistad que hizo que yo pudiese ver, con el transcurso del tiempo, quizá mis equivocaciones del pasado, cuando tantas veces discutíamos o peleábamos, hasta mediáticamente, por cuestiones en las que teníamos puntos de vista diferentes.

Y a raíz de esa situación de ser adversarios, pero de posteriormente ir construyendo una relación que puedo decir hoy que fue de amistad –para no tomarme quizá la atribución de decir que en el último tiempo me aconsejó casi como si fuera una hija–, quiero recordar que él como ministro de Obras Públicas fue quien en nuestra provincia planificó las obras que hoy dan sustento a nuestra infraestructura, como los puertos y los aeropuertos.

Como intendente de Ushuaia –en sus tres períodos– también dejó en la ciudadanía una marca indeleble, por la pasión que puso en la construcción política y por su mirada siempre simple, franca y frontal.

En ese sentido, este es el reconocimiento que hoy los ciudadanos de Tierra del Fuego –como yo– sentimos hacia él: una consideración y un reconocimiento muy especiales, por tantos años de servicio y de defensa de los intereses de los fueguinos. Porque si hay algo que le interesaba, era defender los intereses de los fueguinos.

Y eso lo vivimos nosotros también aquí. Muchas veces, como adversaria, nuestra fuerza política votaba en contra de determinado proyecto, pero cuando había algo que era importante para Tierra del Fuego y que él podía compartir y trabajar en conjunto, lo hacía. De hecho, suscribimos muchas veces juntos proyectos de ley y de resolución.

En ese sentido, se está llevando adelante en estos días una obra trascendental como el cruce del electroducto por el Estrecho de Magallanes, y eso fue algo de lo que participamos en conjunto. Y digo: ¡Qué bueno cuando uno a veces puede dejar de lado

sus diferencias políticas y ponerse a disposición de una provincia, buscando resolver los temas de la gente!

Así actuaba Jorge Garramuño. Y ese capital político, de ese hombre realmente íntegro, es lo que ha transmitido a sus hijos. Él ha luchado muchísimo contra su enfermedad, aun en el último tiempo, cuando ya se tornaba casi irreversible. Pero trabajó denodadamente para que dentro de su partido político pudiese su hijo –Ricardo Garramuño–, con la pasión que también lo caracteriza, tener un espacio como concejal de nuestra ciudad.

Así que nosotros seguiremos recordando a Jorge Garramuño, tomándolo como una fuente de inspiración. Y yo en mi caso particular, a través de esa acta compromiso que suscribimos en la campaña electoral, en el marco de la cual de una manera absolutamente generosa me legó muchísimos de sus proyectos –que él había pensado llevar adelante–, trataré de poder cumplir sus sueños como si fuesen propios.

Finalmente, quiero desearle a su familia que pueda conservar esa identidad tan fuerte que él nos dejó a todos los fueguinos.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán.- Señor presidente: quiero adherir a este sentido homenaje a un hombre que, como se dijo muy bien aquí, ha honrado todos los cargos que ha ocupado y que el pueblo le ha encargado.

Tuve la oportunidad de conocerlo mucho porque en estos últimos dos años me tocó en suerte sentarme a su lado, y como dijo aquí el senador Pereyra, intercambiamos anécdotas y en varias oportunidades nos invitó a conocer y visitar su Patria chica, Tierra del Fuego, aunque también es cierto que añoraba la tierra que lo vio nacer: la provincia del Chaco. Y yo, como correntino, por una cuestión de conocimiento de aquella zona, justamente intercambié con él información y opiniones.

Pero este homenaje, fundamentalmente trasunta una cuestión que creo que le ha arrancado a todos y a cada uno de los que lo conoció –independientemente de su pertenencia política– expresiones que tienen que ver con la calidad humana de Garramuño, que creo se sintetiza solamente en dos palabras: buen hombre.

Por lo expuesto, le envío mis condolencias a sus familiares y hago votos para que sus hijos sigan el camino que les ha ensañado su padre.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Propongo que hagamos un minuto de silencio, invitando a los presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente.- Muchas gracias a todos por sus palabras. Muchas gracias a los familiares.

3. Juramento de senadora electa por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. Presidente.- Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de esta Honorable Cámara, corresponde invitar a la señora senadora nacional electa por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Miriam Ruth Boyadjián a presentar el juramento de práctica.

- Así se hace.

Sr. Presidente.- Señora senadora nacional electa por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Miriam Ruth Boyadjián: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de senadora que ella os ha confiado para el Congreso Legislativo Federal de la Nación Argentina, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sra. Boyadjián.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente.- Si así no lo hicieses, Dios y la Patria os lo demanden. *(Aplausos.)*

Queda incorporada a partir del día de la fecha la señora senadora que acaba de prestar juramento.[2]

4. Asuntos entrados.

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente las señoras y señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[3]

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.[4]

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje Nº 1.797/15 por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a la coronel María Isabel Pansa con fecha 31 de diciembre de 2014.

Mensaje Nº 1.838/15 por el que se solicita acuerdo para designar director del Banco Central de la República Argentina al licenciado en Economía, don Juan Miguel Cuattromo.

Mensaje Nº 1.839/15 por el que se solicita acuerdo para designar directora del Banco Central de la República Argentina a la doctora Flavia Matilde Marrodán.

Los tres mensajes deben ser girados a la Comisión de Acuerdos.

El mensaje Nº 1.837/15 solicita el retiro de los mensajes Nº 1.838/10 y Nº 1.835/10 por los que se solicitara acuerdo para designar directores del Banco Central de la República Argentina a los contadores públicos Santiago Garnero y Waldo José María Farías.

El mensaje debe ser sometido a votación.

Sr. Presidente.- En primer lugar, se da el pase a la Comisión de Acuerdos de los tres mensajes enunciados.

Si no se hace uso de la palabra, en una sola votación, se va a votar el Mensaje Nº 1.837/15 sobre el retiro de los dos mensajes mencionados.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice.
[4] Ver el Apéndice.

5. Plan de labor.

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor parlamentaria celebrado en el día de hoy.[5]

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: hay un proyecto de resolución sobre la situación de los migrantes que ha sido firmado por varios señores senadores. Quisiera que se incorporara el proyecto que al respecto ha elaborado el Interbloque Federal.

Se trata del expediente S. 3.176/15 que alude a la solidaridad con los migrantes y el repudio sobre la situación que se vive, fundamentalmente, en Hungría. Solicito que se lo tenga en cuenta frente al proyecto general que se ha elaborado.

Sr. Presidente.- Ya está incorporado.

Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Justamente, señor presidente, quería indicar que hoy, en la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, había distintas iniciativas al respecto, que fueron unificadas y sería bueno incorporar la de la señora senadora Negre de Alonso.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: quería solicitar una preferencia para la próxima sesión respecto al expediente S. 2.587/15, por el que se crea el Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género. Esta iniciativa ya cuenta con dictamen.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Abal Medina.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente Nº 3.097/15 de los señores senadores Morales y quien les habla respecto de la implementación de un precio sostén para la caña de azúcar.

Realmente, esta economía regional se encuentra en un estado de desesperación y no está en condiciones de esperar los tiempos normales de las comisiones. Más del 50 por ciento de los campos está sin cosecharse. Hoy sabemos que el precio está por debajo del precio de costo de los productores. Los productores de las provincias cañeras se encuentran movilizados y desesperados.

El proyecto tiene dos partes y se basa, fundamentalmente, en que durante más de cinco años todos los que se han dedicado a la producción cañera han aportado al consumo nacional un 5 por ciento, lo que se conocía como "la cuota Moreno". Era un aporte para fomentar el consumo nacional.

Consideramos justo que hoy eso sea al revés; es decir que sea la Nación la que ayude a paliar la crisis que está desarrollándose en nuestras provincias, porque verdaderamente no se está resistiendo más.

Entonces, en definitiva, el proyecto tiene dos cosas fundamentales: el poner un precio sostén que asigna cien pesos más para cada una de las bolsas de azúcar y, además, armar un fondo de compensación que sea manejado por el Banco Nación, para que se puedan dar créditos blandos y algunos subsidios que las provincias consideren necesarios, en una comisión especial que estaría encabezada por el INTA.

[5] Ver el Apéndice.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Gracias, presidente. Pido preferencia, con despacho de comisión, para el expediente C.D.-35/15, referente a la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

Mi provincia tiene 150.000 armas registradas y, se estima, 150.000 más no registradas. Todas las muertes se producen con armas de fuego.

Estamos en la ciudad de Santa Fe en 28 muertos cada 100.000 habitantes y en la ciudad de Rosario con 23 cada 100.000 habitantes; es decir, estamos cuadruplicando la media nacional, y todos los homicidios son con armas de fuego. La violencia es cada día mayor.

Por eso estoy pidiendo para la próxima sesión el tratamiento, la preferencia, de esta agencia nacional para controlar la cuestión de las armas. Pido que se vote la preferencia con despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Con respecto al tema del senador Giustiniani, no tenemos problema en que sea con dictamen de comisión.

Lo que no llegué a entender con precisión es qué ha pedido la senadora Elías de Perez; si fue un tratamiento sobre tablas; qué pidió.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Pedí que se habilite el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pichetto.- Ahí no vamos a avalar el tratamiento.

Sr. Presidente.- Muy bien. Gracias.

Hay varios pedidos. Todos los que sean tratamientos sobre tablas con preferencia los vamos a poner juntos.

Senador Giustiniani: está habiendo muchos pedidos; si los consideramos uno por uno se va a hacer muy prolongado.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señor presidente: he solicitado la palabra para pedir que se habilite sobre tablas una declaración de preocupación por la prisión del dirigente opositor de Venezuela Leopoldo López, que está hace un año y medio preso y ahora ha sido condenado a trece años de prisión por el delito de opinión e instigación a la violencia. Ha sido sometido a un juicio –para decirlo suavemente– polémico.

Todos nuestros países en la región aprendimos que el único antídoto poderoso a la violación de los derechos humanos es la democracia. Fuimos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos a denunciar cuando había violaciones de los derechos humanos. Ese mismo Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el año 2001 firmó –firmaron todos los países de la región y también nuestro país– la Carta Democrática, en la que se establece claramente que la solidaridad de nuestro continente debe basarse en el ejercicio efectivo de la democracia.

En otro artículo y en los considerandos se deja claro que los derechos humanos son intrínsecos a la democracia. De modo que nuestro país, que recibió la solidaridad internacional cuando aquí había mordaza, cuando nosotros no podíamos denunciar, los que tenían libertad denunciaban. Eran los gobiernos democráticos del continente los que le advirtieron al mundo lo que pasaba en nuestro país.

No se entiende que un país y que un gobierno que se jacta de los derechos humanos…

- Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: van dos minutos, tiene cinco minutos la senadora.

Por favor, continúe, senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Estoy pidiendo la solidaridad y, por lo menos, que podamos reafirmar lo que sostienen los derechos humanos que es, primero, la no persecución del delito de opinión; y, segundo, el derecho a juicios justos, que se garantice lo mismo que aquellas organizaciones pidieron por nosotros –como Amnesty International, los organismos de derechos humanos y los presidentes democráticos de la región–. Es lo mínimo que tenemos que hacer como país.

Espero que este Senado pueda adherir a esa declaración de preocupación.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Gracias, presidente.

Uno es el proyecto S.-3.158, que es en el mismo sentido de la senadora preopinante, que obviamente correrá la suerte de lo accesorio respecto de lo principal; así que, de acuerdo con la decisión que ustedes tomen, voy a pedir que esos expedientes se sumen y se traten cuando deban tratarse.

Y el otro expediente sobre el que también voy a pedir el tratamiento sobre tablas es el S.-3.157, que se trata de un proyecto de declaración de beneplácito porque ha sido elegido como secretario y nuevo líder del Partido Laborista británico Jeremy Corbyn con el 60 por ciento de los votos.

Es un político británico que se dedica a las causas sociales, a los sindicatos, al tema de América latina. Está casado con una mexicana, señor presidente. *(Risas.)* Y Corbyn no impulsa la salida de la Unión Europea, tampoco está de acuerdo con la austeridad de Bruselas, y busca siempre la solución de las políticas consensuadas y no militares.

Pero lo que a nosotros nos interesa es que ha venido haciendo declaraciones constantemente en la necesidad de un cierto grado de administración conjunta sobre las Islas Malvinas, y es la primera vez que alguien de importancia política de ese país plantea la posibilidad de discutir soberanía.

De manera tal que creo que el Senado podría expresar su beneplácito porque un hombre con esos pensamientos tenga algún poder político en Inglaterra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Quiero pedir dos preferencias con dictamen de comisión. Una que tiene mucho impacto en mi provincia, porque justamente quienes hacen este tipo de agricultura son quizás los más olvidados de nuestra Puna y de nuestra Quebrada Alta. El expediente lleva el número 73 del año 2015, o sea que lo he presentado muy a principios de este año. Es un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la promoción, fomento, desarrollo sustentable, producción, comercialización e investigación de los cultivos andinos de altura.

En el caso del segundo proyecto, para el cual pido preferencia por segunda vez, porque lo hice en mayo de este año, lleva el número de expediente 2.812 del año 2014, y es un proyecto de ley por el que se transfiere a título gratuito a la Universidad Nacional de Jujuy el Instituto Interdisciplinario de Tilcara, hoy en manos de la Universidad de Buenos Aires.

Son los dos proyectos sobre los que quiero pedir preferencia con dictamen de comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Quiero pedir una preferencia con o sin dictamen de comisión para la próxima sesión, porque cuando vean...

Sr. Giustiniani.- Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente.- Le pide una interrupción el señor senador Giustiniani.

Sr. Morales.- Sí, la autorizo.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Es por una cuestión de ordenamiento de la sesión, señor presidente.

No sé cómo vamos a hacer después si no vamos votando una por una las preferencias. Después, va a tener que volver a mencionar...

Sr. Presidente.- Senador Giustiniani: hasta ahora hay solamente pedidos de preferencia por parte suyo y de la senadora Fellner. Yo las estoy agrupando.

Sr. Giustiniani.- No. Hay muchas más.

Sr. Presidente.- Déjeme llevarlo adelante a mí.

Sr. Mayans.- Tiene que confiar en la conducción, senador.

Sr. Presidente.- Continúa en uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Esta es una solicitud de preferencia con o sin dictamen de comisión para un proyecto de ley que ha sido sancionado por unanimidad en la Cámara de Diputados, que en su artículo 1º declara a los ex combatientes de Malvinas ciudadanos ilustres del Bicentenario de la República Argentina, y en su artículo 2º se instituye la mecánica para otorgar este reconocimiento por parte del Estado argentino.

Tal vez algunos no lo hayan visto, pero pido preferencia con o sin dictamen de comisión para la próxima sesión, porque no hay ninguna erogación sino que es un reconocimiento a los ex combatientes.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Higonet.

Sra. Higonet.- Quiero pedir el tratamiento sobre tablas del expediente P.E.-54/15, Mensaje Nº 530, por el que se aprueba el acuerdo por el canje de notas para suprimir el tercer párrafo del artículo del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Cooperativa con la República de Cuba, relativo al reconocimiento mutuo de certificados de títulos y grados académicos de educación superior.

Este proyecto ya tiene dictamen de las dos comisiones y es un pedido especial que nos ha hecho la Embajada por requerimiento de las provincias, que tienen interés en este reconocimiento de los títulos, y en el caso particular, hablo de la provincia de La Pampa.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Quiero solicitar preferencia para la próxima sesión o subsiguientes de tres proyectos de ley que vienen en revisión de la Cámara de Diputados: el 190, el 216 y el 20, los dos primeros del año 2014 y el último del año 2015.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Quiero pedir preferencia para el proyecto 2.227/15. Este proyecto, conjuntamente al cual ha hecho mención el senador Giustiniani, ha sido dictaminado ayer por la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. En el caso del que estoy pidiendo la preferencia, se trata de un proyecto de mi autoría, conjuntamente con el senador González, por el cual propiciamos la prórroga del Programa de Entrega Voluntaria de Armas.

Sr. Presidente.- ¿Es en el mismo sentido del senador Giustiniani?

Sra. Kunath.- Sí. Pidiendo la preferencia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza.- Quiero pedir dos preferencias; en primer lugar, del S.-2.719/15, que declara el servicio de gas licuado de petróleo como servicio público esencial. En este proyecto, se establece que el Poder Ejecutivo fijará los precios de tarifas de todas las etapas de la actividad y que el precio máximo para la comercialización del GLP debe ser igual al precio del gas por redes.

No es lógico que, porque el Estado no brinde la infraestructura necesaria, un correntino, un chaqueño, un formoseño o un misionero pague el gas varias veces más caro que aquél que tiene acceso al gas por redes. Entonces, pido el tratamiento de este proyecto con dictamen de comisión.

A un porteño se le subsidia sin límite el consumo de gas, pero se retacea el subsidio a aquél que no posee gas por red. Es absolutamente injusto para quienes en este momento en las provincias estamos pagando no solamente las garrafas mucho más caras sino también el combustible. Es una discusión que creo que debemos entablarla aquí, en ese recinto federal del Senado de la Nación, porque estamos acentuando las desigualdades si no declaramos servicio público al gas licuado de petróleo como servicio esencial.

Y pido también la preferencia del expediente 609/15 y de otros proyectos que hay en el Senado de la Nación: hemos vivido un incidente muy grave en San Juan, y por lo tanto, solicito que discutamos definitivamente en este Senado los proyectos de prohibición de actividad metalífera en la modalidad denominada "a cielo abierto" y la explotación y exploración del uranio y torio bajo cualquiera de sus formas.

Hemos estado en la comisión con el senador Solanas casi en soledad y vemos lo grave del acontecimiento que acaba de ocurrir en San Juan. Por eso creo que este es el recinto en el cual debemos tratar este proyecto, contenido en el expediente 609/15, con dictamen de comisión, y solicito que podamos tratarlo en las comisiones correspondientes para ser debatido en el recinto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- En línea con lo que señalaba el senador Artaza, tenemos que advertir que en estos últimos días se han producido accidentes ambientales de suma gravedad en distintas provincias de la República Argentina, y uno de ellos es el derrame de más de 20.000 litros de combustible en las costas de Puerto Madryn en plena temporada de ballenas, de pingüinos, de lobos marinos.

Todos sabemos lo que significa el petróleo y cómo afecta a la vida marina cuando se producen estos derrames. Lo que sucedió en el Golfo de México hace muchos años nos indica claramente lo que significa el impacto ambiental que produce este tipo de accidentes, y por eso queremos proponer que se trate sobre tablas un proyecto de comunicación para que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, nos informe sobre las denuncias que se han hecho al respecto.

Por otro lado, hay otro proyecto que compartimos con los senadores Rubén Giustiniani y "Pino" Solanas, también relacionado a los 15 mil litros aproximados de solución cianurada o cianuro que se derramó en la provincia de San Juan, en la empresa Barrick Gold, esta empresa canadiense que nosotros hemos denunciado tantas veces y, sobre todo, en el debate sobre glaciares.

Entendemos que este Senado debe manifestar a través de un proyecto cuyo

tratamiento sobre tablas solicito en este momento su profunda preocupación sobre lo ocurrido en esta rotura de transportes o de infraestructura que ha padecido la empresa y que ha puesto en jaque la salud de miles de personas, sobre todo, aquellas que viven en la localidad de Jáchal, que es una de las localidades más cercanas al lugar donde se desarrolla el emprendimiento de la mina Veladero. En ambos casos, el Senado de la Nación no puede permanecer al margen de ambos accidentes ambientales.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador González.

Sr. González.- Señor presidente: si bien creo que está reservado, por las dudas voy a pedir el tratamiento del expediente S.-1.877/15, que está relacionado con Magallanes; es un proyecto que he firmado junto al senador Alfredo Martínez…

Sr. Presidente.- Está reservado en mesa.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- En principio, digo que no vamos a habilitar ningún tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, todos los temas tienen que ser tratados en comisión. Así que coincidimos con el señor senador Giustiniani en cuanto a lo que dijo para tratar el tema con dictamen de comisión; también estamos de acuerdo en tratar el tema Corbyn con dictamen de comisión.

Ahora bien, con relación al tema Leopoldo Suárez… ¿Se llama Suárez?

Sr. Morales.- López.

Sr. Pichetto.- Perdón, López. Pues bien, con respecto a esta cuestión, en el marco de la reunión de labor parlamentaria expresamos claramente que no estábamos de acuerdo…

Sr. Presidente.- Perdón, senador Pichetto, antes de finalizar le está pidiendo la palabra el senador Solanas.

Sr. Pichetto.- No. Avancemos con el temario.

El tema de Leopoldo López requiere un análisis en comisión, un análisis de la Comisión de Relaciones Exteriores. Así que nosotros no vamos a hacer declaraciones así rápidas y sobre tablas.

Además, porque creemos también en el principio de no intromisión en las cuestiones internas de los pueblos. Este es un viejo principio que se sostuvo durante los gobiernos de Perón y también de Yrigoyen. Así que ese tema tiene que analizarse en el ámbito de la comisión.

Debemos tener en cuenta que es una cuestión delicada que hace a las relaciones de la Cancillería, de Unasur, del Mercosur. Por lo tanto, mal podría el Senado, alegremente y en una tarde, sin entrar en un análisis más profundo, tratar este tema.

Sé que hay algunas iniciativas que son buenas, la de Magallanes y otras, pero vamos a aplicar una regla general: no vamos a tratar ningún tema sobre tablas.

Tampoco homenajeen tanto a Corbyn porque finalmente lo van a estar complicando al hombre dentro de la política interna de Inglaterra. El otro día escuchaba a la embajadora diciendo que era uno de los nuestros; la verdad, algo totalmente ridículo. Me parece que es un tipo progresista, interesante, habla de Malvinas, pero dejémoslo que haga su juego dentro de la interna del Partido Laborista. Hay que tratar de leer un poco de Derecho Internacional.

Les recomiendo que lean *El País*, *The New York Times* de vez en cuando. ¡Estamos en el Senado de la Nación, muchachos!

De ninguna manera lo quiero ofender, senador Castillo.

Sr. Castillo.- ¡No!, ¡no!

Sra. Negre de Alonso.- Presidente…

Sr. Presidente.- No, senadora. Hemos dado final a las exposiciones respecto de este tema.

Entonces, por una cuestión de orden...

Sr. Castillo.- Señor presidente…

Sr. Presidente.- Senador Castillo...

Sr. Castillo.- Simplemente, debo decir que nadie quiere que el oficialismo vote en contra en el tema Venezuela, pero tampoco siempre podemos buscar la argucia de no meternos en las cuestiones internas cuando se trata de una flagrante violación de derechos humanos; violación sobre la cual muchos de los que están gobernando hacen un silencio vergonzoso.

Acá estamos en una casa política en donde, a cualquiera de los que la integramos, sistemas autoritarios nos pueden llevar a lo mismo.

Estamos ante una violación de derechos humanos donde se trasciende la frontera y donde, esa cuestión dogmática de Derecho Internacional que usted plantea, me parece por lo menos que queda en dudas.

Sr. Presidente.- Senadora Morandini: tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- ¡No, no! ¡Ya está cerrado el debate!

Sr. Presidente.- Senador Pichetto...

Sr. Pichetto.- ¡Pero está terminado el debate!

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: lo voy a cerrar yo al debate. Lo voy a cerrar yo.

Sra. Morandini.- Senador Pichetto, apenas una aclaración.

- El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Morandini.- La mención a Perón y a Hipólito Yrigoyen, precisamente, era anterior a la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 48. Desde entonces, todo el sistema de defensa de los derechos humanos los ha hecho universales.

En cuanto a la injerencia, las fronteras no van para las cuestiones de derechos que son universales.

Sr. Presidente.- Senadora Montero...

Sra. Montero.- Simplemente, quiero decir que el lunes vamos al Parlamento del Mercosur. Entonces, considero que sería bueno llevar alguna posición con respecto a esto porque ya hemos pedido en el Parlamento del Mercosur, en el Observatorio de los Derechos Humanos…

Sr. Pichetto.- La Cancillería es la que fija la política exterior.

Sr. Presidente.- Bueno: entonces vamos a hacer una sola votación con los pedidos con tratamiento de comisión, que son los del senador Giustiniani, dos de la senadora Fellner, y uno del senador Morales; este, con o sin dictamen.

Sr. Pichetto.- Con o sin dictamen no.

Sr. Presidente.- El del senador Morales era con o sin dictamen, del tema Malvinas.

Sr. Morales.- Que sea con dictamen.

Sr. Presidente.- Con dictamen.

Hay tres del senador Pereyra, uno de la senadora Kunath, dos del senador Artaza, dos de la senadora Odarda y uno del senador Abal Medina.

Los ponemos en votación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad.[6]

Ahora corresponde considerar los pedidos de tratamiento sobre tablas. Son cinco proyectos: uno de la senadora Morandini, uno de la senadora Elías...

Sr. Pichetto.- Han sido rechazados.

Sr. Presidente.-…. Los vamos a poner a votación, para rechazarlos: dos del senador Castillo y uno de la senadora Higonet.

Los ponemos consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No alcanza el número necesario. Entonces, es rechazado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos ahora a votación el plan de labor para el día de la fecha.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Muy bien; queda aprobado.

6. Acuerdos.

Sr. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de la comisión correspondiente.

Señor secretario...

Sr. Secretario (Estrada).- Perdón, advertirán que el frío me ha afectado bastante…

Sr. Presidente.- Parece que está en campaña el secretario o lo está afectando la campaña y no el clima... *(Risas.)*

Señor prosecretario, por favor.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Bien. Tenemos el dictamen prestando acuerdo para designar fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, al doctor Teodoro Walter NÜRNBERG; prestando acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal a la doctora Sabrina Edith NAMER; prestando acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal al doctor Nicolás TOSELLI; prestando acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal al doctor Javier Feliciano RÍOS; prestando acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal al doctor Andrés Fabián BASSO; prestando acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal al doctor José Antonio MICHILINI; prestando acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal a la doctora María Gabriela LÓPEZ IÑIGUEZ; prestando acuerdo para designar Procurador Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al doctor Víctor Ernesto ABRAMOVICH COSARIN.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice son los siguientes:

Solicitud para designar como fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal

[6] Ver el Apéndice.

Federal de Comodoro Rivadavia, Chubut, al doctor Teodoro Walter NÜRNBERG. (P.E.-63/15.)

Solicitud para designar como jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora Sabrina Edith NAMER. (P.E.-131/15.)

Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Nicolás TOSELLI. (P.E.-132/15.)

Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Javier Feliciano RÍOS. (P.E.-133/15.)

Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Andrés Fabián BASSO. (P.E.-134/15.)

Solicitud para designar como juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, al doctor José Antonio MICHILINI. (P.E.-135/15.)

Solicitud para designar como jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora María Gabriela LÓPEZ IÑIGUEZ. (P.E.-147/15.)

Solicitud para designar como procurador fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al doctor Víctor Ernesto ABRAMOVICH COSARIN. (P.E.-400/14.)

Sr. Presidente.- Entiendo que hay acuerdo para tratar estos temas.

Corresponde primero considerar su tratamiento sobre tablas. Lo hacemos a mano alzada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ahora los ponemos en consideración en conjunto, pero lo vamos a hacer en forma electrónica en una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se registran 56 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[7]

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.[8]

7. Designación como juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 de la Capital Federal. (O.D. Nº 518/15.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- Señor presidente: queda pendiente de tratamiento el Orden del Día 518, correspondiente al pliego del doctor Machado Pelloni. En realidad tiene orden del día porque ha tenido dictamen.

Es la única designación que no había que habilitar sobre tablas porque tenía orden del día. Hay que ponerlo a votación.

Sr. Presidente.- Señor prosecretario, por favor...

[7] Ver el Apéndice.
[8] Ver el Apéndice.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se trata del Orden del Día 518 en el dictamen del mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 de la Capital Federal al doctor Fernando Marcelo Machado Pelloni.

Sr. Presidente.- Lo vamos a hacer en forma electrónica en una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se registran 56 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[9]

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[10]

8. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Sr. Presidente.- Continúa la sesión.

Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que se enunciarán por Secretaría. Se trata del Anexo I. Si no hay objeciones, lo podemos poner en una sola votación y a mano alzada.

Sr. Pichetto.- Que no lo lean, señor presidente.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicitud de informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad en los aeropuertos. (O.D. Nº 561/15.)

Solicitud de informes sobre las rutas concesionadas en la Provincia de Tucumán. (O.D. Nº 562/15.)

Solicitud de informes sobre la obra del sistema cloacal de Chimbas. (O.D. Nº 563/15.)

Sr. Presidente.- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad.[11]

9. Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)

Sr. Presidente.-Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que se enunciarán por Secretaría.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, corresponde considerar el Orden del Día 556, dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y de Trabajo y Previsión, en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas.

[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.
[11] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: hagamos la lista de oradores.

Sr. Presidente.- Voy a leer la lista y la ponemos a votación así la cerramos: senadores Abal Medina, Montero, Negre de Alonso y Linares para la apertura; luego, los senadores Pereyra, Morandini, Basualdo y Elías de Perez; y, para el cierre, los senadores De Angeli, Solana, Rodríguez Saá, Morales y Abal Medina.

Voy a incorporar los senadores Castillo y Cimadevilla.

Sr. Pichetto.- Los cierres lo hacen los presidentes de bloque.

Sr. Presidente.- ¿Usted lo va a hacer?

Sr. Pichetto.- No voy a hablar.

Hagamos un senador por bloque. Avancemos con más rapidez. Mucha gente tiene que volver a sus territorios en campaña. Pido sentido común. Por nuestro bloque va a hablar un solo senador.

Tratemos de tener un poco de criterio, que la mitad de nuestro cerebro funcione, porque...

Sr. Presidente.- Senador: usted no puede imponer su criterio a los demás.

Le agradezco el llamado, pero...

Sr. Pichetto.- Está bien.

Sr. Presidente.- Senadora Negre de Alonso...

Sra. Negre de Alonso.- Si decimos que no trabajamos porque hacemos campaña después los medios de prensa dicen que cobramos el sueldo sin trabajar, como fue público y notorio lo del día viernes. Así que estamos trabajando.

Sr. Presidente.- Senador Abal Medina, tiene la palabra.

Sr. Abal Medina.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mi bloque en general y al presidente en particular que me haya dado la posibilidad de presentar este proyecto.

En estos pocos meses que estoy en el Senado me ha tocado presentar y defender algunas leyes históricas y centrales para la Argentina: fue así con la reestatización de los ferrocarriles; fue así con la ley que dispone la movilidad para las asignaciones familiares, entre ellas, la Asignación Universal por Hijo. Me toca lo mismo hoy con este proyecto por el que se crea la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas.

Se trata de un proyecto que también pondría en la misma línea y que busca, básicamente, preservar para todos los argentinos lo que ha sido el patrimonio del país: en este caso, respecto de las participaciones estatales en empresas del Estado.

De hecho, me parece especialmente importante tratar un proyecto de esta naturaleza hoy. Aún no se ha hecho en este Senado de la Nación, pero considero que corresponde recordar que hoy, 16 de septiembre, se cumplen sesenta años de uno de los golpes más terribles y criminales de la historia argentina. El 16 de septiembre de 1955, hace sesenta años, un gobierno constitucional era derrocado a sangre y fuego por un grupo de subversivos cuya acción había comenzado meses atrás con los bombardeos terroristas a la Plaza de Mayo que ocasionaron más de trescientos muertos y continuó, a lo largo del tiempo, con los fusilamientos, asesinatos, prisión y lo que todos sabemos. Por lo tanto, en nombre de la democracia es bueno recordar este día. También en sintonía con este proyecto debo mencionar que, en parte, lo que ese golpe buscaba era justamente reducir el patrimonio estatal del conjunto de los argentinos: y hoy, a través

de este proyecto, lo que hacemos básicamente es eso.

Lo que busca el Ejecutivo, lo que estamos haciendo en el Senado de la Nación, es nuevamente brindar mucha mayor protección a lo que son importantes participaciones que tiene el conjunto de los argentinos –no este gobierno, no el Estado sino los 40 millones de argentinos– en importantísimas empresas privadas de este país.

Este proyecto lo tratamos en un plenario de comisiones, como se mencionó antes. Se recibieron varias propuestas de modificaciones en virtud de los planteos de varios senadores de la Nación; planteos y modificaciones que lo han enriquecido fuertemente. Y hoy me voy a permitir proponer una nueva modificación, en este caso, para incorporar en el Consejo Consultivo de esta Agencia –después trataremos esta cuestión, cuando consideremos la iniciativa artículo por artículo– a un representante de la Confederación General del Trabajo.

En términos generales, esta ley establece en su artículo 1º el interés público: la protección tanto de las participaciones sociales del Estado nacional que integran la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, hoy dependiente de la ANSES, como de las participaciones accionarias o de capital de empresas en las que el Estado nacional sea socio minoritario, o en las que el Ministerio de Economía posea acciones de capital. Además, en el artículo 20 se plantea que las transferencias, así como cualquier acto o disposición, cuenten con previa autorización de este Congreso de la Nación por las dos terceras partes de sus miembros. Estamos estableciendo la autorización de este Congreso de la Nación por parte de las dos terceras partes de sus miembros. Es decir que le estamos dando una fuerte intervención a este Congreso de la Nación y estableciendo las máximas garantías para que cualquier resolución que se tome deba tener el consenso profundo de esta casa.

¿Cuáles son las finalidades del proyecto?

En primer lugar, como dijimos antes, garantizar y preservar la sustentabilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES. En segundo término, promover el rol del Estado en la coordinación de la gestión de los directores que representan al accionista "Estado nacional" o al Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Y, en tercer lugar, resguardar el interés público comprometido en las participaciones.

Por su parte, en el artículo 3º este proyecto crea la agencia como un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo nacional, con autarquía financiera y económica y con personalidad jurídica propia, destacándose entre sus funciones entender en la ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de la participación accionaria de capital; instruir a los representantes del Estado nacional; ejercer los derechos políticos inherentes a esas mismas acciones; y, en ese sentido, contribuir a la mejor gestión del conjunto de estas participaciones accionarias.

La agencia funcionará a través de un directorio, tal como prevé el artículo 6º del proyecto de ley, el cual tendrá la conducción y administración de la agencia. Este directorio estará integrado por cinco miembros: el director ejecutivo de la ANSES, quien ocupará el cargo de presidente de esta nueva agencia; el ministro de Economía; un director más designado por el Poder Ejecutivo nacional; y dos directores propuestos por la Comisión Bicameral Permanente de Participación Estatal en Empresas, a propuesta de los bloques parlamentarios.

Los directores, excepto el director ejecutivo de la ANSES y el ministro de Economía –por obvias razones– durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser

reelegidos por un período. Son funcionarios públicos y estarán equiparados, en cuanto al régimen salarial y al rango, al nivel de subsecretarios del Poder Ejecutivo nacional. Es decir que se otorga la máxima relevancia a estos funcionarios públicos.

La principal atribución de este directorio será la coordinación de los planes de acción conjunta de los sectores, en particular, conforme a la política nacional que se establezca al respecto.

Respecto del control interno y externo, éste será ejercido por la Sindicatura General de la Nación y por la Auditoría General de la Nación.

Luego, el proyecto contempla en su artículo 15 la creación de un Consejo Consultivo que tendrá como misión y función ser un ámbito de consulta no vinculante del directorio de la agencia, al mismo tiempo que considerará los problemas, las propuestas y las iniciativas que le transfiera el directorio. Además, elevará toda sugerencia que estime conveniente para el cumplimiento de los fines que esta ley le asigna. Además, convocará anualmente a los integrantes del directorio a efectos de recibir un informe pormenorizado de la gestión.

Dicho consejo estará constituido, en primer lugar, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; en segundo término, por un representante del Ministerio de Industria; en tercer lugar, por un representante de la propia ANSES; y, de acuerdo con la modificación que hoy estamos proponiendo, por un representante de la central de trabajadores que cuente con personería gremial en los términos del artículo 32 de la Ley de Asociaciones Sindicales, Nº 23.551. Este sería el nuevo inciso c, y el c pasaría a ser el d.

En cuanto a los términos centrales del proyecto señalo que por el artículo 18 se crea la Comisión Bicameral Permanente de Participación Estatal en Empresas, que estará integrada por ocho senadores nacionales y ocho diputados nacionales, según resolución de cada Cámara. Sus miembros elegirán un presidente, un vicepresidente y un secretario, cargos que serán ejercidos anualmente, en forma alternada por los representantes de Cada cámara. Entre sus competencias se destaca la de proponer al Poder Ejecutivo nacional los candidatos para designar a dos miembros del directorio de la agencia y velar por el cumplimiento de la presente ley.

Finalmente, quiero remarcar una salvedad que presenta el proyecto: que excluye de esta agencia las participaciones accionarias del Estado nacional en YPF Sociedad Anónima y en YPF Gas Sociedad Anónima –Clase A–; ello básicamente porque no se encuentran comprendidas en la presente ley por estar regidas por la ley 26.741.

Estos son los componentes centrales, en términos formales, del proyecto que hoy estamos defendiendo y presentando aquí.

Pero en términos más políticos, muy brevemente, quiero decir que –como manifesté al principio– lo que estamos haciendo es defender y garantizar el patrimonio de todos los argentinos. No es verdad, como se ha dicho, que esta iniciativa busque en sentido alguno impedir la venta de estas acciones o de estas participaciones, si bien es cierto que este gobierno, en el tiempo que ha tenido esta responsabilidad, no ha vendido ni usado ninguna de estas participaciones en términos de venta o cuestiones similares. Lo que simplemente hace este proyecto es establecer que cualquier decisión que se tome, que pueda ser producto de una decisión política del gobierno de turno que crea conveniente en términos de su política económica, de sus intereses políticos, sea fundada. El objetivo es que llegue al Parlamento y que sea el Parlamento quien tenga

capacidad para decidir sobre esto.

Yo hablaba al principio del golpe del 55. Los argentinos construimos colectivamente a lo largo de todo el siglo pasado un enorme patrimonio estatal, un enorme patrimonio público. Con el esfuerzo de todos los argentinos fuimos construyendo empresas importantísimas, como YPF, el Correo, ENTEL, Gas del Estado y tantas otras. Tenía que ver con la construcción de un capital entre todos, lo cual era un orgullo en buena medida para todos los argentinos en los años 50, 60 e incluso entrado los años 70.

También es cierto que en los años 90, muy rápidamente, mediante una simple ley, y después de un conjunto de acciones puntuales, todo ese enorme patrimonio no solo fue vendido sino, me atrevería a decir, como se ha demostrada en varias cuestiones judiciales, malvendido o regalado, rifando el patrimonio que tuvimos todos los argentinos.

Esta ley simplemente lo que busca es que esto no ocurra más, que si cualquier gobierno, reitero, quiere tomar la decisión soberana de decir que no le interesa más tal o cual participación puntual, tenga que decirnos por qué, a qué precio, en qué condiciones va a efectuar esa venta. Simplemente es esto lo que estamos proponiendo. No estamos impidiendo ventas; estamos impidiendo regalos o más malas ventas de lo que es patrimonio del conjunto de los argentinos.

Cuando recordamos lo que ocurrió estos años, de lo que hemos podido recuperar, nos vamos dando cuenta de lo que cuesta recuperar ese capital social. No fue fácil para el Poder Ejecutivo ni para el Poder Legislativo. Tuvimos enormes discusiones y muchas definiciones, pero sí podemos estar de acuerdo que en buena medida esas decisiones políticas que se tomaron en los años 90 tuvieron un enorme costo para el conjunto de los argentinos. Tuvo un enorme costo lo que se recuperó y lo que no se recuperó por un conjunto de razones que no vamos a detenernos a considerar. Pero lo cierto es que hoy podemos hacer un mea culpa, sobre todo cuando nos comparamos con otros países hermanos de la región que han mantenido sus empresas públicas. Hoy uno puede ir a Uruguay, cruzando un río simplemente, para ver que los celulares funcionan con eficiencia cuando están en manos de una empresa estatal. Eso no lo pudimos hacer.

No quiero ser simplista, porque no es mi intención ni mucho menos mi forma de pensar las cosas. Obviamente que no fue una decisión irracional, que alguien se le ocurrió en los 90 rifar empresas públicas que andaban muy bien. Sabemos que no fue así. Tampoco vamos a echarle la culpa al gobierno anterior cuando tuvo algún intento de mejorar estas empresas, de buscar algún tipo de privatización. El patrimonio público argentino fue destruido en la dictadura militar. Fue ese gobierno dictatorial el que endeudó, quebrantó y volvió enormemente ineficientes a esas empresas, haciendo que el gobierno democrático del año 83 se encontrara con empresas endeudadas, quebradas, con enormes problemas, por lo cual le fue muy difícil –hay que aceptarlo– mantenerlas.

Esta ley, obviamente con un tema de menor relevancia con relación a lo que estaba diciendo, pero comparativamente igualmente relevante para lo que es la economía argentina hoy, busca que esto no ocurra más en la Argentina, que entre todos cuidemos este patrimonio y que podamos tomar las decisiones soberanas que correspondan, sin atarle las manos absolutamente a nadie. Simplemente el que quiera tomar una decisión política, que esa decisión política la funde y venga acá al Parlamento, que diga que cree que hay que hacer esto por tal razón, y este precio es por

esto.

Este es el objetivo de este proyecto que ha mandado nuestra presidenta, que de alguna manera lo que hace en buen sentido es seguir por esta senda de recuperación de un Estado presente, activo, inteligente, que entre todos venimos haciéndolo desde el año 2003, y que con esta ley vamos a dar un nuevo e importante paso para seguir transitando por ese camino.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Montero.

Sr. Montero.- Cuando escuchaba al senador Abal Medina lo primero que me vino a la cabeza es decir: menos mal que estoy en un partido, la Unión Cívica Radical, que a lo largo de más de 120 años de historia ha defendido el estado de bienestar, la inclusión, a las poblaciones más vulnerables y el bienestar de nuestros jubilados, los presentes y los futuros, porque de lo que se trata este proyecto, más allá de una cuestión de patrimonio, es justamente de los jubilados.

He escuchado toda una alocución respecto de la importancia del rol del Estado en la participación que tienen las empresas del fondo de garantía de sustentabilidad. No sé si se mencionó alguna vez eso, excepto cuando se nombró el articulado. Pero, sinceramente, mi partido, por suerte, tiene muy en claro que el estado de bienestar se defiende desde un rol del Estado presente. Y presente cuidando y velando por los jubilados. Eso lo hemos hecho cuando se votó en el Congreso de la Nación la prestación del 82 por ciento móvil, luego vetada por el Poder Ejecutivo. Y también lo vamos a hacer mediante el proyecto de ley en tratamiento.

Es verdad que el señor senador Abal Medina mencionó la finalidad del Fondo y fue aludiendo a todo el articulado del proyecto. También es verdad que el artículo 2º indica que, dentro de las finalidades del Fondo, se encuentra la de garantizar y preservar la estabilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Pero también fija un segundo objetivo que fue mencionado por el señor senador Abal Medina.

En efecto, se trata de promover el rol del Estado en las empresas a través de los directores. Esto no suena demasiado lógico. Si es tan estratégico e importante, ¿por qué no toma una participación activa el Tesoro y le comprensa al Fondo si es que quiere mantener otras acciones? Porque la idea del Fondo de Garantía de Sustentabilidad es que tenga la máxima rentabilidad posible en sus inversiones para garantizar el bienestar de los jubilados, presentes si hubiera déficit, y futuros. Esa es la razón y el verdadero objetivo de ese fondo. Hablamos del bienestar de los jubilados presentes y futuros.

Lamento mucho que en ocasión del tratamiento en comisión mi solicitud de giro a mi comisión fuera negada. Me dijeron que no. El doctor Estrada está distraído, pero la verdad es que todavía no termino de entender los giros de los proyectos a comisión.

Ayer, justamente, un proyecto de modificación de la Ley de Violencia de Género fue a parar a la Comisión de Población y Desarrollo Humano, si no me equivoco. Como allí nunca dan quórum, la verdad es que es como enterrar el proyecto. Es decir, no se puede tratar. Lo mismo sucedió cuando presenté el de Régimen de Fomento de Inversiones, que fue girado a cinco comisiones. Hubo que juntar firmas; ¿se acuerdan? En fin… El senador Rodríguez Saá me dice que sí. Ahora se ha omitido la presencia de la comisión que presido.

De todas maneras, me dijeron que presentara una lista para convocar a los invitados que yo tenía pensados.

La reunión de comisión se armó para el otro día, al mismo tiempo que la reunión

de Labor Parlamentaria, de manera que no hubo tiempo de llamar a nadie. La verdad es que casi parecía un gesto de mala educación convocar a alguien con unas pocas horas de anticipación. Igualmente, convoqué para la semana siguiente y vinieron el auditor general de la Nación, el doctor Leandro Despouy, ex defensores como los doctores Semino y Minguez, gente de la CTA, que creo que está aquí –el hijo de Pablo Micheli, en su representación–, el diputado Garrido y Rubén Garrido como representante de los trabajadores de la ANSES.

La verdad es que los testimonios fueron más que elocuentes.

El auditor general de la Nación dijo que no existen informes actuariales. Es decir, no se pueden hacer proyecciones. Por lo tanto, tuvieron que abstenerse de opinar. Hay deudas que no se computan. Hay deudas de los juicios de jubilados que no se computan. Tampoco se computan deudas de las provincias. O sea, no hay una buena proyección y, pese a que es la Auditoría General de la Nación, no se le entregan los informes.

Por ende, la AGN se ha abstenido de dictaminar sobre los informes de la ANSES.

Esa fue la primera consideración importante que realizó el doctor Despouy.

La recomendación que hice al principio, es decir por qué no lo toma el Tesoro y le da la plata si es que se trata de una cuestión estratégica, la planteó el doctor Despouy en la comisión, que la verdad me pareció sumamente sensato. Es decir, si son cuestiones estratégicas, si son cuestiones de Estado, que las tome el Estado y que deje el Fondo de Garantía de los jubilados como está previsto, que además ya es un sistema que está bajo el gobierno y de una ley del Estado, donde hay una fuerte intervención del Estado.

Después, por supuesto, al doctor Semino y al doctor Mínguez yo les dije que por favor hicieran algún comentario sobre la Defensoría del Pueblo. Porque yo no sé si ustedes recuerdan que desde 2008 no tenemos defensor. El juicio Badaro fue en 2006. Las acciones colectivas presentadas por la Defensoría, posteriormente; y resulta que no tenemos defensor. Prácticamente está subsumida a las cuestiones administrativas y es un reclamo que hago a este cuerpo, una definición que tenemos que tomar, porque los jubilados no están lo suficientemente protegidos por quien tiene legitimación sustancial activa para actuar en este tipo de acciones colectivas, que es el Defensor del Pueblo; dos personas que ya no están más. Ese fue el mensaje fuerte, el mensaje institucional: cómo garantizamos derechos.

Garrido hizo mención a otras cuestiones muy importantes, a mi criterio, porque está en la Comisión Mixta Revisora de Cuentas. También pasan por él los informes de auditoría, que últimamente salen nada más que con las firmas del oficialismo o aprobados por el oficialismo. Dijo, miren, más allá de todas las observaciones, esta ley no contempla o excluye expresamente a YPF. Tampoco YPF en el proyecto de ley de estatización o –digamos– de la participación del 51 por ciento de las acciones de YPF por parte del Estado incluía la Auditoría General de la Nación como un órgano de control de esas acciones, y ahora lo excluimos expresamente.

La otra observación importante que yo rescato, más allá de todas las otras que hizo –y les recomiendo que lean las versiones taquigráficas– fue con respecto a la indemnidad de los directores. Porque resulta que van a gozar de indemnidad. Vamos a nombrar, como acaba de decir el miembro informante, primero un directorio con cinco

miembros, donde las decisiones se toman por mayoría. Tres los designa el Poder Ejecutivo, porque uno es el presidente de la ANSES, el otro el ministro de Economía, el otro era el ministro de Hacienda, ahora lo pone el Poder Ejecutivo, o sea que es más o menos lo mismo. En eso, como decisión política no cambiamos nada.

Los directores que van a ir a las empresas también los pone el Poder Ejecutivo, o sea que decisión política a este Congreso no le da ninguna. Si es tan relevante, ¿por qué no nos dejan elegir a los directores, por ejemplo? Bueno, aparentemente es relevante desde la perspectiva estratégica del Poder Ejecutivo actual pero no desde el Estado; si es tan relevante, una decisión política bien la podría tomar el Congreso de la Nación. No. Es un cuerpo de directores que se designa a través del Poder Ejecutivo, que van a ir a las empresas, que van a tener indemnidad, que van a recibir un mandato de este comité; van a recibir mandato y cualquier problema que haya con las acciones del director, resulta que tienen indemnidad. No se entiende esa lógica de la preservación.

Lo otro que dijimos fue: la verdad es que lo menos que vemos es un proyecto razonable. Fue la primera palabra que me vino a la cabeza cuando me tocó en la comisión dar este debate. ¿Cuál es la razonabilidad? La razonabilidad nos la da el artículo 28 de la Constitución. Estamos votando una ley, con mayoría simple, que pide mayorías agravadas para la venta de las acciones, que es la decisión casi ejecutiva que se le pasa a este Congreso para preservar la participación del Estado en las empresas y en el dominio estratégico, a partir de directores que tienen indemnidad. La verdad es que estamos haciendo un proyecto que no parece demasiado razonable. Después, para sacar a ese director se conforma una bicameral, que para ello necesita dos tercios. Una mayoría global en una bicameral no nos parece demasiado razonable.

Lo otro que no nos parece razonable es la oportunidad en la que se presenta este proyecto, a cien días de cambiar un gobierno. Buscan dejar los directores –además, dice que a los 30 días de publicado en el Boletín Oficial tienen que estar designados– que no pueden ser removidos tan fácilmente, que tienen 4 años con opción a 4 más. Además, las decisiones inteligentes a través de estudios actuariales que tendría que tomar un grupo de especialistas en beneficio de los jubilados y de la sustentabilidad del fondo y las proyecciones futuras para cuidar el patrimonio de nuestros jubilados, se las pasamos al Congreso con dos tercios para que quede, tal vez, inamovible. Creo que si hay cuestiones estratégicas, debemos defenderlas desde otra visión del Estado, más razonable y más inteligente.

La verdad es que la otra cuestión que observamos y que observó también el auditor general de la Nación es que estas acciones son el 13,2 por ciento. El 63 por ciento son bonos y después, inversiones que el Estado hace en empresas, algo no menor. Sobre la totalidad del Fondo no se nos rinden cuentas ni los pedidos de informes. Otra de las observaciones sobre los bonos es que bajan los que son en dólares y suben los que están en pesos justo en un momento en el que el mercado cambiario está con muchísimas tensiones. Entonces, la verdad, ¿qué se está haciendo con el Fondo?

Después, la tal vez la frutilla del postre fue –lo voy a leer porque vale la pena que lo haga– la intervención de Rubén Garrido, el representante gremial de la ANSES. Fue larga. Les pediría que después se remitan a esa versión. Voy a leer un párrafo nada más.

Hice mención en la reunión de comisión a que justo el día que íbamos a tratar ese tema pasé por las puertas de la ANSES y estaban todos los empleados en

movilización. ¿De qué se quejaban? Decían: estamos multiplicados en nuestras funciones. No podemos atender a los jubilados como corresponde porque nos han llenado de programas de todo tipo y color. Cada vez nos demandan más funciones con poca gente y no damos abasto. Y los jubilados tienen que hacer colas, esperar y no los podemos atender como corresponde.

Entonces, fíjense lo que dijo en la comisión: nosotros hoy tenemos un organismo que está en caos en cuanto al manejo de los recursos humanos. Somos casi 16.000 trabajadores sin un plan estratégico, sin formación, sin capacitación, sin anteposición de antecedentes, sin carrera administrativa. Es un organismo que está tomado por la política. Es un botín de guerra del partido gobernante que ejecuta acciones en el orden nacional, en el orden provincial y en el orden municipal; incluso, cuando el municipio no le es afín, ejecuta acciones en el orden "agrupacional", mostrando a la ANSES como una alternativa al municipio de turno o al gobernante de turno. Y lo que hace esto es convertir al beneficiario en rehén y al trabajador le quita esa categoría y también lo convierte en un rehén que, para mantener el empleo, agacha la cabeza y cumple órdenes.

La verdad es que fue muy larga su exposición. En algún momento también dijo: el organismo día a día recibe 1.500 ciudadanos que hacen cola desde las 4 de la mañana porque van a reclamar una jubilación, la actualización de sus beneficios, una asignación universal, hasta una garrafa de gas. Eso es lo que sucede hoy. Para todo le dicen: vaya a la ANSES. Entonces van por una garrafa, por una tarjeta Argenta, etcétera. Con respecto a la tarjeta Argenta, seguimos endeudando a los jubilados con una falsa tarjeta de crédito. La verdad es que es muy largo, pero es más que elocuente.

¿En qué se están gastando los fondos de garantía de sustentabilidad? ¿Con qué criterio? Hoy acá acabamos de escuchar al miembro informante claramente. La verdad es que de los jubilados poco hablamos. Se habló del rol del Estado, de la presencia de las empresas y del rol estratégico. No. Se trata de un proyecto para defender los intereses presentes y futuros de nuestros jubilados a quienes no pagamos los juicios. Y la verdad es que Bossio vino acá a decir que les pagábamos, que estaba todo bien. También los remito a la versión de los ex defensores del pueblo –defensores del pueblo mandato cumplido– para que verifiquen la situación de los juicios de los jubilados. La intervención de la ONU, haciéndonos exigible ese derecho de los jubilados y pidiendo al Estado que no reclame más.

Los juzgados están llenos de expedientes de jubilados que van muriendo y no les pagamos. Esa es la realidad. Eso es este proyecto. Este proyecto no tiene ninguna razonabilidad. Y lo digo como radical, como defensora del estado de bienestar, como defensora del rol del Estado en cuestiones estratégicas que hacen a las poblaciones más vulnerables, como lo hizo siempre mi partido.

No nos lleven a estas posiciones binarias, porque, inclusive, están deslucidas. Antes esto se presentaba en el Salón Azul con bombos y platillos. Esto lo hicimos en el Illia muy amontonados, con pocas luces. Así de deslucido es este proyecto. No hagan más planteos binarios preelectorales, oportunistas, con el dinero de los jubilados, porque ellos no están de acuerdo en cuanto a cómo están manejando actualmente la ANSES.

La verdad es que fue absolutamente elocuente el testimonio de quien está viviendo desde adentro las situaciones que tiene que enfrentar la ANSES que no es

Bossio, son sus empleados.

Sr. Presidente.- Senadora Negre de Alonso: tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: el objeto de este proyecto de ley, como lo dijo el miembro informante, es declarar de interés público la protección de las participaciones que tiene el Estado nacional en algunas empresas, del fondo de garantía de sustentabilidad, garantizar y preservar el fondo de garantía y coordinar la gestión de los directores que van a intervenir en las empresas donde el fondo o el Estado tengan participación accionaria.

Ahora, ¿qué es lo que nos preguntamos? ¿Tenemos presente lo que es el fondo de garantía de sustentabilidad? El fondo de garantía de sustentabilidad es un fondo anticíclico. Fue creado por un decreto del Poder Ejecutivo allá por el año 2007, que se integró con distintos recursos: los recursos de libre disponibilidad de la ANSES, las rentas de inversiones y los activos del fondo de garantía de sustentabilidad del régimen previsional público. Y el objetivo de ese fondo es financiar a la ANSES ante el pago de los beneficios, del SIPA, cuando situaciones contingentes hacen que con sus recursos propios no se pueda afrontar esta situación, o sea, el pago de los beneficios a los jubilados y a los pensionados.

¿Cómo está formado actualmente el fondo de sustentabilidad? Está formado por depósitos a plazo fijo el 1,6 por ciento; proyectos productivos de infraestructura, el 12,4; títulos y obligaciones negociables, el 65,7; acciones, el 11,6 y otras disponibilidad, el 8,7.

Este es un informe al 30 de junio de 2015. Las acciones representan el 11,6 por ciento del activo del fondo. Son 46 empresas. El fondo tiene acciones en todas ellas. En algunas, con porcentajes importantes: Banco Macro, 31; San Miguel 26, casi 27 por ciento; Gas Natural también; Consultatio, 24,88 –ahora me voy a referir a esta empresa–; Banco Francés, Banco Patagonia, etcétera. Bueno, parte de esas empresas cotizan en la Bolsa de Nueva York: el banco Macro, Edenor, Telecom Argentina, Transportadora de Gas del Sur; Pampa Energía SA, Grupo Financiero Galicia SA, Petrobrás Energía SA; Banco Francés, IRSA SA e YPF S.A. Cotiza en la Bolsa de Londres el grupo Clarín o Endesa SA y en la Bolsa de Luxemburgo Capex S.A.

O sea que el fondo tiene un paquete de acciones de distintas empresas, muchas de ellas con importantes porcentajes y con cotización pública y, entonces, se plantea acá por parte del ministro Kicillof estatización o privatización, y lo planteó también el presidente de la Comisión de Presupuesto. Creo que estamos realmente ante un grave error jurídico y ya les voy a decir por qué. Pero, en primer lugar, ¿frente a qué estamos? Frente a un portafolio de inversiones. Esto es un portafolio de inversiones, que son las acciones –por eso mencioné a las empresas que cotizan en Bolsa– y estas tienen como característica su movilidad. Su no movilidad implica, indudablemente, una baja en la cotización; absolutamente una baja en la cotización.

Y es mentira que sean de dominio público. Es una mentira lo que dijo el ministro acá. Yo, lamentablemente, me tuve que levantar. Es el relato, como fue el relato también en el caso de la petrolera española Repsol YPF, donde ante una pregunta mía, el ministro contestó, cuando yo le pregunté qué iba a pasar con los pasivos ambientales que reclaman las provincias, etcétera, me dijo: No, Repsol nos va a tener que pagar los pasivos ambientales a la República Argentina. Después terminamos nosotros pagándole a YPF, como decía la oposición. Se cumplió la muerte anunciada y

terminamos pagando. Esto es otro relato. La verdad es que está muy de moda crear agencias: agencias de empleo para un gobierno que se va y garantizar lugares en algunas de esas 46 empresas que tienen directorios; no los tienen todas, pero algunas sí.

¿Y por qué digo que no es de dominio público? Porque la verdad, presidente, es que hay una ley que se llama Código Civil y Comercial que establece claramente en su artículo 235 cuáles son los bienes pertenecientes al dominio público. Y los bienes pertenecientes al dominio público son el mar territorial hasta la distancia que determinen los tratados internacionales; las aguas interiores, bahías, golfos, ensenadas, playas marítimas, etcétera; los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales; los lagos, lagunas navegables; los glaciares; el ambiente periglacial y toda agua que tenga… etcétera; aguas subterráneas; la ribera de los ríos; las playas, el lecho por donde corren; las islas, formadas o que se formen en el mar territorial; la zona económica exclusiva; la plataforma continental en toda clase de ríos, estuarios, arroyos, en los lagos, lagos navegables, lagunas navegables; el espacio aéreo supra adyacente al territorio, las aguas jurisdiccionales de la Nación Argentina; las calles, plazas, caminos, canales, puentes, cualquier otra pública construida para utilidad o comodidad común; los documentos oficiales del Estado; las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Eso dice el Código Civil que son bienes de dominio público. Entonces, las acciones no son bienes de dominio público, como dijo el ministro.

Y ahora voy a mencionar, señor presidente, lo que son bienes de dominio privado del Estado. Y entre los bienes de dominio privado del Estado, que los menciona el artículo 236, dice en el inciso e): los bienes adquiridos por el Estado nacional, provincial o municipal por cualquier título. Entonces, las participaciones accionarias que tiene el Estado, o el Fondo de Garantía de Sustentabilidad son bienes del dominio privado del Estado, no son bienes de dominio público. Entonces, eso de estatización o privatización es una falsa opción que han planteado.

Pero, además, quiero hacer una acotación porque el presidente de la Comisión de Presupuesto lo dijo. Quiero decirle al presidente de la Comisión de Presupuesto que muchos de los integrantes del gobierno de hoy, por ejemplo el señor Parrilli –a quien se le dio el acuerdo acá–, no solo votaron, sino que defendieron la privatización, por ejemplo, de YPF. Además, también en ese momento el gobernador Kirchner y la senadora defendieron la privatización de YPF, con lo que le iban a pagar los recursos a la provincia de Santa Cruz. Así que, cuando hablemos, hablemos con memoria y asumiendo las responsabilidades que corresponden. Por lo tanto, no nos vengan a decir ahora "los cipayos de un lado y los de la defensa del interés nacional del otro".

- El señor senador Abal Medina formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, porque así fue lo que dijo el ministro Kicillof. Lamentablemente, me tuve que retirar de la reunión, pero terminé leyendo toda la versión taquigráfica.

Sr. Presidente.- Senadora, le pide una interrupción el senador Abal Medina.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Seré breve. Justamente, el espíritu de lo que yo dije fue para no hablar de malos, ni buenos, ni nada por el estilo. Sí hablé realmente como lo entendía: que la privatización de todo esto fue producto básicamente de la destrucción de estas

empresas por la dictadura militar, etcétera. Un ningún punto planteé malos, buenos ni de un lado o del otro. Sobre el conjunto de los argentinos construimos el patrimonio público; y, realmente, los gobiernos que vinieron después se encontraron con empresas –recordémoslo– que estaban endeudadas, quebradas, etcétera, y no quise echar culpas ni hablar de blanco o negro.

Sra. Negre de Alonso.- Pero hay que reconocer que fue el Congreso de la Nación el que votó las leyes de privatización, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo. O sea, la historia es así.

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, presidente, le concedo la interrupción.

Sr. Presidente.- No, no, se la vamos a pedir el senador Abal Medina.

Sra. Negre de Alonso.- La concedo.

Sr. Presidente.- Pero quien la concede o no es el senador Abal Medina. Usted está haciendo uso de una interrupción.

Sra. Negre de Alonso.- ¡No! ¡Yo no!

Sr. Presidente.- ¡Perdón! Fue Abal Medina. Como todos estaban centrados en Abal Medina...

Sra. Negre de Alonso.- Claro, porque él es el presidente de la comisión y el miembro informante.

Sr. Presidente.- Le pide una interrupción, entonces, la senadora Montero.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Senadora Montero, tiene la palabra.

Sra. Montero.- Simplemente, recuerdo que la senadora Negre de Alonso tuvo que retirarse un rato de la reunión. Pero es verdad, ratifico lo que dijo Axel Kicillof, que vino con este planteo de la privatización o de la estatización; y lo planteó como una cuestión binaria, que fue justamente lo que yo le observé cuando él lo formuló.

Así que ratifico lo que está diciendo, para que no se nos lleve a esta cuestión de la contraposición. Además, lo planteó en términos ideológicos de otros candidatos.

Sra. Negre de Alonso.- Coincido, con nombre y apellido. Porque también esto tiene que ver con el juego democrático, ¿verdad? El juego democrático en el año 90 hizo que se tomara una decisión y se votara por las mayorías que se tenían en ese momento. Bueno, estamos a menos de tres meses de terminar un gobierno y tenemos que ser respetuosos también de ese juego democrático.

Entiendo que el Fondo de Sustentabilidad ha tenido muy buenas inversiones. La verdad es que yo eso a Bossio se lo reconozco. Tiene buenas inversiones, tuvo un crecimiento importante y esto está objetivamente estudiado, porque es un tema que me preocupa y lo vengo siguiendo siempre. Ahora, ¿por qué vamos a partir de la base de que el que venga va a ser malo y los únicos buenos son los que están acá? En eso también hay que ser respetuosos.

Los dos tercios que se están exigiendo significan inmovilizar el paquete accionario. Inmovilizar el paquete accionario significa, en primer lugar, cotizar a la baja las acciones. Pero, en segundo término, no vamos a venir al Congreso a pedir autorización de venta de acciones. ¡Eso es desnaturalizar el mercado de valores! ¡Es no conocer lo que significa el mercado de valores! ¡Por favor! ¡Si esas son determinaciones que se toman rápido y en secreto! Cuando los titulares de las acciones apenas tienen un atisbo de que la acción va a bajar, ¡se la vende! ¡Y se la vende para beneficiarse!

Acá vamos a dejar sentado públicamente de que estamos avizorando que alguna empresa no viene bien, que puede quebrar, que puede entrar en concurso o que pueden haber otras cosas, como las que voy a decir ahora, y vamos a venir al Congreso a juntar dos tercios en vez de beneficiar a los jubilados y rapidito vender las acciones e invertir en otra cosa. Me parece que es absolutamente contradictorio lo que se está planteando.

Voy a tomar una empresa, porque además es un tema muy actual, que es Consultatio SA. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad tiene 24,88 por ciento de participación en Consultatio SA. La empresa, cuando emitió las acciones que compró el Estado, como todos sabemos, por ley tiene que sacar el prospecto. Acá está el prospecto. En el prospecto tiene que poner los riesgos de la inversión. Fíjese lo que Consultatio SA puso en el prospecto cuando emitió las acciones que se compraron. La compañía está expuesta a riesgos asociados con el desarrollo inmobiliario, la construcción, venta y alquiler de inmuebles. La compañía se dedica al desarrollo, construcción, venta, alquiler y administración de edificios para viviendas y oficinas, complejos urbanos integrales y desarrollos residenciales turísticos, y tiene intención de continuar participando en dichas actividades.

Agrega en uno de los puntos: puede haber medidas que perjudiquen la cotización de las acciones como, por ejemplo, cambio en las leyes y regulaciones gubernamentales, tales como las que rigen el uso, la zonificación e impuestos inmobiliarios. Y pone en negrita en el prospecto correspondiente que una parte sustancial de los ingresos futuros de la compañía actualmente está concentrada en una cantidad limitada de proyectos mixtos y se refiere a tres proyectos: Nordelta, Escobar y Rocha.

Dice que determinados factores pueden afectar en forma adversa la implementación de cualquiera de estos proyectos. Por ejemplo, que a la fecha del presente prospecto, la compañía no ha obtenido los permisos, aprobaciones de zonificación y autorizaciones ambientales para Escobar y para Rocha. Asimismo, las demoras inesperadas durante el desarrollo y construcción de la competencia de proyectos y similares y las condiciones económicas adversas pueden afectar adversamente las inversiones en estos proyectos.

Finalmente, agrega que si la implementación de la etapa futura fuera postergada inesperadamente, o no pudiera ser ejecutada, o dichos proyectos quedaran sujetos a otros factores adversos no anticipados, la situación económica de la compañía y los resultados de las operaciones pueden verse afectados seriamente. Este es el prospecto de Consultatio SA.

¿Qué es lo que están denunciando los diarios? En un diario del 25 de agosto dice: "Nordelta, el paraíso de los ricos y el infierno de los pobres". Con una extensión de 1.600 hectáreas, Nordelta es una de las más de las 90 urbanizaciones cerradas que existen en el municipio de Tigre. Es por lejos la más grande y constituye un estado privado dentro del Estado. La construcción de este tipo de urbanizaciones para las clases altas y medias afectó gravemente la geografía y la infraestructura urbana perjudicando los barrios pobres ubicados a su alrededor. Las inundaciones recurrentes son uno de los principales problemas.

Últimamente hemos escuchado hablar de los humedales; y, en esto, el Estado tiene 28,4 de participación. ¿Qué vamos a hacer si en el Tigre se aborta el proyecto? ¿Vamos a pedirle públicamente al Congreso que nos deje vender las acciones, o las

acciones van a volver a cero y los jubilados van perder toda la inversión? Es una contradicción grandísima.

Pero no solo eso. En el informe de la ANSES de Bossio, por ejemplo, que es de junio si mal no recuerdo –el último, el del tercer bimestre de 2015–, habla de una serie de empresas en las que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad tiene inversiones –habla de Telecom, Banco Macro, Siderar, Grupo Financiero Galicia, Banco Francés– y dice: estas empresas engloban el 63,4 por ciento de los 61.915 millones de la cartera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad en acciones, y durante el último par de meses acumularon una pérdida combinada de 4.469 millones.

Entonces, a las pruebas me remito. La propia ANSES reconoce que ha tenido una pérdida, el último trimestre de 2015, por cuatro o cinco inversiones accionarias.

Me parece bien lo que propone la senadora Montero, que compre el Tesoro y le transfiera el dinero al Fondo de Garantía de Sustentabilidad. La verdad es que yo también había pensado presentar un proyecto en minoría en ese sentido; me parece perfecta esa posición. Pero nosotros no podemos bloquear, porque eso desnaturalizaría.

En realidad, la palabra es "despatrimonialización" de los fondos de los jubilados en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Son bienes privados del Estado; no son bienes públicos. Pero, además, son variables económicas vulnerables. ¿Para qué está el Fondo de Garantía de Sustentabilidad? Está para que si en un momento no se pueden pagar los beneficios, se haga uso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y se paguen los beneficios. Ni siquiera se puede utilizar para pagar los juicios. Al respecto, no coincido con lo que he escuchado de parte de un candidato, quien dice: Vamos a tomar los 538 mil y vamos a pagar los juicios; porque con el Fondo no se pueden pagar los juicios. Los juicios se tienen que pagar con los recursos de la ANSES, no del Fondo; salvo que hubiera una ley que autorizara eso expresamente. Pero, de lo contrario, no, porque es para otra cosa.

Hay otras cuestiones particulares. Comenté que el equipo del senador Garramuño me dio algunas observaciones que había preparado. ¿Qué pasa si se saca al ministro de Economía? No digo que lo saque el Poder Ejecutivo, sino que lo remueva por mal desempeño al ministro de Economía como director. ¿Quién lo reemplaza si el Ejecutivo no nombra otro ministro de Economía? Entonces, en la ley hay una laguna.

¿De dónde sale el dinero? Porque los dividendos van al Fondo, y los honorarios se depositan en el Tesoro con afectación al Fondo. Pero hoy, en el decreto, va en directo; no hay un traspaso como plantea esto. Ahora bien, ¿de dónde sale el pago de los funcionarios? Los funcionarios tienen categoría de directores dentro de la administración pública, y dice que se les pagará. ¿Con qué escala? No dice con qué escala les vamos a pagar; pueden ganar más que el presidente de la Nación, podría ser cualquier monto. Todas estas son las lagunas que hay en este proyecto de ley y que iba a plantearlas el senador Garramuño.

Pero hay una perlita; el senador Abal Medina mencionó el tema, pero no dio la explicación del porqué. Se dice que las acciones de YPF-Gas quedan afuera –en un caso son acciones A y en otros casos son acciones clase D– porque se rigen por la ley de hidrocarburos. Pero esta norma, en su artículo 10 –que es el que se ha mencionado y respecto del cual se dice que ahora son lo mismo los dos tercios del artículo 10–, expresa que se encuentra prohibida la transferencia futura de ellas sin autorización del Congreso de la Nación, votada por los dos tercios de sus miembros.

Ahora bien, el artículo 17 de la ley de hidrocarburos –de la ley de defensa de la soberanía hidrocarburífera– dice que a fin de cumplir con su objeto y los fines de la presente, YPF Sociedad Anónima acudirá a fuentes de financiamiento externas e internas y a la concertación de asociaciones estratégicas, *joint ventures*, uniones transitorias de empresas y todo tipo de acuerdos de asociación y colaboración empresaria con otras empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras.

Esto significa que estamos autorizando la prenda de las acciones que tenemos en YPF. Entonces, el artículo 10 queda absolutamente desnaturalizado frente a esto. Y es por eso que excluye a las acciones de YPF dentro de este grupo; no porque esté previsto en la ley de hidrocarburos, dado que esta dice que se podrán prendar las acciones en garantía del financiamiento externo o interno que tome YPF.

Ahí está la verdadera trampa. Por eso el ministro Kicillof deja afuera a las acciones de YPF. Porque si no las quisieran prendar, las tendrían que incluir dentro de esta ley. Pero la prenda de las acciones para el financiamiento, que en realidad es una operación común en el Mercado de Valores, significa que hubo un instrumento y una herramienta autoliquidable, que frente al no cumplimiento, se manda la acción a vender en la Bolsa. Entonces, ¿por qué se dejaron afuera? ¿Por casualidad? ¡No! Se dejaron afuera porque hay otras intenciones respecto de las acciones.

Parece que se ha puesto de moda esto de las agencias, como la Agencia de Inteligencia, la agencia de esto, la agencia del RENAR y no sé qué...

Pero además, ¿saben qué? Aquí hablamos de una ley exprés, como señaló la senadora Montero, porque se fijó la segunda audiencia para el mismo horario de la reunión de labor parlamentaria; entonces, cuando salimos de esta reunión y quisimos ir a la audiencia, aquélla ya había terminado. Y además, en treinta días hay que nombrar a los directores y a los funcionarios.

Entonces, nos hemos transformado en una agencia de colocación de personal del gobierno que se va, porque si realmente lo que se quiere es proteger el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, como se dice, de esta forma no lo estamos haciendo. Porque si realmente fuera así, deberíamos dejar que el gobierno que venga cubra esos cargos, que deben coincidir con los que ejecuten la voluntad política que surja de las urnas el 25 de octubre.

Entonces, señor presidente, realmente esto no significa ayudar a nuestros jubilados. Los aproximadamente 538 mil millones que hay, el 11,6 por ciento, no se garantiza de esta forma. Muy por el contrario, de ninguna manera se garantiza así, porque es contradictorio jurídicamente. La naturaleza jurídica del Mercado de Valores no va con una publicidad y dos tercios para plantear una acción, que se imaginan que va a estar en menos cero en ese caso. Por eso vamos a votar en contra.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: la verdad es que la exposición de la senadora preopinante –Negre de Alonso– ha sido impecable desde todo punto de vista; tanto desde lo técnico como desde el punto de vista legal, dado que ha cubierto casi todos los aspectos legales que uno podría señalar sobre este proyecto.

Pero antes de entrar a tratar el tema directamente, quiero referirme a una manifestación que hizo un miembro del oficialismo respecto de la fecha en que hoy se recuerda a la Revolución del 55, cuando afirmó que lo que quería esa revolución –entre

otras cosas– era la venta del patrimonio nacional, cosa con la que podemos coincidir; y después le echa toda la culpa al Proceso.

A nivel de comentario, quiero decir que hace algunos años, cuando era diputado provincial en La Plata, se hizo un homenaje a los desaparecidos de la Cámara y me impactó mucho una alocución de un reconocido militante montonero de la década del 70, del doctor Carlos Negri, porque él dijo que en la década del 90 –él estaba alejado de la política– nosotros, haciéndose cargo del peronismo, hicimos lo que el proceso militar no se animó a hacer: la venta del patrimonio nacional.

Me llamó mucho la atención. Yo he militado toda mi vida en el radicalismo, que más allá de los errores que pueda haber cometido históricamente en alguna circunstancia, en la década del 90 votó en contra de la privatización de YPF, Gas del Estado, de los teléfonos, del sistema previsional, porque entendíamos, como entendemos ahora, que la energía era tan importante en la década del 90 como lo es ahora y que el sistema previsional solidario es tan importante ahora como entonces.

Por eso no nos vamos a hacer cargo de eso. Pero sí quisiéramos que alguno lo hiciera respecto de la venta del patrimonio nacional de esa década, porque el responsable directo integra esa bancada, está en esa zona. Entonces, no nos vamos a hacer cargo… *(Risas.)* Por favor, desde luego que no, senador Rodríguez Saá. Del pasillo para allá digo.

Sr. Rodríguez Saá.- El presidente de la década del 90 integra la bancada de esa zona.

Sr. Linares.- Después de haber leído en detalle este proyecto, no se entiende. Creo que hubo una ruptura respecto a lo que se hizo en el 45 y lo que pasó en los 90. El neoliberalismo del peronismo de esa época hace prácticamente desaparecer el Estado, porque esa era la idea.

Este Estado que se ha armado ahora no tiene –a mi entender– ningún criterio racional ni un objetivo claro. No pasa por el discurso del Estado omnipresente. La verdad es que los resultados son raros, porque hay situaciones casi eclécticas en el comportamiento, en el rumbo de lo económico. Por ejemplo, como bien se mencionó, la privatización de YPF en una sociedad anónima, sin que se pueda saber cuáles son los contratos que celebró con Chevron, no podemos saber a cuánto compra el gas que todos pagamos en las facturas que nos llegan. Así mismo, no podemos saber los números del Belgrano Cargas y, sin embargo, aquí tratamos con gran título la estatización de los ferrocarriles. El Belgrano Cargas es sociedad anónima todavía, en donde el Estado tiene algunas acciones, como hemos visto acá.

En cuanto a las acciones, como decía la senadora Negre de Alonso, son un poco más del 11 por ciento del patrimonio del fondo. O sea, una mínima porción dentro de todo. Vemos que este gobierno no ha vendido acciones en estos años. Entonces, no sé por qué esta sospecha de que cualquiera que venga va a vender de cualquier manera estas acciones del Estado.

Ahora bien, sí advierto que hemos comprado algunas acciones en 2008, que son inversiones importantes para el desarrollo estratégico del país: Quickfood y Mirgor. Casualmente, un responsable del gobierno de ese entonces, el señor Fardi, fue denunciado por el diputado Lozano por haber comprado acciones, cuando era representante del Estado, de firmas en las que él tenía acciones.

O sea, hemos visto que para entrar se puede con algún negocio; ahora salir va a estar muy complicado. En un mercado de valores en que las situaciones a veces se

manejan en términos de hora, como bien se ha dicho aquí, poner este requisito de dos tercios para poder vender las acciones no tiene ningún tipo de racionalidad.

El artículo 1º declara de interés público a las acciones. Pero las acciones son las mismas que tenemos ahora y que están siendo administradas hasta este momento por el director nacional bajo el control de una bicameral. Hace ocho años que se gestiona de esta manera y no veo por qué generar una estructura que, como bien se ha comentado, parece más una agencia de colocaciones que algo que responda a una cuestión estratégica.

Estaba mirando a los directores propuestos en todas las empresas en que participa el Estado. En algunos casos, posee una cantidad de acciones importante. Se trata de alrededor de ochenta directores. Es un número de directores para nombrar ahora y que van a durar cuatro años. Como dijo una señora senadora, luego de aprobada la norma, en un mes estarán designados.

Establecer el requisito de los dos tercios, la verdad es que es un disparate mayúsculo. Se van a necesitar dos tercios para vender las acciones del Estado en la empresa Quick, lo mismo que para reformar la Constitución Nacional y menos que para aprobar un presupuesto de gastos o un endeudamiento. La verdad es que no tiene ninguna clase de sentido ni racionalidad. Y si, además, esos dos tercios fueran tan importantes para proteger las acciones –algo que se dijo acá–, tengamos en cuenta que la norma en tratamiento se va a aprobar por mayoría simple. De manera que, a través de otra norma que se aprobaría de la misma forma –mayoría simple–, se anularía el requisito de los dos tercios. Entonces, ¿de qué se habla cuando se dice que se trata de un cerrojo?

Salvo para algunos, para nosotros esto no tiene ningún sentido práctico ni responde a un concepto de manejo del Estado con un criterio acordado.

Otro tema es la composición del directorio. Hay cinco integrantes, de los cuales solamente uno responde a la oposición. Además, las decisiones se toman por mayoría simple. El que vaya está al horno. Simplemente, va a estar para avalar; no lo estará para debatir. O modifican este artículo o es un tema que nos resulta imposible de avalar.

Tampoco se habla de los requisitos que debieran tener quienes vayan a integrar el directorio. Se trata de temas complejos. La cuestión de las acciones de las empresas no es sencilla ni es para principiantes, sobre todo, cuando se trata de la defensa de los intereses de los jubilados. Eso se prevé en el artículo 6º.

En el artículo 8º se alude a lo que ya mencionara. Es decir que las decisiones se toman por la mitad más uno. Se trata de un uso absolutamente discrecional de las mayorías.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador D. Gerardo Zamora.

Sr. Linares.- El artículo 11 habla de los controles internos y externos. Hay controles de la Sindicatura y de la Auditoría General de la Nación. Pero alude a los directores y no a los delegados; es decir, los ochenta a los que hice referencia. De manera que no está previsto que tengan la responsabilidad de dar informes al Congreso de la Nación. No tienen esa obligación.

El artículo 12 alude a la inmunidad. La verdad es que el hecho de que haya excepciones en este tema es absolutamente improcedente. Que se mantenga vigente un decreto dictado en 1961 y exista esa excepción, nos genera una duda demasiado grande.

Con respecto al tema de los dos tercios, ya hice algunos comentarios.

El artículo 25 exceptúa a YPF y a Gas del Estado. Esto es increíble. El presidente de YPF nos dice que no puede dar informes porque se trata de una empresa privada. El Estado tiene directores ahí. Ahora bien, han hecho una reglamentación especial para directores de YPF de modo que tampoco ellos pueden dar informes.

Esta Cámara, este Congreso, tiene una comisión de seguimiento de los servicios de inteligencia que recibe informes reservados. Es increíble que nosotros no podamos… Esto es un cripto-Estado, un Estado obscuro, profundo, en el cual no se puede conseguir información ni de los directores que dicen representar al Estado en esta comisión.

Por eso, presidente, nosotros no estamos en condiciones ni cercanas de aprobar esto. Esto viene funcionando ya con una ley –la 26.222– de 2007. Se reafirmó luego con el decreto 897/07 que crea este Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Y desde diciembre de 2011 está la Dirección Nacional de Empresas con Participación del Estado. Nos da la sensación de que ese organismo es suficiente para administrar esto, porque de hecho lo está haciendo y no ha habido ninguna denuncia, al menos que se conozca. Y a la comisión bicameral que la controla, agregándole algunos roles nuevos a los que ya están previstos y que se plantean aquí, podría cumplir claramente el mismo rol.

De manera que este es un organismo innecesario. Es más una agencia de colocaciones que una política de Estado seria vinculada a administrar los fondos públicos; y lo que hace es generar una agencia claramente discrecional, que va a tener una autarquía que les permitirá a los funcionarios que están nombrando ahora tener un difícil seguimiento de los sectores de la Legislatura.

Alguno podrá decir que el Estado tiene un rol de control aquí. La verdad es que es tener congelada la sopa Quick. Y digo la sopa Quick, porque la verdad es que no tiene sentido tener un porcentaje del 5 por ciento de la sopa, como si esto fuera estratégico.

Los fondos de garantía de este tipo son importantes muchas veces para promocionar o acompañar –como estaba previsto en su creación; 2007 o 2008–, algunas actividades donde el Estado tenga que participar. Pero aquí ha habido sospechas de algún banco, ha habido denuncias respecto al Banco Macro. Acá la senadora Negre de Alonso ha dicho claramente la cantidad de acciones que tiene ahí el Estado y, sin embargo, nunca sabemos qué es lo que ha pasado con el director que debe estar sentado allí.

Por eso, me parece que este uso obscuro de la información creando un Estado difícil de evaluar y de controlar, no es el que nosotros queremos. Pretendemos otra cosa, pretendemos un Estado mucho más transparente, con controles públicos fuera de los oficialismos, y la posibilidad de que el Congreso vuelva a tener las responsabilidades de funciones delegadas que no han vuelto y que debieran volver; y algunas las vamos a tener que nuevamente tratar ahora, como la ley de emergencia económica. Me parece que es mucho más importante tener los dos tercios para reformar la Constitución que para hacer valer estas acciones. Nada más.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: yo pertenezco al Interbloque Federal, en el cual me siento cómodo. Podemos coincidir, podemos disentir, podemos convivir. Esta es la

democracia que estamos ejerciendo dentro del Interbloque.

Hay distintas posiciones que podemos tomar con respecto a esto. Yo voy a tomar una posición sobre la cual he consultado a muchas organizaciones sindicales, porque este proyecto no está dirigido solamente a trabajadores que desempeñan tareas en organismos estatales sino que representan quizás a más de mil organizaciones sindicales con personería gremial; y en su gran mayoría coincidieron en este proyecto.

Los trabajadores argentinos hemos venido sufriendo manoseos en lo que hace al sistema previsional argentino. Todos recordaremos que con anterioridad a la ley 24.241 los trabajadores tenían que deambular por los distintos organismos de la Caja de Previsión de entonces para lograr jubilarse después de largos años de tramitación, e incluso también pagando mucho a los gestores para jubilarse. Pero después en 1993 vino la modificación, con un sistema que arrasó con todos los derechos de los trabajadores; la famosa ley 24.241 establecía dos sistemas para elegir: el sistema público de reparto y el sistema de capitalización individual, pero el trabajador no tenía libertad para elegir entre uno u otro sistema, porque había una fuerte presión hacia los trabajadores haciendo ingresar promotores y promotoras a los lugares de trabajo para explicarles sobre las bondades del sistema de capitalización individual, ofreciendo tasas de interés que eran asombrosas, hablando sobre los beneficios que esta ley traía y también diciendo que se podrían jubilar fácilmente y sin ningún tipo de problema.

Después, al momento de jubilarse, los trabajadores sentían una frustración tremenda porque veían que percibían migajas, porque tras los años que habían trabajado se encontraron con que su jubilación no alcanzaba el haber mínimo jubilatorio. Tenía que completar el Estado la diferencia entre lo que percibían y el mínimo jubilatorio; y nadie pasaba del haber mínimo jubilatorio. Esto realmente fue una defraudación.

El artículo 157 de la ley 24.241 trataba –en realidad trata, porque no fue anulado– sobre las jubilaciones diferenciadas. Hay más de cincuenta jubilaciones diferenciadas. En el término de un año el Estado tenía que reglamentar este proyecto de jubilaciones diferenciadas. Pasó el año y lo prorrogaron un año más, pero como nadie hizo nada hasta la fecha, después de veintidós años de haber sido sancionada y promulgada la ley, seguimos con las jubilaciones diferenciadas sin definir.

Fíjense ustedes todo el daño que se ha causado con esto.

Después vino la ley 26.425, que fue sancionada por este Congreso en 2008, y que era sobre el Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA–, que de alguna manera vino a poner orden en todo esto.

Esta ley cubría a los jubilados, ya que les mantenía los mismos beneficios que habían adquirido con la otra ley, y a partir de allí comenzamos otro camino, que fue el del ordenamiento. Realmente esta ley vino a cubrir muchísimas falencias para todos los que se jubilaban y para todos los que estaban jubilados.

Ahora bien; hoy venimos a tratar un proyecto de ley que tiene por finalidad garantizar y preservar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, que está formado por las inversiones, por las acciones, de cuarenta y seis empresas, tal como dijo la senadora Negre de Alonso.

Yo no me quiero detener en el tema técnico porque ya lo ha tratado muy bien la senadora, sino solamente en la realidad, en lo que hemos vivido los trabajadores argentinos, y a mi modo de ver, esto viene a poner orden.

La dispersión de acciones en distintas empresas no es buena, y crear un

organismo como la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas creo que viene a poner orden a todo esto. Así que por eso, señor presidente, voy a votar a favor este proyecto.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Tiene razón el miembro informante cuando presenta este proyecto como un proyecto histórico. Y la verdad es que pocos proyectos vienen a desnudar de manera tan brutal lo que ha sido todo este tiempo, de presentar con grandilocuencia la defensa, en este caso de los jubilados, y alcanzaría para pedirles a los jubilados que tomen nota de lo que está pasando en este recinto: hay solo cuatro senadoras mujeres del oficialismo sentadas para debatir lo que se nos ha presentado como si fuera histórico.

Hoy, 16 de septiembre, también se ha hecho mención histórica a lo que significó el 16 de septiembre de 1955. Y eso a mí también me trajo el recuerdo histórico, que no es nuestro pero que ya nos pertenece como una burla histórica, de lo que hizo el dictador Franco en el año 1969, cuando en aquella Navidad dio cuentas de la década pasada y presentó a los españoles a quien sería su sucesor, el entonces príncipe Juan Carlos de Borbón, convertido después en el rey de España.

En aquella oportunidad, Franco dijo una frase célebre: "Voy a dejar todo atado; bien atado", y la verdad es que esta es la sensación que uno tiene con estos proyectos; no con este sino con todos los proyectos que se señalan como agencias de colocación pero que, en realidad, vienen a dejar atado, todo atado, para condicionar al próximo gobierno. Y no hay nada más antagónico a la idea democrática de alternancia de poder que esto del "atado, bien atado", y por eso no es casual que mencione al caudillo o dictador Franco. Hablo de esta concepción antidemocrática de no reconocer que hay alternancia de poder y que lo responsable es dejar la decisión al próximo gobierno, a quien surja de las elecciones libres, y a la nueva representación parlamentaria.

Esto va en contra de los valores y las garantías de derechos consagrados en nuestra Constitución. Uno de esos valores es precisamente que se trabaje por consenso, porque las políticas públicas no se decretan, se construye un consenso. La Constitución ha consagrado derechos y todos los gobernantes, sean más de derecha o más de izquierda, así es el juego democrático, están obligados a garantizar esos derechos; por eso es consenso.

Entonces, como se ha señalado acá, tenemos un gran contrasentido. En esta sesión vamos a imponer un consenso por una mayoría. Fíjese usted qué contrasentido: imponer el consenso. Va a ser la mayoría oficialista la que va a terminar aprobando una ley que demanda una mayoría especial agravada para que en el futuro se tomen decisiones que hasta ahora ha tomado el Poder Ejecutivo sin ningún control. De modo que, como decía, las políticas de Estado no se decretan, se construyen.

El otro contrasentido es el siguiente: hablamos tanto de la sustentabilidad y resulta que creamos un fondo de sustentabilidad para darle sustentabilidad a las pensiones, a las jubilaciones, que se habían rescatado de las AFJP. Entonces, es sustentabilidad para la sustentabilidad. Ahora bien, yo pregunto de qué sustentabilidad hablamos si ni siquiera sabemos cuánto debe ese fondo. Si no sabemos cuánto debe el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, menos sabemos cuánto tiene ese fondo.

De modo que todo este tiempo, y esto ya lo señaló la senadora Montero, vale remitirse a la versión taquigráfica de lo que nos dijo el auditor en esta sesión que

tendría que haber tenido otras características si efectivamente estábamos tratando este proyecto tan histórico, como se nos presenta. Y el auditor, como bien señaló la senadora por Mendoza, nos dijo claramente que este proyecto debe ser tratado a la luz del manejo real, no del declarado, porque podría darse el contrasentido de que este cerrojo que se pondrá al fondo va a afectar después la misma sustentabilidad del fondo. Si realmente la preocupación es proteger el fondo de los jubilados, los que tendrían que ser diferentes son los informes de la auditoría.

Entonces, vemos que hay un gobierno que termina su mandato y que en lugar de preparar una transición y ya ir construyendo rutina democrática... Porque la rutina democrática no es solo votar; es decir, insisto en que la política pública es la que se construye por el consenso y no la que se impone porque se tiene una mayoría que va a ser modificada en pocos meses.

La pregunta que uno tiene que hacerse a la luz de lo que están viendo –no voy a poder demostrar mejor que la senadora Negre de Alonso toda la mentira que hay escondida en este proyecto–, uno tendría que preguntarse por qué crear una agencia que promete limitar el mercado cuando ya nuestra Constitución nos ha dado un entramado de instituciones que son las que deben controlar y administrar. Si no, explíquenme cuál es la función de la Comisión de Valores, cuál es la función de la Inspección General de Justicia, qué tiene que hacer el Banco Central, qué tiene que hacer la SIGEN, qué tiene que hacer la Fiscalía Anticorrupción y la Auditoría General de la Nación, precisamente todas las instituciones que a lo largo de esta década han sido cooptadas, devaluadas, debilitadas. Y como se señaló antes, la ausencia de la designación del defensor del pueblo.

De modo que el Estado, para intervenir en el mercado no necesita para atender los intereses generales, y en este caso atender los intereses de los jubilados, no necesitamos de un Estado que se transforme en un Estado empresario. Porque nos han chantajeado a lo largo de todo este tiempo con un falso debate ideológico. Este no es un tema ideológico. Todos los países desarrollados y serios están debatiendo a la luz de la globalización de la economía cuál debe ser el rol del Estado. En lugar de debatir en serio, honestamente, cuál es el rol que le vamos a dar al Estado, se ha hecho un falso debate ideológico, distorsionándolo, como se decía antes, con esto de si estás de uno o del otro lado; en lugar de eso, se degradaron las instituciones de control, se manipuló la supuesta sustentabilidad del fondo creado en la ANSES.

Entonces, la pregunta que sobrevuela es por qué un Estado empresario va a ser eficiente en el resguardo de los intereses de los jubilados si hasta ahora fue corrompido, vaciado y se cooptaron todas las instituciones que eran las que tenían que regular la relación del Estado con el mercado.

Otra de las preguntas que tampoco nos hemos respondido es si el Estado debe tener acciones en empresas privadas. La respuesta es que en algunos casos puede ser necesario, como podría ser en el caso de las empresas estratégicas. Pero ya nos ha demostrado muy bien la senadora Negre de Alonso que, precisamente, en aquellas que son empresas estratégicas, como es el caso de YPF, o en el transporte Aerolíneas Argentinas, no están en esta agencia.

La otra pregunta es si debe tener el Estado la posibilidad de vender estas acciones ante eventuales necesidades, por ejemplo, como se señalaba, de pagar a los jubilados en una crisis financiera, o si es preferible, como se nos dice, poner el cerrojo

porque "¡cuidado!, viene el cuco de la derecha" cuando, en realidad, en una democracia –en el juego democrático como se ha dicho acá– tiene que cambiar de mirada, pero no ir modificando e ir fundando un Estado que la Constitución ya nos dice claramente cómo debe funcionar. De modo que estamos frente a un fin de mandato que, especulando con resultados electorales, nos ha dejado muy en claro que "viene a dejar atado, todo bien atado".

Me voy a ir con el sabor amargo de haber integrado comisiones bicamerales que son con las que el Congreso debe controlar. Sin embargo, hemos visto cómo han funcionado esas comisiones bicamerales, como pasó hoy con el mecanismo contra la tortura, con un compromiso personal de por lo menos cinco, seis o siete convocatorias de la bicameral y nunca se dio quórum. Y hoy, que había que venir y poner los nombres de los seis legisladores y de los ex senadores, hoy hubo quórum; y se nos arrastra siempre con esa mayoría, cuando esto tendría que haber sido hecho con responsabilidad y dejarlo al nuevo gobierno.

Para no hablar de algo fundamental que también se mencionó acá, diré que nada se dice de lo que nos manda la Constitución en su artículo 16. ¿Cuál debe ser la idoneidad si se cumplen funciones de semejante relevancia, como dijo el miembro informante? Lo mínimo que tendría que indicar la ley son las condiciones de esos funcionarios para cumplir con semejantes relevancias. Pueden acumular cargos, van a estar por encima del resto de los funcionarios. Y ya hemos visto también cómo por no respetar esa idoneidad se puede nombrar a un odontólogo en ENARSA o a una persona que sólo ha hecho un curso de Explorer o de Word para ir a regular los poderosísimos y complejos intereses de las telefónicas y de las telecomunicaciones.

Hoy, la senadora Negre de Alonso nos ha dado una lección, en el sentido de por qué aquellos que tienen competencia, aquellos que conocen los temas son los que mejor pueden resguardar lo que tan livianamente se dice al sostener "venimos a defender los derechos de los jubilados". Insisto, esta norma será histórica porque ninguna otra ley ha mostrado de manera tan escandalosa la intencionalidad política que hay detrás de la grandilocuencia con la que se nos la presenta.

Por lo tanto, al no establecer principios de idoneidad, de transparencia, de debate ni de perfil, también nos está mostrando que han sido diez años en los que no hubo ningún compromiso con lo que se define como democracia, que es la transparencia y el acceso a la información. Todo el tiempo se nos dice que hay que regular, que hay que limitar las corporaciones. Sin embargo, pregunto: ¿de qué manera se pueden limitar las poderosas y complejas corporaciones con clientes del Estado que no están preparados para esa función?

De modo que con esto de "dejar todo atado, bien atado", solo me resta desear que al heredero de esta monarquía política que hemos vivido a lo largo de estos diez años le pueda pasar lo que pasó en España, cuando aquellos que eran los garantes del Estado bien atado terminaron siendo los garantes de la democracia. ¡Y nada menos como se confundió recién el senador Pichetto con Suárez, que era el hombre que estaba organizando como director de las comunicaciones de Franco aquella histórica comunicación del "atado, bien atado" y que fue, precisamente, el hombre que después garantizó la democracia para todos los españoles!

En una auténtica democracia –como lo dijimos antes con relación a pedir por el dirigente preso en Venezuela–, los derechos humanos son inherentes al ejercicio pleno

de la democracia. Ojalá se pueda desatar este Estado que nos dejan tan atado, bien atado.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Señor presidente: no tuve posibilidad de asistir cuando concurrió el ministro de Economía a explicar las motivaciones y los alcances de este proyecto pero me tomé el trabajo de leer en la versión taquigráfica las razones que dio del porqué de la necesidad de esta ley. Francamente, estoy sorprendido; me imagino al ministro Kicillof diciendo lo que dijo de forma encendida, esas Filípicas a las que nos tiene acostumbrados, esos discursos destinados a condenar a un actor político en particular.

Demóstenes era quien profería esos ataques contra Filipo II de Macedonia, de allí lo de Filípicas, que también inmortalizó Cicerón con sus Filípicas contra Marco Antonio y que le costaron la vida. No sé si darle entidad a las cosas que dice el ministro de Filípica o de sanata. La sanata es lo que incorporó un actor cómico argentino muy conocido, Fidel Pintos, que monologaba largamente, murmuraba y decía palabras y conceptos inconexos, sin sentido pero dando la apariencia de que se trataba de pensamientos profundos y coherentes. En este caso, creo que estamos más cerca de la sanata que de la Filípica.

El ministro nos tira con un grado de cinismo, como un gran desafío, que esta discusión trasciende lo que es el manejo de este paquete accionario en determinadas empresas e incursiona en una discusión que dice que pretende dar respecto de lo público y lo privado; a quién cuida o no el patrimonio del Estado y a quienes impulsan o no un proceso privatizador. También se pregunta qué relación debe tener el Estado con los particulares y habla de la transferencia del patrimonio estatal a manos privadas.

Debe tener algún tipo de psicopatía, no sé cómo llamarla, aquel que ve en el otro lo que realmente es él, porque habla de todo este proceso privatizador olvidando que pertenece al partido que llevó adelante el desguace del Estado y haber rifado lo que era el patrimonio nacional que significaba el ahorro de varias generaciones de argentinos y que estaba sintetizado en las empresas energéticas nacionales. Sin embargo, construye un relato, se coloca del lado de los buenos y, previendo o imaginando, no sé a través de qué trabajo mental, coloca al resto del espectro político enfrente, como que vamos a rifar al Estado, olvidándose que el Estado lo rifaron ellos.

Necesariamente tengo que traer algunas cuestiones, por eso digo esto de que ven en el otro lo que son ellos. Habla del sistema de las AFJP, habla de la falta de solidaridad de esos sistemas y habla de que esos sistemas únicamente pueden funcionar sobre el egoísmo, que es la única fuerza motriz de ese proceso. Resulta que el ministro era abonado a una AFJP. Néstor Kirchner también era abonado a una AFJP.

Por eso digo que a veces cuesta entender qué es lo que quieren decir. Habla de que este movimiento privatizador pudo hacerse porque hubo un aluvión de propaganda de las AFJP que llevaron a que los trabajadores adoptaran este sistema. Me parece que el ministro no debe haber visto nunca un partido de fútbol. ¿Sabe por qué lo digo? Porque si hubiese visto un partido de fútbol, alguna vez hubiese visto Fútbol para Todos y ahí sí que se hubiese dado cuenta de lo que es manejar propagandísticamente algún tema. Por eso digo que critican lo que hacen, ven en el otro lo que realmente son ellos.

En cuanto a este proceso de estatización, siempre me quedó una duda. No sé si no estuvo impulsado por la ruina económica a las que las AFJP estaban destinadas. Me llama la atención que nunca hubo un juicio luego de estos procesos de estatización.

Respecto de las dificultades que podría ocasionar la venta de las acciones a través de la aprobación de una ley por dos tercios, esta cuestión la acaba de explicitar perfectamente bien la senadora Negre de Alonso.

Después, creo que con total cinismo se hizo referencia a democratizar las decisiones, a que el Congreso tome participación. Esto lo dijo un ministro que pertenece a un gobierno que desde hace años viene gobernando con la emergencia económica, con los DNU, que no nos permite saber cuál es el convenio con Chevron, que no nos permite saber qué es lo que pasa en YPF, que gobierna con delegación de facultades.

Sin embargo, ese ministro nos dice con un cinismo total que ellos vienen a democratizar las decisiones, que vienen a buscar una participación del Parlamento, una participación democrática. Por eso digo que algún tipo de psicopatía deben tener, porque que quienes actúan como actúan vengan a señalar o a decirnos estas cosas con total desparpajo demuestra, realmente, que algo les falla. No podemos tomar en serio esas afirmaciones del ministro frente a los comportamientos que toma a diario.

Hablan de que por cuestiones estratégicas esta ley es necesaria para intervenir en las decisiones de las empresas. En ese sentido, como dijo el senador Linares, no sé si vender sopa es una cuestión estratégica, o construir en Nordelta es una decisión estratégica. Realmente, no sé dónde están las decisiones estratégicas en estos casos.

Otras de las cosas que dijo el ministro es esto de montar un escenario en el que ellos son los que cuidan el patrimonio nacional y el resto estaría dispuesto a rifar ese patrimonio nacional. Al respecto, le quiero decir que el peor proceso privatizador en la Argentina, por ejemplo de las empresas o de los recursos energéticos, no se dio durante la época de Menem, sino que se dio durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Voy a explicar por qué. Menem, en la década del 90, privatizó las empresas de la superficie para arriba. ¿Qué privatizó Menem? Los oleoductos, las cigüeñas que chupan el petróleo, los tanques de almacenamiento; pero los yacimientos siguieron siendo nuestros, los yacimientos siguieron siendo del Estado nacional.

¿Qué hizo el kirchnerismo con la nueva Ley de Hidrocarburos? Privatizó los yacimientos. Es decir, hoy, cuando algún argentino diga que somos dueños del petróleo, no es cierto. No somos dueños del petróleo. El petróleo se lo dimos por sesenta o setenta años, en condiciones ignominiosas para la Nación, a las empresas que estaban en la superficie. Ese es el proceso privatizador más terrible, porque estamos hablando de energía. Sin embargo, vienen los funcionarios y nos hablan de la defensa del patrimonio nacional.

Es más, señor presidente, algunas de estas concesiones petroleras, como la del yacimiento petrolero más grande que tiene el país que dio el exgobernador Das Neves, en el Chubut, están sospechadas de haber sido otorgadas por el pago de tremendas comisiones, comisiones que son investigadas en todo el mundo menos acá. Y yo no sé –y tengo que expresar la sospecha que tengo– si no hay un encubrimiento de estas maniobras de coimas por parte del poder político en la Argentina. ¿Sabe por qué lo digo, señor presidente? Porque acá se creó una comisión bicameral para estudiar las cuentas del HSBC, para investigar a depositantes argentinos que tenían cuentas en esos bancos que no habían sido declaradas en la Argentina, y yo no puedo lograr en esa comisión que integro que los hermanos Bulgheroni –dueños de Pan American Energy, sospechados de haber pagado la coima, con una cuenta en el HSBC no declarada en la

Argentina– vengan a declarar; no lo puedo conseguir. No puedo conseguir que esa comisión libre informes, porque es la Cancillería Argentina la que impide que un exhorto librado por un juez que investiga la causa salga con destino a Nueva York para que le informen cuáles son los datos que tienen de esa investigación. ¿Qué es lo que yo tengo que sospechar?

Lo digo aquí, porque esto –lamentablemente– no lo dicen los medios. Por eso lo digo aquí, para que quede constancia en los Diarios de Sesiones al menos, que hay en la Argentina quienes podemos hablar de estos temas y sospechamos de estos actos de corrupción.

Señor presidente: en esta discusión que se pretende dar acerca de que ellos son los progresistas y nosotros los conservadores, quiero decir que no hay un proyecto de ley que esté tan preñado de principios conservadores como este. Es decir, aquí vienen y defienden el sistema solidario de reparto. Pero, ¿cómo funciona? Con trabajadores activos que aportan para que cobren los pasivos. La fortaleza del sistema está en que, cuantos más trabajadores activos hay, mayor fortaleza adquieren los sistemas jubilatorios. Esta es la lógica del sistema de reparto. Y la clave es ampliar las posibilidades, para que cada vez haya más trabajo. Por su parte, el Estado o los fondos de jubilaciones que hay en las empresas privadas son acciones que están en empresas que están en funcionamiento. No estamos ampliando políticas de desarrollo; no estamos generando nuevas empresas; ni estamos generando nuevos puestos de trabajo. Va a ser muy difícil venderlas. Creo que va a ser muy difícil enajenar estas acciones.

Pero creo que en la Argentina, si las cosas funcionaran de una manera distinta, podríamos estar discutiendo si estas acciones, por ejemplo, no podrían constituir un fondo de garantía adicional para que pueda dar cualquier empresa cuando pide un crédito para iniciar un emprendimiento, por ejemplo. Esto sí beneficiaría al sistema de reparto y a los jubilados, porque permitiría ampliar la base de sustentación del sistema de reparto.

Pero si hay una política neoliberal y conservadora puesta de manifiesto por este gobierno, es en este ítem, porque fíjese que este proyecto de ley responde a un criterio totalmente liberal e individualista, en tanto pone nada más ni nada menos que en manos de empresarios privados el rendimiento y el uso del capital de los trabajadores que hoy administra la ANSES. Si esto no es liberalismo, si esto no es conservadurismo… No sé si los miembros del oficialismo se fueron del recinto por vergüenza de las cosas que tenían que escuchar, pero me gustaría que alguno me conteste si esto no responde a un criterio individualista y liberal. O sea que un banco o que un privado maneje los fondos de los jubilados.

Hace pocos días, para este gobierno que se tilda de progresista y que habla de recuperar la soberanía energética, se reunió la OFEPHI en Neuquén. ¿Qué dijeron? Hablaron de la continuidad de esta política energética, de que vamos al autoabastecimiento y de que lo que genera esta soberanía que declaman es la continuidad de estas políticas y con Scioli. Al respecto, quiero decir dos cosas…

Sr. Presidente (Zamora).- Señor senador: ¿podría ir redondeando…?

Sr. Cimadevilla.- Sí, ya sé que no les gusta lo que digo, pero voy a redondear…

Sr. Presidente (Zamora).- No, no es eso. Está cuatro minutos excedido en su tiempo para exponer, nada más. Continúe, senador.

Sr. Cimadevilla.- Fíjese: Cavallo apoyará a Liendo y a Scioli; el PJ y el cavallismo

cerraron trato; Scioli y Liendo candidatos. Y se dice más abajo: Scioli, "soy recontra oficialista". Sin embargo, ¿sabe qué, señor presidente? Pareciera que tenemos que dar explicaciones de estas cosas los que estuvimos en contra de estas políticas. Que se hagan cargo y que den explicaciones ellos.

Estas políticas petroleras que ratificaron en la OFEPHI, llevaron a la Argentina a que hoy tengamos menos reservas de gas y de petróleo; a que tengamos el déficit energético que tenemos; a que tengamos que importar; y, lo que es peor, estamos subsidiando la oferta petrolera, porque le estamos dando a cada empresa treinta o cuarenta dólares por barril. ¿Por qué no volvemos a la empresa estatal YPF, que fue un modelo energético que permitió generar energía para el desarrollo industrial del país?

Por eso en este escenario, que vengan aisladamente a decir que con esta ley están protegiendo la soberanía del patrimonio nacional, que están protegiendo la soberanía de los jubilados argentinos, es total y absolutamente mentira: pura "sanata", como diría Fidel Pintos.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- No sabía cómo empezar mi exposición.

El miembro informante se refirió al golpe del 55 calculo que a modo de homenaje dado que hoy, 16 de septiembre, se cumplen 60 años. Como no acabó el mes también podríamos recordar otro golpe: el del 6 de septiembre de 1930, que casualmente es el que inició el camino de los desaciertos y desencuentros entre los argentinos. Esto al menos desde el punto de vista político porque, a partir de ese golpe, se sucedieron cinco: más o menos uno cada diez años. Por suerte, después del 83 estamos recuperando la democracia.

A veces las ironías de la historia nos muestran los modos de plantear las cosas porque hay ciudadanos que han sido protagonistas de los dos golpes –el del 30 y el del 55–, en uno como activos y en otros como pasivos. Entonces, las ironías nos muestran que hay veces en que las realidades las podemos ver desde distintos puntos de vista.

Esta ley también tiene este ribete. Si analizamos el proyecto vemos que tiene al menos tres temas de relevancia: primero, por la cuestión social que trata. Estamos tratando nada más ni nada menos que el Fondo de Garantía que debe resguardar lo que llamamos la "sustentabilidad del sistema previsional argentino".

El segundo tema importante que está en la ley es que propone la participación del Congreso al menos en tres aspectos: destino, transferencia y titularidad de estas acciones del Estado; ello, con el voto de los dos tercios de sus miembros, como dice el artículo 20.

El tercer elemento que está en esta ley en alguna medida lo rescato porque siempre que hemos discutido temas de números hemos señalado que hay números del Estado y hay otros números de la realidad que a veces nos confunden: en cambio, en este caso no. Se trata de la información que, en verdad, la ANSES publica a través de su página *web* cada determinada cantidad de tiempo. Desde el año 2009 visita a la Comisión Bicameral y podemos decir que los números que allí se presentan son reales, ciertos, que podemos constatarlos. Esto, como decía recién, no siempre ocurre con respecto a estos temas.

Entonces, tenemos temas de gran sensibilidad, temas de institucionalidad y un tema de números que podríamos decir que son reales.

Esto nace con el Decreto 897 del año 2007; y es muy claro en cuanto a los

objetivos. Se refiere a constituir un fondo de reserva a fin de instrumentar una adecuada inversión de los excedentes financieros del régimen previsional público, garantizando el carácter previsional de los mismos. Este proyecto de ley en su artículo 2º también nos habla de lo mismo: es decir, de garantizar y preservar la sustentabilidad del Fondo de Garantía del Sistema Previsional. La primera duda es si creemos que se trata de todo el fondo de sustentabilidad; pero queda claro que no es así. Esta ley simplemente está tratando el *stock* de acciones de cartera del fondo. Yo tenía que era el 13,2 porque era el informe de abril de 2015; y la senadora Negre de Alonso nos dice que es el 11 por ciento porque los datos que tiene son de junio de 2015. Lo que estoy diciendo es que en verdad lo que estamos tratando es el 11 por ciento del contenido. El 89 por ciento queda afuera del proyecto de ley y, por supuesto, sigue en manos de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. O sea que es una norma presentada de una linda manera por los elementos que la componen, pero en verdad sólo involucra al 11 por ciento. Lo demás queda afuera.

Nos han planteado las autoridades que representan al Fondo que el crecimiento desde 2008 hasta abril de 2015 ha sido del 425 por ciento. Es más. Algún funcionario llegó a decir que como es tan geométrico y exponencial su crecimiento que, por cada año que pasa, habría un nuevo fondo como el original. Uno después de haber visto la película *El lobo de Wall Street* de Scorsese creería que esta gente se maneja con la misma fuerza y cuestiones.

En todo esto hay una relatividad. ¿Es el 425 por ciento de qué? Se manejan cuestiones nominales.

Quienes me han precedido en el uso de la palabra lo han dicho con todas las letras. Si se trata el proyecto de ley, en verdad, se lo hace para preservar el carácter previsional. Es decir, la plata que se tenga no tiene que ser vista en términos de cuánto creció o bajó sino que hay que compararla con haberes jubilatorios. Si no se hace eso, se habla de otra cosa.

Vamos al tema. El 5 de diciembre de 2007, cuando se realizó el presente proceso, teníamos que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad ascendía a 98.083 millones de pesos. El haber mínimo jubilatorio de ese mes fue de 689 pesos. Es decir que el total del Fondo, y es fácil saberlo, equivalía a 142 millones de jubilaciones mínimas. Con los datos de abril, hay 530.781 millones de pesos y el haber mínimo jubilatorio es de 4.299 pesos. Es decir que alcanza a cubrir 123 millones de jubilaciones mínimas. Es decir, es el 13 por ciento menos. Se ve que no hemos crecido tanto sino que, simplemente, es el 13 por ciento menos según tal medición.

Nos ha instruido la señora senadora por San Luis sobre los otros elementos que conforman el Fondo como proyectos productivos, los FCI, plazos fijos y títulos públicos nacionales. Y nos mencionó que en los últimos seis años, el Fondo de Garantía ha financiado discrecionalmente al Tesoro de la Nación por más de 280 mil millones de pesos. La cartera de bonos al momento de aquel decreto era de 60 mil millones y hoy supera los 340 mil millones. Se pasó del 59 por ciento al 64 por ciento en bonos. O sea, papeles de deuda pública que tiene el Fondo.

Es indudable que la intención que tiene el proyecto de ley, en realidad, no se corresponde con lo que él establece.

Uno se entusiasma cuando lee la participación del Estado, del Congreso, lo de los dos tercios y, realmente, levantaría las dos manos para votarlo. Pero lo haría si se

tratara de la totalidad del Fondo. Sin embargo, no es así. Solamente atañe al 11 por ciento porque el resto, el 89, queda afuera.

Es como cuando se trata el presupuesto –si es que se tratará este año- en donde se habla de números virtuales, no reales.

Lo que quiero decir también –lo decía recién el senador por Chubut– es que, como se mantiene un sistema de reparto, hoy los aportantes del fondo en la República Argentina son 10 millones, y los beneficiarios de ese fondo son 6 millones. No dan los números; y, si no tenemos cuidado y no trabajamos en el fondo de esto con seriedad las generaciones que están ahí a la vuelta van a tener serios problemas.

Obviamente no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

La verdad es que cuando yo tengo una mirada única de pensamiento único siento que soy el dueño del Estado. Cuando siento que soy el dueño del Estado no respeto al que piensa distinto y, por lo tanto, soy incapaz de crear políticas de Estado porque las políticas de Estado surgen de un consenso que hacen que de verdad esas políticas estén por encima de los partidos que van a ir gobernando una nación. Pero lamentablemente, en esta década, esto ha sido absolutamente imposible.

Al contrario de esto, ¿con qué nos encontramos en este último tramo del período legislativo? En todas las sesiones hay creaciones de una agencia nueva. Creo que hasta el nombre pega porque a todas les van poniendo "agencias": agencias donde van dejando personas; personas que quedarán instaladas; a todas les dan una estabilidad que supera el margen que ya tienen, que son pocos meses, para que estén instaladas tratando de poner condimentos de lo que piensan hoy en el gobierno que viene. Eso también es parte de ese pensamiento único: cuando yo no respeto que justamente en la elección popular y en el cambio de gobierno quien viene, sin ninguna duda, puede llegar a tener una mirada que sea absolutamente superadora a la que yo tengo hoy. Entonces, yo no creo que haya absolutamente nada para festejar.

Y hay tanto en esto que no hay nada para festejar que, si fuese tan importante como el miembro informante lo presentaba –y a quien yo respeto mucho-, tendríamos en pleno a todo el oficialismo debatiendo; pero desde el inicio pedían que no se debata. ¡Ni siquiera quieren escucharnos! Esto también forma parte de este mismo pensamiento: "el otro no tiene qué aportarme. Y si no tiene qué aportarme, ¿para qué lo voy a escuchar?"

En cuanto al proyecto, adhiero a todas y cada una de las palabras vertidas por la senadora Montero y por la senadora Negre de Alonso, que redondean absolutamente y abordan prácticamente la totalidad de los puntos del proyecto.

Voy a decir dos o tres cosas nada más.

Sin duda, es preocupante lo que el presidente de la AGN ha volcado en la reunión a la que ha sido invitado en la Comisión de Economía: que nosotros sepamos que el 60 por ciento de los casos judicializados no están previsionados es mala praxis administrativa; que nosotros no tengamos contabilizadas las obligaciones pendientes con las provincias y que surgen nada menos que del compromiso federal que había, es mala praxis administrativa; que no exista un estado actuarial –o, por lo menos, que no se lo dé a conocer– es mala praxis administrativa; que haya un déficit en el control

interno es mala praxis administrativa. Todo ello, del mismo modo y de la misma envergadura, que es mala praxis administrativa querer meterse en un paquete accionario o en un paquete en donde lo que yo estoy haciendo es tratando de preservar un fondo de garantía de sustentabilidad poniendo un corsé a un conjunto de acciones de tal manera que impida que se hagan buenos negocios con ese paquete accionario y que, por lo tanto, se cumpla con el objetivo que tiene un fondo de garantía de sustentabilidad.

La tenencia de acciones que hoy se quiere proteger –hay que dejarlo claro– no surgió de una selección estratégica: en absoluto. La mayor parte de ellas viene de las que ya tenía seleccionada las AFJP y que continuaron. De hecho, si nosotros las revisamos y vemos a qué empresa corresponden, nos vamos a dar cuenta de que no hablamos aquí para nada de empresas estratégicas o que tengan realmente importancia para el país. Tanto se corrobora esto que les estoy diciendo de la mala praxis que aquí mismo se nos ha dicho que no se daban a conocer determinadas cuestiones de YPF porque era una empresa privada. Entonces, muchas de sus cosas no se podían conocer porque podían atentar contra el desarrollo del propio negocio, contra las decisiones que se tiendan a tomar para favorecer realmente el buen desempeño de la empresa. Y resulta que ahora quieren que para vender una de estas acciones, que forman parte de un paquete que tiene que dar sustentabilidad como fondo de garantía, se pida permiso con dos terceras partes, con mayoría agravada, al Congreso y así poder hacer un tipo de negocio. La verdad, esto es un dislate.

Lo que creo que es importante saber –sin duda, estamos hablando del 11,6 por ciento, número que comparto– es que acá lo que permite es tener un representante con derecho a voto en todas estas empresas. ¿Y acá, qué es importante que nosotros tengamos en cuenta? Que no solamente incide en las decisiones corporativas de estas empresas, muchas de las cuales son bancos, sino, además, en el acceso a información privilegiada, que no quieren perder.

Entonces, quieren hoy dejar sentados a personajes que van a responder a este Directorio de esta agencia que, según lo que dice el propio proyecto, va a bajar estratégicamente las órdenes para que los directores las cumplan. ¿Órdenes de qué magnitud? ¿De qué hablamos? Y encima, para eso le dan inmunidad, indemnidad.

Creo que estamos hablando de mala praxis administrativa. Va tanto en contra de lo que establece el fondo de garantía de sustentabilidad que voy a leer un pedacito del Decreto 807 de 2007 en cuya creación se pone cuál es la misión del fondo de garantía de sustentabilidad. Dice: Se centra en la preservación del valor de los activos para atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público, procurando contribuir, con la aplicación de sus recursos de acuerdo con los criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, al desarrollo sustentable de la economía nacional. Nada más alejado de esto es el objetivo de blindar dentro de una cartera de acciones.

Cuando blindo lo hago de tal manera que va a ser independiente de la valoración del rendimiento de estas acciones, porque las estaré blindando y estaré yendo en contra de lo que es en sí mismo el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que, además, tiene que hacer todo lo posible para mantener el valor de los activos que lo componen.

Por último, otra cosa que preocupa es la creación de esta superestructura donde hay mayoría puesta por el Poder Ejecutivo, y el intento de dejar sentadas a la mesa a estas personas –será un mes antes de irse del gobierno, cuando esté esto terminado–, pretender que estén por cuatro años y que para su remoción se requiera una mayoría

agravada. Además, se ponen para varios supuestos que van a ser declarados inconstitucionales porque la Constitución es clara en cuanto a para qué se necesitan las mayorías agravadas.

Entonces, tratar de poner al mismo nivel que la necesidad de una reforma constitucional qué se hace con una acción minoritaria de Nordelta, me parece un disparate.

A estas personas a las que se da garantía y se quiere dejar por cuatro años las vamos a poner directamente a dedo pero, para sacarlas, vamos a necesitar dos tercios.

Además, no se ponen requisitos especiales en la selección. Es otro absurdo. Cuando deberíamos poner toda la fuerza en la selección de quienes siento en un determinado lugar, no: ubico allí a quien quiero, pero pongo toda la fuerza en que ustedes no lo saquen.

Esto tiene muchos visos de inconstitucionalidad. Me parece que es mala praxis administrativa darles indemnidad. La obediencia debida aquí funciona perfectamente y creo que esto va en contra hasta de los principios del propio derecho administrativo. Y lo digo desde la solvencia de nuestro bloque, que jamás estuvo a favor de la privatización del sistema jubilatorio.

Hoy tendría que hacerse cargo especialmente –si viniera a cumplir su rol– el senador Menem junto con muchos otros que en ese momento lo apoyaron y defendieron.

La verdad es que nosotros, en todo el recorrido de estos cien años del partido, siempre hemos dicho lo mismo. Por eso podemos expresar que hoy es una barbaridad lo que nos piden que se vote. No tiene ningún sentido y está absolutamente lejano al modo de presentación, a lo que dicen en los medios, a lo que tratan de mostrar, a lo que tratan de vender.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: he escuchado a los miembros informantes y a la senadora Montero, quien realmente hablaba con algo que le falta a la política: mucho sentido común. Cuando explicaba su proyecto lo hacía con sentido común. Si lo usáramos, fácilmente solucionaríamos muchas cosas.

La senadora explicaba muy bien su punto de vista y ponía en un caso práctico lo que explicaron también los senadores Elías y Linares. La senadora Liliana Negre espectacularmente explicó todas las funciones técnicas y lo hizo muy claramente para que lo entendiéramos todos.

Creo que acá lo que estamos diciendo es: ¿para qué queremos crear esto? ¿Hoy quién lo está manejando? Ustedes me dicen: "Hay que coordinar las acciones. En todas las empresas donde el Estado tenga participación hay que coordinar acciones". Me parece muy bien que lo hagamos. Hoy lo está haciendo la Dirección Nacional de Empresas con participación del Estado. Es lo que tenemos que hacer; y lo está haciendo bien. Entonces, ¿por qué vamos a crear una agencia? Usemos el sentido común y sigamos como tiene que ser.

Los que conocemos algo de Bolsa, de acciones, de vender, nos preguntamos: "¿Qué queremos, entramparnos para poder no estar bien?" Nosotros mismos nos estamos entrampando. Si hoy queremos realmente defender el Fondo de Garantía de

Sustentabilidad lo debemos hacer como corresponde. No podemos hacer una ley donde digamos que tiene que ser por mayoría agravada en el Congreso, etcétera.

¡Imaginen si hay una corrida! Ustedes conocen muy bien el tema. Después de una corrida, ¿por qué vender? Puede beneficiarnos o no. Si vamos a dar mayoría a alguien que se quiere sacar esto de encima también los podemos beneficiar; pero, en este caso, podemos perder todo. ¡Matamos a la empresa! Aparte de nosotros perder el dinero también castigamos a los que trabajan en esa empresa: ¡los matamos! Si nosotros decimos que vamos a vender –acá vamos a tener que explicar por qué lo hacemos– destruimos esa empresa; y a los empleados les tiramos un salvavidas de plomo…

Eso es usar el sentido común. El Fondo de Garantía ha hecho cosas muy lindas. Prestamos a General Motors y, gracias a eso, está fabricando un auto en la Argentina. Creó fuentes de trabajo, que implica más gente que aporta. No es un aporte al Fondo, como se equivocó recién el senador Castillo: es un aporte a la ANSES. Porque nosotros no aportamos al Fondo sino a la ANSES. Pero ese Fondo dio la posibilidad de tener nuevos aportantes, generó trabajo.

Me parece bien, en cuanto al sistema de vivienda, que se pueda hacer una combinación con el Estado: es decir, prestar plata barata y que el Estado pague la diferencia de tasa para que podamos generar fuentes de trabajo y tener más aportes, que es lo que necesitamos todos.

El sueño del pibe sería cambiar los planes por aportes, que es de la única manera que vamos a poder pagar algún día el 82 por ciento a los jubilados: si no, es imposible. Hay que generar fuentes de trabajo. Con los planes no vamos a aportar y, si no aportamos, olvidémonos también de tener el 82 por ciento. Entonces, creo que es bueno para hacerlo.

Ahora bien, ¿para qué es el Fondo de Garantía? Para cuando haga falta dinero. Mañana, por equis motivo, nosotros podemos decir que vamos a vender "tanto" monto de acciones: un poquito, para poder salir de una determinada situación. ¿Queremos salir del todo? Bueno: vamos saliendo de a poco, para que no se sienta. Porque la corrida es lo peor que puede pasar.

¡Imaginen si la ANSES mañana vendiera un bono nuestro! ¡Se caería a pedazos! ¿A cuánto cotizaría? Sería ilógico. Por eso es bueno que la ANSES tenga los fondos y diga: "Señores: de este bono no me interesa tanto lo que hoy cotiza hoy sino el vencimiento en 2024 y los intereses que se produzcan". Me parece bien. Algunos lo critican. Dicen: "¿Por qué no interesa lo que los bonos están cotizando en un momento del día?" Porque cuando la ANSES los compra no es para cotizar en un momento del día. Los compra para esperar a su vencimiento en 2024: "Me pagan tantos intereses y, entonces, voy a esperar". En cualquier cuenta sigue apareciendo cuánto vale el bono hoy y cuánto puede tener.

Todo eso es bueno que lo tengamos y que lo estemos manejando, pero no nos podemos entrampar nosotros para decir "bueno, voy a dejar cinco o siete personas colocadas". Coloquémoslas en otro lado, muchachos; acá tenemos que defender y usar el sentido común.

Aparte de lo que decía la senadora Montero, debemos usar el sentido común porque no nos podemos entrampar. Todos sabemos que si nosotros queremos vender algo en la Bolsa debe tener agilidad. Si no, dígale a alguien que le quiere comprar una acción que antes de venderle la acción tiene que consultar con su mamá, con su papá o

con el directorio. Le va a decir: "Señor, mire, que esto lo maneje otro porque me vas a estrellar". Esto es más o menos lo que estamos haciendo nosotros. Si hoy esto está siendo manejado a través de una dirección nacional –o sea, me refiero a las empresas privadas donde tiene participación el Estado– lo sigamos manejando como hasta ahora. ¿Es bueno que coordinemos entre todos los directores? Es bueno, pero si hasta ahora anduvo bien, ¿para qué vamos a cambiar? ¿Queremos colocar a esa gente? Inventemos otra cosa: bequémosla, démosle una pensión de por vida, pero dejemos de molestar. Trabajemos y ayudemos realmente, como corresponde. Si nos está yendo bien hasta ahora, no cambiemos absolutamente nada. Por eso voy a votar en contra.

Técnicamente, se explicitó muy bien la senadora Negre de Alonso, quien también usó el sentido común, y también lo explicó muy bien la senadora Montero. Yo no puedo votar esto.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Basualdo.

Tiene la palabra el señor De Angeli.

Sr. De Angeli.- Gracias, presidente.

Bueno, gracias a la democracia, sin duda, dentro de 90 días va a haber un nuevo presidente de los argentinos; vamos a tener un nuevo presidente los argentinos.

Yo digo: ¿cuál es el apuro?; ¿por qué esta ley en este momento? La verdad es que estuve escuchando a las senadoras Montero y Negre de Alonso y a otros senadores y ellos han explicado muy bien esto. No nos corran porque en la década del 90 la institución de la que provengo se paró enfrente de muchas cosas que quisieron privatizar, como el Banco de la Nación Argentina, donde había 4 millones de hectáreas que se iban con la privatización y desde la Federación Agraria nos opusimos. Lo mismo pasó con el INTA. Así que no nos van a correr por izquierda diciendo que queremos privatizar.

Ahora, lo que no tenemos claro es cuál es la intención de esta ley, porque la verdad es que los jubilados siguen cobrando poco. Yo, que recorro la provincia, escucho que todos se quejan por lo mal que están. En todos estos años que estuvieron no ha mejorado la situación del sector pasivo. Entonces, yo digo por qué no esperamos a que en el próximo gobierno podamos discutir una mejor ley, una mejor institución, darle seguridad social a los que la precisan realmente.

Yo digo: ¿esto será para la agencia de colocación, como se viene denunciando?; ¿será para condicionar al próximo gobierno?

Por esto y por tantas otras cosas que se dijeron acá adelanto mi voto negativo a este proyecto de ley.

Sr. Presidente.- Gracias, senador De Angeli.

Senador Solanas: tiene la palabra.

Sr. Solanas.- Gracias, señor presidente.

Se ha dicho ya mucho en el correr de la tarde y, por supuesto, adhiero a las excelentes intervenciones nutridas con grandes argumentos que hemos escuchado. Me refiero a las exposiciones de las senadoras Negre de Alonso y Montero y de mi compañero Jaime Linares.

Yo voy a recordar algunas de las cosas por las cuales la importancia estratégica de este fondo se intenta defender. Acá se mencionó, lo vuelvo a recordar, que entre esas participaciones está el 31 por ciento de participación en el banco Macro, que a valores de hoy significaría 10 mil millones de pesos; el 25 por ciento en Consultatiok, que tiene

Nordelta; el 20 por ciento del grupo Galicia, que significaría 6.400 millones de pesos; Banco Patagonia; Banco del Brasil; Grupo Clarín; Banco Francés; IRSA. Sinceramente, si tomáramos en serio las argumentaciones que escuchamos del senador Abal Medina, hombre inteligente a quien respetamos mucho –muchos acá le tenemos respeto–, debo decir que yo estuve muy tentado en interrumpirlo, pero no lo hice por una cuestión de tiempo y, además, molestan las interrupciones. Pero ¡senador!, hablando entre colegas y con ánimo patriótico –¡mire qué palabra poco usada!–, ¿usted cree, senador, lo que está diciendo? ¿Ustedes creen que se pueden votar las leyes que se han votado en estos meses anteriores y el año pasado en este recinto de manera exprés? ¡Una falta de respeto a todos nosotros!

Senador, ¿cómo puedo tomar en serio esta impostura, esta nueva impostura que nos ofrecen cuando ustedes no han querido debatir ninguna de las leyes monstruosas que acá se votaron? Plenario de comisiones y ¡pum! a la noche se firma y una semana después se vota. No. Más allá de las diferencias partidarias, si hay sentido patriótico y responsable, nosotros tenemos que defender el interés de la Nación por encima de todo. Y tratándose de algo tan manoseado como son los jubilados, ¡defender fondos, porque a ellos les pertenecen!

Estamos hablando y se están disponiendo de fondos –inclusive, he escuchado discursos en donde no están ni mencionados– de los trabajadores que aportaron una vida para jubilarse, ¡y con esos fondos se hizo de todo, sin consultarlos! Recién recordaba el colega de San Juan, Basualdo, el préstamo que se le hizo ¡a la General Motors! Comparto que fue para un fin noble, pero… *(risas)* …¡que la Argentina, con los fondos de los jubilados tenga que prestarle dinero a la General Motors!

Ahora, volviendo al tema, lo que impide el debate serio es que, primero, acá no se oye nadie. Este es el reflejo de la Argentina dividida: la bancada que tiene al ejecutor, al guillotinero del patrimonio público, don Carlos Menem, todavía como uno de sus integrantes, y los que intentamos defender de este otro lado, en una pluralidad de opiniones y de pertenencias políticas, un conjunto de valores que espero que no nos separen. Como diría y dice el Papa Francisco: la unidad –y esto deberían recordarlo bien nuestros gobernantes– es más importante que el conflicto.

Acá estamos unidos en la defensa de más y mejor institucionalidad republicana, en defensa del interés de la Nación y en defensa de los intereses de la democracia. Lo que suena en los proyectos oficiales es la impostura porque, estimado Abal Medina, no se puede presentar un proyecto así. Digo esto porque usted, en defensa del interés público, ustedes, el gobierno nacional ¡permiten que los usuarios argentinos de combustibles, automovilistas, tractoristas, camioneros, etcétera, estén subsidiando a las trasnacionales de petróleo con más de ocho mil millones de dólares anuales!

Repito, lo he dicho algunas veces y es como si dijera "esto tiene mal olor, miremos para otro lado", ¡tiene un olor inmundo! Acá, como muy bien lo dijo el senador Cimadevilla, acá se entregó el dominio de las reservas argentinas contrariando las leyes. ¡Lo que se hizo el año pasado en este recinto en nombre del justicialismo, en nombre de Perón y de su artículo 40, que dice expresamente que los minerales, las caídas de agua, el petróleo, el carbón, etcétera, son propiedad inalienable e imprescriptible de la Nación!

Acá se votó la reforma de la Ley de Hidrocarburos, que es la ley más canalla que haya votado seguramente el Senado de la Nación desde la reforma del Estado. ¿Por

qué? Porque significó, dicho por algunos economistas del liberalismo, entre ellos Federico Sturzenegger, una transferencia de alrededor de 400 mil millones de dólares en los 35 años de prórroga, colegas del justicialismo, ¡de prórroga sin licitación y sin pagar canon alguno!

¿Ustedes escuchan lo que acabo de decir? Entonces, es una broma esto. Además, como ganaban poco las petroleras y el costo de producción del barril de petróleo convencional sigue siendo en la Argentina de entre 13 y 15 dólares, a 194 millones de barriles que se produjeron el año pasado, eso significa la friolera de 6.300 o 6.400 millones de dólares que salieron del bolsillo de los consumidores, a lo cual habría que sumarle este año 1.800 millones del subsidio al gas. ¡Más de ocho mil millones! ¿Cuántas YPF son?

¿Cómo es esta broma? Si el presupuesto de salud, señor presidente, usted lo sabe muy bien, son 2.600 millones de dólares. ¡El presupuesto de salud nacional! Pero si acá no se nos muere ningún chico. ¡Es una vergüenza! No son solamente los jubilados, es una vergüenza que haya más de 500 mil desnutridos. Es una vergüenza que haya más de un millón de indocumentados en la Argentina, considerados nadie, parias. ¡Desaparecidos, diría el general Videla! ¡Es una vergüenza! ¿Cómo se nos pueden morir chicos desnutridos?

La señora presidenta regala ocho mil y pico de millones de dólares a las petroleras que dicen que ganan poco, cuando han vivido extorsionando. ¿Nadie le pone el cascabel a las petroleras? ¿No es el patrimonio público?

Senador Abal Medina, ¿qué me dice usted de esto? Usted hoy dijo muy bien que se podía cruzar a los países vecinos y ver lo bien que funcionan algunas empresas públicas. ¡No me caben dudas de eso! Porque de esto depende la decisión política de que las instituciones del Estado funcionen. Y cuando funcionan mal se crean organismos de control que les exigen mejor y mayor funcionamiento. Nadie se escapa de las tentaciones de corrupción en el mundo. Entonces, cuando la vocación deliberada en YPF es dejar afuera a la auditoría, convertirla en simple sociedad anónima, hay mala intención. ¡Mala intención!

Hoy, la Argentina tiene apenas el 16 por ciento del mercado con YPF y no la controla nadie. Muy bien señaló Liliana Negre de Alonso que las dejaron afuera en esta ley. No entran las acciones de YPF porque es un bien de aval para contratar y endeudar a la compañía como se les dé la gana. ¡No hablamos un mismo idioma de honestidad intelectual! ¡No hablamos el mismo idioma de defender la ética pública, señores senadores del justicialismo! Y lo habla un referente de las ideas esenciales de Juan Perón. A mí no me vengan a correr con que estamos en el otro campo. Estamos en el campo que va a señalar a quienes han traicionado un mandato y siguen traicionando los intereses de la Nación.

Entonces, cuando encima de todo esto, en la ley –hacia los postres– se manda esta cuestión de los directores, que en 30 días hay que nombrarlos –¡pobres muchachos!-, que están exceptuados del régimen de acumulación de cargos... ¡Pobre gente!, ¿cómo no pueden tener dos o tres cargos? Además, tendrán indemnidad. Esto no pasa. Acá hay absoluta mala fe intelectual, absoluta mala fe política y hay connivencia con los peores intereses, que están desarrollando conceptos de "mafiosidad" en el aparato del Estado, señor presidente. Esto es grave.

Por cierto, este fondo, como bien se dijo, como fondo anticíclico, sirve para

cubrir las falencias o agujeros que tendrá el fondo. Acá se debió crear un fondo anticíclico cuando salió la estampida de los *commodities* de los cereales. Se los fumaron; entraron por la puerta, pero se fueron –lo dijeron los Kirchner– más de 170 mil millones de dólares por la ventana. ¿Se creó un fondo anticíclico? Todas estas cosas tendríamos que discutir. Pero es difícil discutir cuando hay mala fe. O es difícil discutir con algunos colegas que, en su afán de verla bien –no niego la mala intención–, nos hablan como si del otro lado no tuvieran nada que ver. No fue la dictadura la que solamente destruyó a las empresas públicas; atención. ¡Las hizo puré, las picó en la maquinita Carlos Menem, apoyado por la dirigencia empresarial, apoyado por buena parte de la dirigencia sindical y apoyado por la mayor parte de la dirigencia del justicialismo! Tengámoslo claro.

Acá hay que pedir perdón. Esos dirigentes deberían pedir perdón por el daño extraordinario que le hicieron a la Nación argentina. Hoy deberíamos estar entre las grandes naciones del mundo por la riqueza que tenemos. Pero no tendremos destino si entre nosotros, más allá de si nos gustamos o no nos gustamos, no respondemos al mandato ciudadano que nos han dado y que estamos obligados, condenados a responder: defender la democracia, defender el interés de la Nación.

Entonces, hablémonos con honestidad, por favor. A veces hay que ir al baño, al pasillo, al comedor, para hablar con honestidad: "che, flaco, ¿qué te parece...?, "¿qué mal que están...?" Hablemos en serio, no nos vendamos buzones. Abal Medina decía que uno nota que funcionan los teléfonos cuando va a un país vecino. ¡Pero cómo es posible! ¡Son ustedes los que nos hicieron votar la ley de telefonía digital a las mismas empresas telefónicas, de España y esta, que no hicieron las inversiones! ¡Es imposible hablar por teléfono, colegas del Frente para la Victoria! ¡¿Por qué ustedes no crearon las comisiones de seguimiento y de control de las inversiones de esto?! ¡Carajo! ¡¿Cuánto tiempo pierden ustedes para hacer una comunicación?! ¡Es una vergüenza! ¡Cada vez que tengo que hacer tres veces la comunicación me acuerdo de ustedes! Nada más.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente.

Estamos en una sesión rara. El oficialismo dijo que iba a hablar un solo senador. Habló y se fue. No dio ningún argumento importante para esta ley.

Se han dado con suficiente claridad todos los argumentos necesarios que demuestran que estamos en presencia de un proyecto de ley que dice una cosa pero que quiere otra.

Estamos creando una agencia de colocaciones para un grupo interno del oficialismo, el cual se va a quedar con una cuota de poder importante si este proyecto se aprueba, a diez días de irse del gobierno, con estabilidad por cuatro años. O sea que el próximo gobierno no va a tener más que los últimos siete, ocho o diez días de su mandato para poder corregir este grave error que se cometería.

En primer término, me parece que dejarle el campo minado al próximo gobierno es una mala práctica institucional. Es una falta de respeto. En un país que no tiene diálogo, que en uno de los pocos ámbitos donde hay un reducido diálogo como este Senado de la Nación se llegue a estos límites, es casi una ruptura. Ya no es una grieta. Ya no se conforman con hacer una grieta. El discurso del ministro es una provocación. Perdón, me refiero al senador Abal Medina, al ex jefe de Gabinete. Por eso me

confundí. El discurso es casi una provocación.

No es oportuno, señor presidente, que hoy estemos sentados en estas bancas para crear una agencia de colocaciones. Fíjese usted que para hacer esto, se requiere de una decisión política.

Esta mañana, el senador Basualdo, como presidente de la Comisión de Economías Regionales, planteaba en la reunión de labor parlamentaria que hacen enormes esfuerzos con la senadora Montero en dos comisiones –se referían a los temas de las economías regionales y a los de las pequeñas y medianas empresas– para tratar sesenta y cuatro proyectos que tienen en la mesa de trabajo, pero que no se tratan porque supuestamente no hay tiempo ni interés de tratarlos. Mientras tanto, las economías del interior del país, la economía productiva, la que los dueños del poder llaman economías regionales, agonizan. Parece que los ministros de Economía no pueden ser de las economías regionales, sino que lo son de la otra economía: la de las finanzas; la que ellos dicen o vinculan con el círculo rojo. Ahora, los diarios exigen a los candidatos a presidente que digamos quién la va a manejar o qué ministro de Economía vamos a tener, para empezar a llevar a algún restaurant y condicionarlo de cuánto va a devaluar, qué quiere hacer y cómo se va a seguir saqueando el país. ¡Por favor! ¡Recapacitemos!

La economía productiva de la Argentina tiene a sus diferentes sectores destruidos. Está destruida la economía de las peras y de las manzanas, que no las cosechan pero entran a la Argentina las manzanas chilenas –que seguramente cuestan más caras que las manzanas de Río Negro y de Mendoza–; la economía del limón, de Tucumán; la economía de la caña de azúcar, la olivicultura.

Por otra parte, en una reunión en la que estaba el senador Basualdo, nos plantearon los viñateros y los productores de San Juan y de Mendoza que el 30 o el 40 por ciento de la uva quedó en los parrales porque no la pudieron recoger. Y con relación a la lechería, estuvimos reunidos ayer con varios senadores escuchando el informe sobre la lechería argentina, que sufre una crisis terminal, al igual que la pesca. Pero para eso no hay tiempo, ni voluntad política. Más aun, esta mañana lo dijeron: no, eso lo va a tratar el próximo gobierno, el año que viene, cuando estén fundidos.

Circula en todos los medios, en las redes, la historia de Nucete, que es muy simple. Es la producción de olivos más importante de La Rioja. La planta principal está en La Rioja, en la ciudad de Aimogasta, que tiene 3500 habitantes y emplea 600 trabajadores industriales. Esta industria que el señor Nucete, que tiene 96 años, empezó a soñar en el año 47, la construyó, la llevó adelante con un éxito bárbaro. Hace algunos años empezó a tener problemas con la DGI, problemas con la financiación, problemas con las exportaciones, problemas con el Mercosur. Se produjo un cierre de exportaciones a Brasil, hasta que apareció un comprador. Un importante comprador. No se ría con picardía, senadora por Tucumán. ¿Saben lo que pasó? Con pesos muy baratos pudo comprar la fábrica y al otro día se solucionaron los problemas de la AFIP, se solucionaron los problemas de las exportaciones, se solucionaron todos los problemas.

Entonces, quieren matar a la producción. El círculo rojo –lo denuncio hoy en el Senado de la Nación– se quiere quedar con toda la producción nacional. Eso debemos defender, porque esto es el trabajo de los argentinos, es patrimonio de los argentinos. Los abuelos, los bisabuelos, los padres, las actuales generaciones que soñaron con tener una plantación de limones, de algodón, de caña de azúcar, de lo que sea, cuando la

pierden se termina el sueño de los productores argentinos. Me parece que los tenemos que defender. El Senado debería tener tiempo y decisión política para tratar estos temas. Pero no. Tenemos tiempo y decisión política para tratar una agencia de colocación. ¡Una vergüenza!

Voy a leer porque si no me voy a equivocar. Lo que hace este proyecto realmente es crear una superestructura que no es más que una fábrica de cargos. Para garantizar la sustentabilidad del sistema previsional, se creó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Ahora, para garantizar la sustentabilidad del fondo, se crea la ANPEE. La ANPEE nombrará directores en unas 60 empresas, 44 por la ANSES y 16 por el Ministerio de Economía. Los directores estarán exceptuados de incompatibilidades remunerativas, o sea, van a poder tener dos o tres trabajos, y serán indemnes en sus cargos. Si cometen delito no cometen delito. O sea que los chicos van a estar autorizados a hacer lo que quieran.

Para garantizar que la ANPEE funcione bien, se crea el Consejo Consultivo, con tres miembros del PEN, etcétera. Uno que aparece acá en la sesión, de la CGT, bueno…

Sr. Pichetto.- Consultivo.

Sr. Rodríguez Saá.- Sí, consultivo. Burocracia, porque van a tener asesores. Burocracia.

Para garantizar el Consejo Consultivo, para que haga lo que tiene que hacer, se crea la Comisión Bicameral de Participación Estatal de Empresas –nunca he criticado nada del Parlamento, ahora lo voy a hacer– con un acuerdo de la primera minoría y la segunda minoría. Todas las experiencias de ese tipo hacen que cuando tengamos que tratar enseguida la rendición de cuentas, que por supuesto va a ser aprobada, este gobierno se va a ir con todas las rendiciones de cuentas aprobadas, porque tienen una bicameral de esa forma. Critico totalmente. Nos cuesta ejercer el derecho de ir a saber de qué se trata. Por supuesto vamos a votar en contra. Pero va a quedar aprobada.

Critico. Me parece que está mal. Todos los opositores tenemos derecho a participar. Y que el que participe en nombre de todos nosotros nos represente a todos. Porque el sistema bipartidista que quieren fomentar no existe, terminó. No existe. Han hecho todo para que exista, pero mantienen el sistema D'Hondt, que es exactamente lo contrario. El antiperonismo para pulverizar al peronismo puso el sistema D'Hondt a fin de darle mucha representación a las minorías. Está bien. Hemos aceptado que se trata de un método correcto y democrático. Entonces, no hay bipartidismo. Hay varios partidos, muchos partidos.

Reitero que se trata de un monumento a la burocracia.

Sr. Pichetto.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Rodríguez Saá.- Sí, con mucho gusto.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- A mí me parece interesante el debate. Pero también hay que recordar cuando esto formaba parte de los negocios del sector privado. Y había empresas que compraban acciones a menor precio, luego las vendían a mayor precio y especulaban.

A mí me parece interesante preservar el capital nacional dentro de las empresas productivas privadas. No me parece mala idea. Después, podemos aceptar la crítica de si la estructura es burocrática, si van a poner diez empleados o si el órgano consultivo va a tener un sindicalista.

En el fondo, ¿cuál es la esencia de la iniciativa? Darle una mayoría

parlamentaria de dos tercios para poder vender. Se pueden vender, pero ¿cómo? Tiene que existir la mayoría de los dos tercios en el Congreso.

Sra. Negre de Alonso.- Eso hace bajar las acciones a valor cero.

Sr. Pichetto.- Yo no sé. Eso también es todo relativo. Eso de que bajan las acciones…

La verdad es que las empresas que producen en la Argentina y cotizan en el mercado internacional, llámese Techint, por ejemplo, están todas para arriba. Siempre están jugando el juego alto. Las acciones no bajan. No he visto que bajaran las acciones en el mercado por esta decisión política, que me parece correcta y que es la preservación dentro del ámbito nacional de las acciones del Estado. Lo cierto es que hubo intenciones durante el presente tiempo de comprar esas acciones. Muchos se quisieron liberar y pagar. Y, a lo mejor, por necesidades apremiantes en el marco fiscal se pueden vender incluso a menor precio de lo que valen. Entonces, mantener la estructura del capital accionario del Estado nacional en empresas productivas que son rentables no me parece una mala idea.

Respecto de lo que se dijo sobre la manzana Dole, a mí me interesa ese tema. Habría que profundizar la investigación de quién permite la importación y quiénes son los importadores. Este es un país maravilloso. Hablaba con el senador Reutemann. La manzana se paga a 1,40, y hay manzanas. Ahora, ¿quién es el que autoriza que entren manzanas desde Chile? La verdad es que no lo sé. Es inexplicable.

Si hay algo que sobró en el mercado por la devaluación del mercado ruso, el cierre del mercado brasilero y la crisis en Europa, que también compró menos que en otras temporadas, es la producción frutícola. Hay excedentes de producción. Entonces, ¿por qué se traen manzanas desde Chile si es un competidor nuestro e, indudablemente, tiene ventajas competitivas porque tiene menos carga fiscal, cargas laborales y los sindicatos son más débiles, entre otras cosas? ¿Por qué entra manzana chilena? Es la pregunta del millón y nadie me la contesta.

Sr. Sanz.- Está muy bien lo que decís. Te entiendo y te aplaudo, pero mirá para otro lado.

Sr. Pichetto.- Digo que se trata de un tema interesante para analizar.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: era una interrupción, no una adquisición personal.

Entonces queda relevado el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- ¿Me permite, para terminar?

Digo que no todo es lo que parece. Yo le digo, en mi provincia hicieron un gran barullo también en el marco del proceso electoral. Durante veinticinco días cortaron la ruta y se prendía fuego la pradera. Cuando terminó la elección volvieron todos a la chacra. Y la culpa era del demonio, era del gobierno nacional y era del que habla. Entonces, no juguemos en el bosque mientras el lobo está.

Yo pregunto, ¿hay crisis en las economías regionales? Las hay, las hubo, vienen de los últimos años. Ahora, ¿ha habido aprovechamiento político? También.

Ustedes han ganado en Mendoza, han sido beneficiarios del resultado en Mendoza y en Río Negro, que son dos provincias muy parecidas, donde nos impactó de lleno la situación de la fruticultura y de la vitivinicultura. Es así, son datos que indudablemente hay que analizar. Ahora bien, hay un modelo macro que alienta el consumo; tiene que ver con lo macro, tiene que ver con el tipo de cambio, tiene que ver con el salario de los trabajadores. Se toca ahí y se devalúa el salario.

Recién decían "Esto lo va a analizar el próximo gobierno." La decisión de la

presidenta ha sido la preservación del consumo. Es un fundamento. Ha decidido preservar el salario de los trabajadores de los grandes centros urbanos.

¿Se podía haber hecho correcciones? Yo creo que sí, sin tocar lo macro, sin tocar el tema del dólar. Creo que se podrían haber hecho algunos paliativos. Pero ese es otro debate.

Ahora, ¿por qué entraron los chilenos? La verdad es que no sé por qué entraron. La verdad, no sé qué están haciendo vendiendo manzanas acá; la verdad, no entiendo.

Sr. Presidente.- Senador Rodríguez Saá: la senadora Montero le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Rodríguez Saá.- Sí, con mucho gusto.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Sólo una interrupción, porque caemos casi recurrentemente en todas las sesiones en la crisis de las economías regionales.

Le vuelvo a decir al senador Pichetto, creo que nos debemos un debate profundo sobre esto. Se ha trabajado mucho. Con el senador Basualdo, como ya hemos dicho en otras oportunidades y ha citado el senador Rodríguez Saá, hemos hecho consultas. La verdad es que ahora estoy participando del diagnóstico que está haciendo el senador Pichetto y nos gustaría dar ese debate.

Como decíamos, hay más de sesenta proyectos. Propongamos una sesión donde hagamos ese debate serio, porque las propuestas están hechas, los proyectos están vigentes y posiblemente solucionarían la vida a muchos complejos productivos del país que van del Norte al Sur.

Senador Pichetto: yo coincido con muchas de las cosas que usted está diciendo, pero las declaraciones juradas de importación las dan los funcionarios de gobierno y son los que han puesto las trabas, porque en función del saldo de la balanza comercial ajustan las importaciones, autorizan; o sea que es muy discrecional el sistema.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora Montero.

Continúa en uso de la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Me parece que es muy interesante el nivel del debate.

Pienso que en esto el círculo rojo tiene mucho que ver; mucho que ver. Porque la manzana que entra por Chile va ganando mercados. Si la manzana se la compran a los productores a 1,20 pesos y la venden en Santa Fe a 30 o 40 pesos algo está mal en la Argentina; algo está mal. Algo; no sé.

Y si lo que hacemos es actuar con absoluta indiferencia, como si fuera un problema ajeno, de otro, el problema de la economía productiva argentina y no lo queremos tratar, no lo queremos ver y no lo queremos solucionar, esas economías se van a fundir y el pequeño productor que tiene que pagar el gasoil, la cuenta del banco, la cuenta del almacenero y mandarle la plata al hijo que estudia en Córdoba, en Rosario, en Buenos Aires, en La Plata o donde estudie, termina vendiendo dos, tres o cinco hectáreas y hay un vivo que las va juntando y, así, la producción va pasando siempre a manos monopólicas. Y cuando las manos monopólicas vuelven a tener la producción sucede el milagro de que ahora valen muchísimo y se multiplican los panes. Entonces, me parece que estamos en un problema grave.

Nadie discute que esté bien que cuidemos y que el Estado participe en los paquetes accionarios de los directorios. No estamos debatiendo eso; al menos de mi parte. Yo estoy de acuerdo en que participemos en los directorios. Estoy de acuerdo en

que, además, tengamos una visión estratégica de las empresas argentinas y que los directores ejerzan el cargo y planteen políticas pensadas y planificadas desde el Ministerio de Economía o desde el poder del Estado; no me parece que esté mal.

Lo que me parece que está mal es cuando nosotros pretendemos hacer una ley cerrojo que nos garantice que ahora no se puede vender las acciones y, entonces, nos quedamos con las acciones, vaya la empresa a la quiebra o no; que se diga que esta es la panacea y la solución, cuando solamente abarca el 11 por ciento –como ha sido analizado– del Fondo de Sustentabilidad.

El sistema previsional argentino ha quebrado varias veces porque los Estados tomaron los fondos. Ahora los toman con más elegancia: toman del Fondo de Sustentabilidad y ponen un bono en pesos y a bajo interés y van tomando el patrimonio, pero un día se olvidan de poner el bono o no lo ponen, o aunque lo pongan no lo pagan, porque está vacía la caja acá y vacía allá.

Entonces, esto es un relato; un relato que tiene la apariencia de una épica revolucionaria fantástica y es un cuento. Es para acomodar a 40 o 50 chicos que se dicen revolucionarios, a los que van a bancar y les van a dar unos puestos bárbaros y fantásticos, pero que para el bien común y el interés general poco tiene que ver.

Con el sistema actual las acciones estaban bien defendidas; no necesitamos cambiarlo y mucho menos a dos meses de un cambio de gobierno para dejar –como dije recién– envenenada el agua, a fin de que el próximo gobierno tenga las manos atadas. No importa quién sea el próximo gobierno, en la democracia existe una continuidad que debemos aceptar.

Que nosotros pensemos que las acciones tiene que mantenerlas el Estado y que es bueno que las tenga, lo compartimos y creo que para cualquiera sería muy dificultoso deshacerse de ese paquete accionario. Pero pongámosle un límite, dicten un decreto estableciendo que para que la ANSES las pueda vender tenga que pedir autorización al Poder Ejecutivo; pónganle una traba. Yo no estoy diciendo que no le coloquemos una traba, pero no ésta, porque tal vez el Estado pueda deshacerse de las acciones para comprar otras que sean más beneficiosas, ya que justamente por participar en el directorio y tener información calificada se puede saber que una determinada empresa va a tener muy buenas ganancias y, entonces, convenga comprar más acciones de esta empresa y deshacerse de las de aquellas con las que puede haber problemas. Ese es el juego de las acciones; el juego del capitalismo.

Se disfraza esto de una cuestión revolucionaria, pero no es una cuestión revolucionaria, señor presidente; es inoportuna y es crear una burocracia innecesaria; una burocracia que poco a poco va dominando todo el Estado nacional y lo va poniendo en crisis.

Y acá denuncio que el no tratamiento del problema de la producción argentina está íntimamente ligado a los interés monopólicos que representa el círculo rojo y a los que sirven por omisión los funcionarios del Estado nacional que no permiten que estos temas sean escuchados y debatidos.

Sabemos que los ROE significan una estación de peaje y el control de las exportaciones, con el cuento de la mesa de los argentinos. Sabemos que el desacople fue un fracaso. Sabemos que el campo, el agro y la producción están en crisis. ¿Qué vamos a esperar para recapacitar y corregir el rumbo? ¿Qué tenemos que esperar? ¿Qué vamos a esperar?

Por todas estas razones, señor presidente, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: me parece que a esta altura del debate ya han sido planteadas todas las fundamentaciones, en particular de nuestro bloque y también de algunos otros de la oposición con relación al rechazo a este proyecto.

Yo diría que si este proyecto tuviera que tener un nombre debería llamarse proyecto de ley que si me toca perder el gobierno quiero seguir gobernando o si me toca perder el gobierno quiero seguir manejando la plata de los trabajadores y de los jubilados. Me hace acordar al caso del gordito que es el dueño de la pelota y que cuando le toca no jugar el partido que viene se lleva la pelota a la casa, o del que en realidad no es el dueño pero se hace el dueño y se la lleva. Porque la verdad es que me parece que el corazón del proyecto es ese: dejar por parte del Poder Ejecutivo designado por cuatro años todo el sistema de control para la próxima gestión del gobierno, algo que después hay que remover con los dos tercios.

Me parece que esto es lo que está planteando el gobierno; quiere seguir manejando desde afuera del gobierno el Fondo de Garantía de Sustentabilidad; nada más y nada menos que 535 mil millones. Entonces, esto lo digo como primera reflexión. Creo que por ahí está la definición conceptual del sentido de este proyecto de ley que traen a debate.

La otra cuestión, que ya se ha planteado también pero me parece que hay que señalar, es preguntarnos por qué no traemos a la aprobación de dos tercios todo el Fondo, es decir, los 535 mil millones. ¿Por qué los préstamos para las letras de la Tesorería, para que gaste el Poder Ejecutivo, tienen que ir sin la aprobación o sin la participación del Congreso con dos tercios? ¿Por qué sólo 61 mil millones? ¿Por qué no todo el Fondo?

En la presentación anterior vimos que acá hay fondos que van para PRO.CRE.AR, para CISVial; todo el tema de las obras viales se está haciendo con fondos del sistema. No hago un cuestionamiento sobre si está bien o si está mal, en todo caso habría que discutirlo.

También habría que debatir el tema de la rentabilidad. La comisión bicameral no puede entrar y ser parte en la toma de decisión del día a día en el manejo del Fondo, que es a diario y hace a la inversión para mantener la rentabilidad.

Señor presidente: usted lo sabe porque ha estado en el inicio de la constitución de este Fondo y en la modificación de un sistema que todos compartimos, porque en la década del 90 nosotros nos opusimos a las AFJP y en oportunidad de tratarse este proyecto teníamos una iniciativa de 118 artículos que planteaba lo mismo. Pero me imagino a la persona que está manejando en la mesa de negocios las distintas colocaciones y sabemos lo que representa solo medio punto de una tasa de interés.

El tema central está allí, más que en esta decisión que pretenden, que yo creo que puede ser contradictoria con el objetivo de la versatilidad del Fondo, tal como lo acaba de decir el senador Adolfo Rodríguez Saá.

En definitiva, es atarle las manos a un sistema que tiene que ser versátil en el manejo de las colocaciones financieras; imagínense seis meses para tratar acá la definición por dos tercios de si es que vendemos o no un paquete accionario; por ejemplo, en la rendición de cuentas del segundo bimestre –ya llegó el tercer bimestre–

las inversiones en acciones en cartera eran 70.900 millones, y ahora son 61 mil dos meses después. Puede haber de todo: la componente de esos 9 mil millones menos son distintas fechas de cierre, distintas fechas de posiciones, puede haber también pérdida en cuanto al paquete accionario de las distintas empresas donde se están haciendo inversiones.

Entonces, es como un manejo muy versátil. En todo caso, la solución para salvaguardar el fondo, que es tutelar los intereses del conjunto de los trabajadores y de los jubilados argentinos –porque no solo es para los actuales jubilados, sino para las actuales y futuras generaciones–¸ en todo caso estaría en un sistema de un control con un representante de los trabajadores, otro de los jubilados y de los distintos estamentos, que sea una comisión que está al toque en el día a día, para saber que no meten la mano y que no se hacen un gran negocio; no digo con medio punto de tasa de interés, sino 0,1, 0,2 de una tasa de interés en un día en una colocación financiera. Ahí está el tema, en los negocios que no sabemos y que, eventualmente, se pueden hacer en el manejo de los fondos de la ANSES.

Después vamos a tratar el tema de la cuenta de inversión. La Auditoría General de la Nación está planteando desde la oposición, y hace tres años lo plantearon también los representantes del oficialismo en la AGN, que había que abstenerse de opinar en el tema de la cuenta de la ANSES por la falta de consistencia del sistema de información.

Entonces, el corazón del tema que debiéramos tocar, abordar, para preservar primero el sentido de la presencia del Estado nacional, del conjunto de los argentinos en un fondo que es de los trabajadores y de los jubilados, es la construcción de un sistema de monitoreo y control en la mesa de dinero, en la mesa de las colocaciones financieras de todos los días y no en esta medida que, en definitiva, lo que va a hacer es ponerle un corsé frente a la versatilidad y el dinamismo que tienen las distintas colocaciones financieras. En consecuencia, para la salud de este fondo, que como digo es de los trabajadores y de los jubilados, habría que idear otro sistema, no esto.

Aparte, como dije, en cuanto al tema de las acciones, son 61 mil millones de 535 mil millones; entonces, no preserva nada, no preserva el todo, o debiera ser el todo. Y tampoco estoy de acuerdo en lo personal –esto lo hemos hablado en el bloque– con un esquema tan complicado de los dos tercios; en todo caso, tendría que haber un sistema permanente y ágil de control en línea en el día a día, para que haya una opinión independiente para que diga "No; acá no te robes el 0,5 de la tasa de interés, porque estas perjudicando a las actuales y futuras generaciones". Ese es el corazón del problema en el manejo del fondo.

Yo he dejado de ser miembro hace un par de años de la Comisión Bicameral, y a nosotros nos llega todo cocinado. A mí me gustaría, en todo caso, opinar en otra instancia porque acá está Loma de la Lata; viviendas para Salta, La Rioja, Entre Ríos, San Juan –distintas provincias, no importa cuáles–, AySA. A mí me gustaría ver y antes de que le den a AySA, yo quisiera que le den subsidios a las empresas de agua de Jujuy, por ejemplo, porque ahí sí que pagamos la tarifa de agua más cara. En el interior del país se paga la tarifa de agua carísima y la tarifa de luz tres, cuatro y hasta diez veces más cara de lo que pagan acá en el área metropolitana. A mí me gustaría, en todo caso, discutir este tema. Porque tal vez un jubilado, un trabajador que vive en Jujuy diga: "Bueno, está bien, me estás usando mi fondo, bájame la tarifa del agua"

Entonces, en lugar de darle el subsidio todo a AySA, ¿por qué no hacen

colocaciones también, le prestan y se fondea y realizan obras para llegar con agua potable a distintas localidades? Acá hay un esquema de discrecionalidad y el funcionamiento de la bicameral realmente no es operativo. Ni siquiera hay un control *spot*, no hacen una rendición de cuentas. Dicen "Esto es así, ta ta ta ta y ¡chau, a lavarse!" Estamos realmente... *(Risas.)*

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Morales.- Es imposible... "A lavarse la cara", como decimos en el Norte. "Andá y lavate la cara". *(Risas.)* Y así es.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Morales.-"A lavarse la cara". "¿Qué te pasa?" "¿Querés arroz?" "No". "Andá y lavate la cara; no me molestes". *(Risas.)*

Entonces, señor presidente, yo creo que el tema está ahí, en modificar el sistema del manejo y del control, de cómo vamos a establecer un sistema de control permanente.

Así que, en todo caso, la estructura de este proyecto de ley –y vuelvo al principio– es "Dejo metidos a los directores"; "Gobierno el fondo así me toque perder las elecciones"; "Quiero manejar la plata, aunque pierda la elección". Este sería el título de la ley.

Y el otro punto es esta restricción que, en definitiva, le va a quitar la dinámica que debe tener el manejo de un fondo para su preservación, cuyo vacío es la falta de un sistema operativo de control externo, que no lo tiene.

Entonces, señor presidente, en apretada síntesis, se ha hablado también de las economías regionales, porque aquí se hacen inversiones de todo tipo y el gobierno, obviamente, utiliza este fondo para hacer de todo. Destinan fondos al PRO.CRE.AR., que es un buen programa y yo lo reivindico porque, realmente, ha terminado con el clientelismo. Ahora bien, el 90 por ciento de los fondos que meten para viviendas es clientelar al mango. Ahí tenés que ser de alguna organización social, para colmo con ausencia del Estado, ausencia de gobierno; intermediarios que se creen dueños de la vida de las personas.

Las escrituras que entregan en mi provincia son más o menos así: a usted se le asigna la vivienda en tanto y en cuanto participe de la organización y de la lucha; cuando deje de participar, le quitamos la vivienda. Pero el PRO.CRE.AR. realmente ha generado una apertura.

¿Acá hay inversiones buenas o malas? No lo sabemos, porque el debate, como digo, del día a día, del medio punto más de una tasa de interés se conoce en el día a día. Por lo tanto, me parece que no existe ese mecanismo de control para cualquier gobierno, porque los vivos aparecen siempre; donde está la plata, aparecen los vivos. Entonces, lo que tenemos que hacer es institucionalizar mecanismos que le den garantías a las actuales y futuras generaciones.

Ya se han planteado todos los motivos, presidente, pero quería puntualizar en estos aspectos como centrales y que, aunque ya se han fundado, ameritan nuestro voto negativo al proyecto.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, tiene la palabra para el cierre, por favor.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: en primer lugar, quiero reafirmar cuál es el objetivo, el sentido de esta ley.

¿Se pueden vender las acciones? Sí, se pueden vender. ¿Qué hay que hacer para

venderlas? Tener dos tercios en el Congreso. Estamos poniendo una mayoría especial de defensa de acciones que son propiedad de la ANSES, de los jubilados, del Estado argentino; acciones que son apetecibles por las propias empresas que las tienen y que, en su momento, aprovecharon la ligereza, la falta de controles, la falta de un sistema de auditorías, las comisiones extraordinarias que se percibían y cobraban en el sistema de las AFJP y las jubilaciones miserables que pagaban las AFJP, donde el Estado tenía que cubrir hasta los salarios mínimos.

Recuerdo que cuando avanzamos en 2004, 2005 y 2006, el gobierno argentino, el gobierno generoso de Néstor Kirchner en ese momento, que siempre tuvo en miras a los más humildes y a los más débiles, el sistema de las AFJP daba un promedio de 300 pesos. Y después de un burocrático y largo trámite, interminable, donde había que conseguir los certificados que no se sabían dónde se pedían, después de todo eso, el haber de un jubilado argentino, trabajador común, era de 300 o 400 pesos, de ese tiempo, histórico. Y cómo el haber mínimo del Estado argentino eran 700 pesos, había que poner aproximadamente 400 pesos encima para completar el mínimo. Eso lo pagaba el Estado argentino. Esto es historia reciente.

Sucede que hay una memoria realmente muy frágil en la Argentina y nadie se acuerda de que el Estado subvencionaba a las AFJP y que las comisiones que les pagaban a los gerentes eran fabulosas. Eran gerentes no del primer mundo, porque ni siquiera en el primer mundo pagaban los sueldos que se abonaban aquí. Y después aparecían los economistas a defenderlo en televisión. Me acuerdo de algunos personajes que por una cuestión de respeto no voy a nombrar –no quiero entrar en polémica–, pero son los conocidos de siempre que defendían a las AFJP e iban a los programas de algunos periodistas que también defendían a las AFJP.

¿Por qué ocurría esto? Porque había toda una carga publicitaria de comunicación en la defensa de este tema que era muy fuerte; economistas, periodistas de nota y connotados que hablaban de la inconveniencia de la estatización y de que había que seguir manteniendo el sistema de las AFJP. Un sistema que ni siquiera podía llegar al mínimo del haber jubilatorio. ¡El mínimo! Y que se comía su plata en pago a los gerentes y en préstamos a empresas, incluso algunas fuera del país. ¡Empresas algunas con domicilios fuera del país! Le prestábamos plata a esas empresas.

Después estaba el detalle de las empresas importantes de la Argentina que recibían los préstamos que todos sabemos y de algunas que hicieron negocios. Tampoco quiero entrar en polémica, pero había medios de comunicación importante que compraron y vendieron sus acciones. De estas cosas estamos hablando.

Sr. Urtubey.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pichetto.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Para una interrupción tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: un breve comentario respecto de un lugar común que hubo en este debate sobre la falta de versatilidad que tendría este sistema por establecerse los dos tercios.

Al respecto, quiero decir que cuando el Estado se hizo de estas acciones no lo hizo para reemplazar la conducta de las AFJP. El capitalismo es un sistema fenomenal para la creación de bienes, pero hay también otra versión del capitalismo que es el capitalismo financiero. Y el Estado, como propietario de estas acciones, no aspira a ser un especulador más. Esto es lo que hay que entender.

Para el Estado esto no es un producto financiero como lo puede ser para cualquier fondo que tiene una cartera de inversiones, un portfolio, que tiene inversiones de acá y acciones de allá, sino que son bienes públicos; no son objetos de especulación; no fueron adquiridos como tales y no tienen esa función.

Quiero decir que este es el paradigma: un Estado que funciona en el capitalismo pero no en el capitalismo financiero; un Estado que apuesta al capitalismo que tiene que ver con la creación de bienes y no con la especulación.

Por lo tanto, no queremos que el Estado se comporte como capitalista financiero porque no tenemos esa visión, nos parece horrible que el Estado se comporte como capitalista financiero. Sin perjuicio de que los particulares tengan derecho a hacerlo, es que hemos puesto este tema de los dos tercios.

Otro tema. Quiero aclarar que no hay impunidad para los directores. Nosotros le hemos hecho una modificación al proyecto que ha venido del Poder Ejecutivo. No existe impunidad para aquellos directores que cometan delitos. Quedó bien claro que en el proyecto hubo una modificación, como bien decía el senador Abal Medina, que hemos incluido nosotros, para que los dos tercios se apliquen únicamente a las remociones que tengan un sentido político y no a la comisión de delitos o irregularidades en tal sentido. En ese aspecto,

Sr. Presidente.- Continúa en el uso de la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Prosigo, señor presidente.

Eso también formaba parte del discurso agorero de ese tiempo. A mí me ha tocado estar en distintas etapas de la vida institucional en los últimos veinticinco años. ¿Qué era lo premonitorio que iba a pasar con el sistema? Nos íbamos a quedar con la plata de los jubilados; el fondo lo íbamos a vaciar, lo íbamos a utilizar, seguramente, en gasto público; íbamos a vender las acciones rápidamente para hacernos de plata líquida...

Sr. Morales.- ¿Me permite una interrupción, senador Pichetto?

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, le pide una interrupción el senador Morales.

Sr. Pichetto.- Que me deje redondear la idea y después le doy la interrupción. Le autorizo la interrupción al senador Morales, pero le pido que me deje redondear el concepto.

¿Cuáles eran los discursos de determinados sectores? Nos vamos a quedar con el fondo; nos vamos a quedar con la plata; nos vamos a quedar con las acciones y, además, las vamos a malvender. Ese era el discurso. Y cuando hicimos la fórmula, el discurso era que iba a ir por debajo de la inflación. Pero, actualmente, el fondo tiene 580 mil millones; tenía 80 mil. Es cierto que ha habido variaciones de precios –nadie deja de ser realista–, pero hubo una capitalización del fondo realmente importante.

También ha habido una tarea que nadie reconoce, porque en este país nadie reconoce nada, absolutamente nada. Hoy renunció a su candidatura un periodista deportivo. La política, en la Argentina, es dura: los primeros que lo criticaron no fueron los políticos, fueron los propios colegas. Es interesante el análisis y la metáfora; es muy interesante. Eso marca la dureza del sistema. Este no es un sistema para blandos, para corazones sensibles ni para ONG bienaventuradas que crean que siempre hay que hacer el bien. Cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones, y tomar decisiones implica, a veces, afectar intereses. Las decisiones pueden ser acertadas, o a veces el gobierno también puede equivocarse. Pero gobernar implica siempre, indudablemente, tratar de

cortar la torta para el lado de los sectores populares.

Si hay algo que ha distinguido a este Gobierno, y especialmente a la actual presidenta, es que siempre ha tenido una mirada muy sensible dirigida a los sectores populares, a los que menos tienen. En ese sentido, ha ampliado el universo del sistema jubilatorio. Acá se jubila cualquiera. Cualquier señora ama de casa que trabajó, se sacrificó por su familia y que muchas veces se levantaba temprano para ayudar a la familia y sostenerla, no podía jubilarse, al igual que muchos obreros de UATRE.

Al respecto, el otro día, el señor "Momo" Venegas me declaró persona no grata. Para mí, es una gran gratificación que el "Momo" Venegas, con sobrenombre de carnaval, me ponga a mí el rótulo de persona no grata. Ahora parece que va a hacer un monumento de Perón con Macri, ¡extraordinario! Ojalá lo haga el "Momo" Venegas. Es interesantísima la Argentina. Lo que quiero decir es que se trata del sector de mayor trabajo en negro de la Argentina, y todos los años inaugura la Exposición Rural. Entonces, en la Argentina, nada es lo que parece.

Quiero decir que fue un sistema con un profundo contenido humano, de aumento de toda la capacidad previsional argentina. Se jubilaron más de 6 millones de personas que antes no podían hacerlo, porque el sistema era la máquina de impedir. Además, como las empresas quebraban –y quebraron a lo largo de las décadas en la Argentina–, no había certificados de servicios y no se los conseguía. Entonces, se armó un sistema de jubilación anticipada. Además, como empresas del Estado echaron gente con 55 años, esos trabajadores no podían ingresar en ningún lado; muchos de ellos tenían algunas dolencias o problemas de incapacidad. Entonces, también los jubilamos mediante la jubilación anticipada. Además, jubilamos a las empleadas domésticas y a aquellos que no tenían aportes jubilatorios.

Tenemos el mejor sistema previsional de Latinoamérica, y lo hemos contenido, lo hemos preservado y hemos aumentado el fondo. Asimismo hemos hecho la Tarjeta Argenta, que es un sistema de consumo que tiene el jubilado mucho más efectivo y serio, que funciona con un interés inferior al de las tarjetas comerciales. Además, hemos implementado el PRO.CRE.AR., que es el primer sistema de construcción de viviendas de los últimos treinta años en la Argentina, muy parecido al viejo sistema con el que nuestros viejos hicieron sus viviendas a través del Banco Hipotecario. Hay más de 500.000 beneficiarios, que tienen que pagar la cuota, la cual tiene que ser accesible para sectores medios –profesionales, docentes y trabajadores– de entre 1.000 y 4.000 pesos. Y van a un sistema de concursos.

Sin embargo, ¿saben qué ha pasado aquí en la Argentina? Como es un país de especuladores, lo que aumentó es la tierra. Y por especulación inmobiliaria, cuando vieron que aparecía el Estado con el PRO.CRE.AR. y con el Banco Hipotecario atrás, dijeron: "esta es la nuestra". Entonces, un lote que antes valía 50.000 pesos, pasó a valer 50.000 dólares. Y esto ocurre en Viedma, en Roca, en Bariloche y en Mendoza. En cualquier lugar, cualquier lote de cuarta, ahora vale 400.000 o 500.000 pesos. ¿Por qué? Porque fueron por la plata del trabajador, que tenía la posibilidad de comprar, en este país a veces de "hdp" –lo digo con toda claridad–, y vieron el negocio y armaron la operación inmobiliaria. Entonces, era más caro un terreno que los recursos que la ANSES ponía para que el trabajador pudiera tener su vivienda por primera vez en la Argentina. Es decir, hemos hecho todo esto y está bien hecho.

Además, la comisión viene. Es la que viene más seguido aquí. Podrá gustarles el

actual director o no, pero ha venido siempre a dar cuentas y a explicar. Se podrá mejorar y se podrán perfeccionar los controles; estamos de acuerdo. Pero creo que esto reafirma una voluntad, o sea que hay que preservar y estructurar este sistema. Y las acciones del Estado no hay que venderlas, porque quizás nos atrapa alguna cuestión fiscal o tenemos algún problema para pagar los aguinaldos y, entonces, terminamos vendiendo las acciones rápidamente. Por eso, para venderlas habrá que pasar por el Congreso. O sea, el debate ahora va a pasar por el Parlamento. Y es bueno que esto pase.

Lo mismo ocurre con YPF. ¿Por qué YPF está excluida? Porque requiere de un sistema más horizontal y de mayor movilidad y opera en la Bolsa de Nueva York, etcétera. Esto ya lo hemos dicho. Y además, porque tenemos un capital mayoritario. Acá somos minoritarios. Somos minoritarios en Techint y en todas las empresas en que tenemos acciones. En YPF hay una mayoría del 51 por ciento.

Entonces, estos son los fundamentos por los que se requiere, por nuestra parte, la aprobación de este proyecto. Nos parece que es un buen proyecto.

YPF también establece este mecanismo de dos tercios para vender las acciones de YPF…

Sra. Negre de Alonso.- No para prendarlas…

Sr. Pichetto.- Pero tiene características distintas la empresa. Y tenemos mayoría. Ya lo dije. No quiero entrar en una polémica con usted.

Para redondear, el círculo rojo, que yo conozca, la verdad que no estaba del lado nuestro. Del lado de nuestro gobierno no estaba. Si ha habido alguna caracterización de este concepto que utilizó el senador Rodríguez Saá –con todo respeto lo digo– ha estado más concentrada en otros sectores políticos. Son grupos económicos que indudablemente siempre tratan de gravitar en el marco económico y que tienen algunos voceros económicos, como Melconian. Pero Macri lo tiene que ocultar a Melconian. Hay algunas cosas que no aprende. Y cuando aparece Espert, también hay que mandarlo a la casa. No tienen ninguna posibilidad de ganar la elección el 25 de octubre. ¡Son boleta con Melconian y con Espert, muchachos! ¡Díganle, radicales que integran Cambiemos, que los manden a la casa…!

Sr. Cimadevilla.- ¿A Bein no?

Sr. Petcoff Naidenoff.- Ha evolucionado…

Sr. Pichetto.- No, Bein es un tipo razonable, que además ha tenido una evolución. Y colaboró con Machinea. Tengo buena memoria. Pero está más criterioso Bein *(Risas.)*. El problema es que Melconian y Espert son salvajes. Van a devaluar y poner el dólar a 50 pesos. La gente va a sufrir mucho con ustedes.

Sr. Presidente.- Por favor, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Va a sufrir mucho. Esto es lo que no dicen en la campaña. No dicen esto. La verdad que no están hablando de esto. Si llega a ganar Macri estamos perdidos. Los trabajadores van a sufrir mucho. Muchos de estos muchachos que todos los años discuten paritarias van a tener problemas porque va a haber ajuste por pérdida de empleo, que es el único discurso que entienden. No entienden otro. Piden todos los años el 35, el 40. La fiesta es interminable. Ahora, cuando pierden empleo, ahí se ponen racionales. Eso va a ocurrir con Macri.

Muchachos, traten de decirle que bajen a Melconian. Lo bajaron a Niembro. Bájenlo a Melconian. *(Risas.)*

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Pichetto. Podemos dar por terminado el debate.

Dado el tenor de las distintas presentaciones, creo que vale la pena votar en general y en particular en una sola votación el dictamen de mayoría, salvo que haya una opinión en contrario, con la modificación que presentó el senador Abal Medina y que resaltó el senador Urtubey en el dictamen final.

Sra. Negre de Alonso.- No sabemos cuáles son las modificaciones.

Sr. Presidente.- Entonces, el senador Abal Medina va a expresarla. Igual no creo que cambie su voto, senadora.

Sr. Abal Medina.- No lo sabemos.

Sr. Presidente.- No creo. Permítame ser escéptico.

Sr. Abal Medina.- La única modificación es en el artículo 16, que incorpora un inciso c) con el siguiente texto: un representante de la central de trabajadores que cuente con personería gremial en los términos del artículo 32 de la Ley de Asociación Sindicales 23.551. El inciso c) pasaría a ser el inciso d).

Sr. Presidente.- No ha logrado ningún cambio de criterio…

Sr. Abal Medina.- No lo sé.

Sr. Presidente.- De manera que vamos a seguir con el sistema.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 39 votos afirmativos y 22 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[12]

Sr. Presidente.- Resulta aprobado el proyecto de ley. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados para continuar su tratamiento.[13]

10. Cuenta de Inversión 2013.

Sr. Presidente.- Pasamos a tratar la Cuenta de Inversión.

Sr. Secretario (Estrada).- Es la orden del día 564, Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, dictamen por el que se aprueba la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2013.

Sr. Presidente.- Hay dictamen en mayoría y dictamen en minoría.

Comienza el debate el senador Pablo González, que será el único orador por el Frente por la Victoria.

Sr. González.- Pido autorización para leer algunas partes de mi exposición, porque tiene muchos números.

Sr. Presidente.- Por favor, senador.

Sr. González.- Vamos a dar cumplimiento al artículo 75, inciso 8), de la Constitución, que es el tratamiento de la Cuenta de Inversión, habiendo dado cumplimiento a lo que establece el artículo 85, que es la obligatoriedad de intervención de la Auditoría General de la Nación y el dictamen de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de conformidad al análisis de la AGN, de conformidad a la documentación relevada y enviada por la Contaduría General de la Nación en cuanto al dictamen que hace luego del relevamiento de los diferentes estamentos de la administración.

[12] Ver el Apéndice.
[13] Ver el Apéndice.

Como ustedes saben, la Auditoría General de la Nación emite dos dictámenes. Uno, relacionado a la ejecución presupuestaria y, otro, relacionado a los estados contables, administración central, organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social.

- Murmullos en el recinto.

- Ocupa la Presidencia, el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Gerardo Zamora.

Sr. González.- Ahora, cuando termine la estudiantina, voy a seguir. Cuando termine el carnavalito sigo. Los invito a que vayan a charlar al pasillo. Un mínimo de respeto. Hablamos de la Cuenta de Inversión del 2013. Recién estuvieron quejándose, así que pido un poco de respeto. Por favor. Además, como dice el senador Mayans, me pierdo, pierdo el hilo.

Sr. Presidente (Zamora).- Continúe senador.

Sr. González.- La Auditoría General de la Nación dictaminó sobre la ejecución presupuestaria, por un lado, y sobre los estados contables, por el otro. Esto lo viene haciendo a partir del 2008 a través de la Disposición Nº 64/09.

¿Qué tiene de diferente el alcance de la Auditoría y los dictámenes de la AGN con respecto a otros años, y que creemos que es necesario destacar?

En cuanto al dictamen de la ejecución presupuestaria, la mayoría resuelve aprobar el informe del auditor de la ejecución presupuestaria correspondiente a la Cuenta de Inversión del 2013, con opinión sobre la razonabilidad de la información de los estados presupuestarios auditados producida por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y en los respectivos organismos en la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos y en la Gerencia de Control de la Deuda Pública. Esto es un dictamen favorable y con salvedades, tal como se venía haciendo.

Con relación a los estados contables, hay un cambio de criterio que nos parece importante. En el caso de los estados contables, como saben los contadores que están acá, se dictamina si se refleja razonablemente la documentación compulsada. En el caso del 2013, hay una diferencia con relación a los ejercicios anteriores porque se aprobó por unanimidad.

Como dice el artículo 1º, el informe del auditor de los estados contables correspondiente a la Cuenta de Inversión del 2013, con opinión sobre la razonabilidad de la información de los estados contables auditados producidos por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y a los respectivos organismos en la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos. Es decir, la diferencia radica en la unanimidad de la firma del informe de estados contables con respecto a la Cuenta de Inversión 2013.

Como sabemos, ya hemos analizado varias Cuentas de Inversión –estamos tratando de ponernos al día con eso–, se hace un control político y técnico del presupuesto de un determinado ejercicio fiscal.

También me parece que hay que destacar en el ámbito de la Comisión Mixta que los estados contables que remite la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Presupuesto a la AGN son analizados por esta y remitidos a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas, tal como lo indica la Constitución.

En el caso del trabajo de la Comisión Mixta, lo que tengo para decir…

Sr. Presidente (Zamora).- Por favor, se solicita que los senadores tomen asiento, que está en uso de la palabra un señor senador.

Sr. González.- Decía que el control de legalidad de los expedientes analizados ha sido en el último período y medio de 662 expedientes con un 94.41 por ciento de expedientes unánimes. ¿Qué quiero decir? Claramente lo voy a decir. Iba a tratar de decirlo con un eufemismo, pero seré claro.

Acá se denuncia muchísimo la corrupción, el robo, etcétera, y las denuncias y todo lo que se ha dicho con tanto énfasis hoy acá. Yo he estado escuchando en los debates… Y tengo un anuncio parroquial para hacer. Me estaba olvidando.

Ayer la presidenta de la Nación anunció el pago a los ex agentes de YPF. Eso tiene que ver con el presupuesto, con la correcta ejecución presupuestaria. Digo esto porque acá, en este mismo recinto, dijeron primero que no íbamos a aprobar la ley, después dijeron que no la íbamos a reglamentar y ahora van a decir capaz que no vamos a pagar.

En discursos largos, plenos de retórica como los de hoy, donde había senadores que hablaban de la Patagonia profunda y de los pozos petroleros, con discursos autoflagelantes, se daban la cabeza contra estas pantallas y decían que nosotros estábamos esperando que se muera la gente, los trabajadores.

Así que además de eso que se anunció ayer, se anunció un nuevo régimen jubilatorio para los trabajadores petroleros, tiene que ver con esta cuenta de inversión que estamos tratando ahora. Es decir que todo tiene que ver con todo.

Hablaba de los expedientes, y solamente digo, para que tengan en cuenta que de este total de 662 expedientes, el 94,41 por ciento fueron unánimes, es decir, los asesores de los diversos partidos se pusieron de acuerdo y tuvieron la misma opinión en relación a esos expedientes. El 94,41 por ciento.

De mayoría y minoría hubo 36 expedientes, donde nosotros dijimos una cosa y la oposición dijo otra. Y muchos de esos expedientes dan lugar a denuncias penales y otros al inicio de trámites administrativos de responsabilidad. En eso estamos con el análisis de la cuenta de inversión. Así que resumo –ya empiezo a resumir-.

Tenemos dos dictámenes, uno de la ejecución presupuestaria, aprobado, dictamen favorable con salvedades, y el de los estados contables, que me parece importante decirlo, es una noticia que hay que tener en cuenta. Ha sido votado en forma unánime inclusive por los auditores de la oposición, inclusive por el mismo presidente de la Auditoría General de la Nación. Digamos que escribió un libro que se llama "La Argentina auditada", donde hace toda una serie de denuncias, políticas siempre, en función del cargo que tiene, que la verdad es que hay que envidiarle la imaginación porque, insisto, hay un 94,41 por ciento de expedientes que salieron unánimes.

Adelantándome un poco a lo que me van a decir dentro de un ratito, voy a decir que la cuenta 2013 en el presupuesto asignado fue de 628.712 millones, el ejecutado fue de 780.149 millones, es decir, 151.437 millones. Así como suena. Este monto, entre lo ejecutado y lo presupuestado, significa un 24,09, que nosotros seguimos sosteniendo que es un porcentaje razonable. Lo seguimos sosteniendo, porque el presupuesto no es estático, no es pétreo, no es que no se mueve y que antes del ejercicio fiscal uno ya sabe lo que va a pasar. Por lógica, es dinámico, sobre todo, en el mundo en el que se vive, y esto lo discutimos cada vez que hablamos de la cuenta de inversión.

No obstante eso, viendo el dictamen de la minoría, lo vuelven a decir. En ningún

lugar del mundo el presupuesto no se modifica y es inamovible. Y este 24,09 nos parece razonable. También va a formar parte del debate cómo se modificó, cuáles fueron las herramientas que se utilizaron para modificar este 24,09 por ciento.

Ahí tenemos tres decretos de necesidad y urgencia por un 68,44 y 55 decisiones administrativas por un 31,52, lo más importante para resaltar, porque las otras modificaciones significaron 0,04 por ciento y hubo otra de índole negativa.

Esos DNU, que siguieron el trámite de la 26.122, fueron tratados por la Comisión de DNU y después, también analizados por la Comisión Mixta. Tuvieron objetos que creemos que están fundamentados. Lo que vamos a discutir es si tenían que pasar o no, tenían que ser objeto de una ley o no, que es –insisto– la discusión que se presenta cada vez que tratamos este tema. Entonces ahí tenemos el DNU –son tres– 1.757/2013.

¿Qué modificaciones hizo, por ejemplo, este decreto, qué grado de urgencia teníamos y qué grado de razonabilidad en la modificación del presupuesto dieron lugar estos DNU? Se modificó el presupuesto del Senado primero; después, el de la Secretaría de Cultura; después, hubo partidas para el Teatro Nacional Cervantes, para la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico y para el Registro Nacional de las Personas. Se hablaba acá recién del tema de la identificación.

También hubo gastos de capital para incrementar gastos corrientes ante las necesidades de las representaciones argentinas en el exterior, a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, al INVAP y al Ministerio de Agricultura, a los fines de continuar con la progresiva incorporación de su personal en la planta permanente conforme lo previsto en el convenio colectivo de trabajo sectorial, ante el personal de servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria. Alguno que escuchó esto, tal vez, puede llegar a pensar que nosotros estábamos creando cargos para militantes nuestros.

El caso del Ministerio de Educación para la política salarial 2013 acordada por el personal docente, no docente de distintas universidades nacionales. Se dieron aumentos durante el año y se dictó un DNU para poder hacer frente a esos aumentos. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, el PRO.CRE.AR, transferencia destinada a ICRT, a la empresa de agua, a ARSAT, a Yacyretá, etcétera.

El segundo decreto es más o menos lo mismo, no voy a abundar. Son partidas muy parecidas. La característica principal que tiene es que se da fundamentalmente también en el Ministerio de Agricultura, en la Dirección Nacional de Vialidad y otra vez en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Esas modificaciones del presupuesto han sido realizadas en función de estos instrumentos jurídicos. Y nosotros creemos que lo único que se puede discutir es la oportunidad, el mérito o la conveniencia de los mismos.

En el ámbito de la misma bicameral de DNU, la oposición manifestó que fueron comunicados en tiempo y forma a la comisión, y la divergencia es justamente en cuanto a la oportunidad, el mérito y la conveniencia de la administración para dictar un DNU o remitir al Congreso una modificación del presupuesto. Estamos hablando de decretos de noviembre. No hay mucho más para señalar. Podría hablar del contexto económico mundial también y cómo en la Argentina, a pesar de ello, el desempleo estuvo en el 6,4 por ciento y en 2013 se volvió a crecer.

Estamos presentando una cuenta de inversión 2013 que entendemos razonable, que la misma Auditoría General de la Nación aprueba con salvedades. En el caso de los estados contables se aprueba por unanimidad, lo cual nos parece importante. Señalamos que la comisión ha trabajado muy bien. Únicamente ha dado lugar a discrepancias una ínfima cantidad de documentación que fue compulsada por la AGN. Y por eso traemos a aprobación la cuenta de inversión 2013.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: nosotros emitimos un dictamen rechazando esta cuenta de inversión que –reiteramos– es la rendición de cuentas que corresponde que realice el Poder Ejecutivo después de aprobado el presupuesto y de transcurrido todo el año para su ejecución.

Algunas de las observaciones que nosotros planteamos y que están fundamentando nuestro rechazo tienen que ver con esto que ya ha planteado el miembro informante que le parece una cuestión normal. Nosotros no estamos objetando eso, sino observando de qué modo se ha apartado la ejecución de un presupuesto que aprobó el Congreso.

Las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2013 ascendieron a 151.437, como se ha mencionado acá: más del 24 por ciento del crédito inicial fijado por el Honorable Congreso. A nosotros nos parece que es un desvío importante para señalar a la hora de sumar todos los aspectos que vemos; lo que hace que rechacemos esta rendición de cuentas.

El 74 por ciento se concentraron en jubilaciones y transferencias. El 72 por ciento de las modificaciones de transferencias se destinaron a subsidios económicos y no a subsidios sociales.

Respecto de los actos administrativos, como acá se ha planteado el 68 por ciento, que son 100.000 millones, se han producido por decretos de necesidad y urgencia.

Con relación a la ANSES, los auditores de la oposición han planteado el tema de la abstención de opinión porque existe todavía una importante incertidumbre en lo referente al pasivo contingente que pudiera generarse por los juicios que no tienen una cuantificación definitiva. Además, del sistema de información no surge la consistencia como para emitir opinión. Así que se reitera en el caso de la ANSES, que es una cuenta muy importante, este planteo de abstención de opinión.

Con relación a los supuestos macroeconómicos debo decir que tampoco se han cumplido. Se había planteado un crecimiento de 4,4 por ciento del producto bruto y el tipo de cambio a 5,10; el saldo comercial, en 13.000 millones; y terminó, luego de un freno abrupto de las importaciones, en un superávit de 10.500 millones.

Principalmente mediante la subestimación de la inflación, el Poder Ejecutivo subestimó ingresos y gastos, procediendo luego a la ampliación por DNU. Como correlato de la política de inyectar el nivel creciente de subsidios, la estructura de gastos se vio modificada con relación al presupuesto aprobado por el Congreso para este ejercicio 2013.

Los DNU, como dije, representan el 68 por ciento de las modificaciones: es decir, más de 100.000 pesos. Luego, también hay una inconsistencia en la ejecución de los programas.

Con relación al programa Techo Digno se había planteado un objetivo de

construir 20.000 viviendas y se terminaron la mitad, pero se ejecutó el ciento por ciento del gasto.

En el interior del programa es interesante observar cómo se distribuyó el dinero entre distintas provincias con una gran discrecionalidad, perjudicando a las no gobernadas por el Frente para la Victoria.

En cuanto a la formulación y ejecución de políticas de transporte ferroviario, se gastó el 92 por ciento del presupuesto –4.487 millones–, pero sólo se ejecutaron 44 de las 146 obras planificadas. Según el detalle de las planillas analíticas de las obras que se iban a ejecutar con un presupuesto que se gastó casi todo, se cumplió sólo en un tercio.

Con relación a Vialidad Nacional, que es uno de los organismos que mayores erogaciones tiene, durante 2013 tuvo un crédito inicial de 10.000 millones para la construcción y mejora de la red vial, aunque terminó ejecutando 12.300 millones: es decir, superó en un 23 por ciento lo previsto. Sin embargo, cuando se analiza en qué se gastó –en cuántas obras– las cifras no aumentan sino que disminuyen drásticamente. Para tomar un ejemplo, las obras destinadas a la provincia de Buenos Aires devengaron 1.163 millones de pesos, lo que representa un 96 por ciento del crédito vigente; esto, aunque en el total de obras –de las 125 programadas– 76 no tuvieron avance físico. Esto es sólo en la provincia de Buenos Aires.

Dentro de los organismos que se tomaron para la muestra de auditoría hubo dictámenes parciales con opinión adversa o abstenciones para el INTI; el Estado Mayor General de la Armada; ORSEP, que es Organismo Regulador de Seguridad de Presas; el Centro Nacional de Reeducación Social –CENARESO– y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes –INCUCAI–, entre otros organismos.

En lo referente a la deuda pública, los auditores destacaron una omisión de pasivos contingentes por 110 millones.

Esto, sumado a las observaciones de la ANSES que acabo de plantear, constituyen las observaciones más importantes que ameritan nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador González.

Sr. González.- No fueron para tanto las observaciones del senador Morales.

Ya lo dijo bastante gráficamente recién el senador Pichetto, pero yo quiero aclarar que durante el año 2013 la ANSES resolvió una cifra récord de 39.448 casos correspondientes a sentencias previsionales por reajuste de haberes y otorgamiento de rehabilitaciones, lo que implicó el pago de 5.751 millones. Esto fue durante el año 2013, nada más: 5.751 millones. Eso significa que se ha resuelto un 55 por ciento más de casos, con un incremento de 14.065 sentencias con respecto al año 2012 y el pago adicional de 2.501 millones respecto a este último período.

En consecuencia, desde 2010 a 2014 se redujeron en un 58 por ciento las demandas registradas. La resolución de casos aumentó un 135 por ciento en 2011, aplicando más y mejores controles, y trabajando en estricto orden de prelación.

A principios de 2014 –y tomo como referencia el grueso de jubilaciones activas– solo el 4,8 por ciento se encontraba en juicio por reajuste de haberes. La ley de movilidad jubilatoria superó ampliamente los ajustes establecidos por los fallos judiciales; y por eso el índice de litigiosidad bajó.

Con respecto a las observaciones del dictamen en minoría, ahí noto que se critican las transferencias. Respecto de las modificaciones presupuestarias del 2013 se

dice que sumaron 151.477 millones –como coincidimos todos–, de los cuales se ejecutaron 122.222. Estos incrementos se explican en un 81 por ciento en función del mayor pago de jubilaciones y pensiones por el efecto de la ley de movilidad jubilatoria; también por el aumento de transferencias corrientes para mantener subsidios.

No quiero pensar que se esté criticando que se haya modificado el presupuesto para pagar la movilidad jubilatoria, y el de jubilaciones y pensiones. En realidad, cuando hablamos de la transferencia para subsidios habría que ver qué pasa si esos subsidios dejan de existir, que es un poco también lo que decía el senador Pichetto con relación a los economistas de la oposición. Cuando se critica con mucho énfasis este tipo de cuestiones no dicen cómo lo van a resolver; o sí lo dicen…

En cuanto al tema de la deuda pública nosotros sabemos qué quiere hacer el candidato de Cambiemos, Macri: el candidato de los señores que tengo sentados enfrente. Cuando los auditores nos dicen que hay incertidumbre sobre la deuda capaz que es porque Macri dijo que ahora hay que ir a sentarse a lo del juez Griesa y hacer lo que diga. Digamos: tal vez pasan por ahí las salvedades del informe del auditor cuando se critica el tratamiento que le da el gobierno a la deuda externa y la falta de previsibilidad. Cuando nos hablan de previsibilidad es porque están pensando que deben querer pagar, ¿no?

Con relación a los economistas, ocurre lo mismo. Cuando se critica la diferencia entre lo ejecutado y lo presupuestado –digamos– es lo mismo que nos están anticipando los economistas del PRO. Yo tengo el recorte del diario que mencionaba Pichetto recién, donde está Melconian y otros, que dice lo siguiente: Ansiosos por vislumbrar como cerrará el 2015 en materia económica, qué herencia recibirá el próximo gobierno y, fundamentalmente, qué plan llevará a cabo quien asuma la Presidencia en diciembre, atentamente los profesionales Miguel Ángel Broda, José Luis Bein y Carlos Melconian, los economistas de la oposición, quienes coincidieron en asegurar que aunque de forma gradual el próximo gobierno deberá corregir los desbalances generados por el kirchnerismo y ello implicará necesariamente un costo para la sociedad.

Bueno, están las críticas a la ejecución presupuestaria 2013; por ejemplo, critican estos 151 mil millones que sí fueron parte de un DNU, pero que fueron utilizados para lo que ellos mismos dicen, que son la movilidad de las jubilaciones y las transferencias.

La crítica anticipa un poco, porque si uno lee esta crítica del dictamen en minoría contra la cuenta de inversión, ve que coincide con lo que dicen sus economistas y se imaginan lo que puede llegar a pasar si llegan a ganar. Menos Melconian, como dijo recién Pichetto... Por lo menos que le digan que se calle o, por lo menos, no trasladen esa ideología al dictamen en minoría, criticando las transferencias realizadas, por ejemplo, para mantener subsidios.

Con todos estos argumentos, pido que se apruebe el dictamen en mayoría.

Sr. Presidente (Zamora).- Se va a votar en una sola votación el dictamen en mayoría.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 38 votos afirmativos, 12 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[14]

Sr. Presidente (Zamora).- Ha sido aprobado.[15]

[14] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Además, debemos destacar que se han superado los dos tercios que prevé el artículo 81 de la Constitución Nacional.

11. Consideración en conjunto de proyectos de ley.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Para acelerar el trámite de esta sesión, y en función de compromisos asumidos en labor parlamentaria, queríamos proponer votar en una sola votación los siguientes proyectos de ley: Declarar "Capital Nacional del Deportista" a la ciudad de Río Tercero, Córdoba. Este proyecto tiene dictamen de la Comisión de Deportes.

El segundo es un proyecto de ley en revisión estableciendo una indemnización para las víctimas de los acontecimientos ocurridos en la Fábrica Militar Río Tercero. Volverá a la Cámara de Diputados por un ajuste del Código Civil.

¿Ha quedado así o se aprobó como venía?

Sr. Urtubey.- Se vota como viene.

Sr. Pichetto.- ¿Se vota como viene? Bueno, se dará alguna fe de erratas posterior.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- ¿Me dejan terminar con los temas?

El tercer proyecto sería una iniciativa que tiene dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que fue aprobado por la SENASA. Tiene que ver con una enfermedad de la vitivinicultura. Es un buen proyecto.

Y el cuarto proyecto que teníamos era...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Morales.- El de la leche medicamentosa.

Sr. Pichetto.- El tema de la leche medicamentosa.

Esos cuatro proyectos los votamos sobre la marcha y después pasamos a los de declaración y resolución.

¿Hay algún senador al que le falta su proyecto?

Sr. Presidente (Zamora).- Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Quiero pedir la posibilidad de una inserción, porque en el proyecto de Río Tercero yo tengo una iniciativa presentada y no fue incorporada en la cabeza del dictamen de comisión. Es un proyecto que también estaba en la Comisión de Legislación General y advierto que no fue incorporado. Por lo tanto, solicito su inserción.

Sr. Presidente (Zamora).- A mano alzada se vota la inserción solicitada por la senadora Negre de Alonso.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Zamora).- Queda aprobada la inserción.[16]

Ahora vamos a votar los cuatro proyectos en una sola votación.

Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: solamente para aclarar que el proyecto no volvería a la Cámara de Diputados sino que se transformaría en ley. Lo que se hizo es retirarle lo del Código Civil porque era redundante. No volvería a la Cámara de Diputados.

[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Perdón; tiene modificaciones; vuelve a la Cámara de Diputados…

Sr. Abal Medina.- No, no vuelve a la Cámara de Diputados porque no tiene modificaciones.

Había artículos del Código Civil pero son redundantes. Lo que se resolvió en la comisión fue simplemente que se los quitara. Queda en lo mismo; no hace falta que vuelva a la Cámara de Diputados.

Sr. Pichetto.- Ya había acuerdo: no vuelve.

Sr. Presidente (Zamora).- Se votarán los cuatro proyectos mencionados por el senador Pichetto en una sola votación.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declaración de Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero, Córdoba. (S.-2.391/15.)

Indemnización para los damnificados por los acontecimientos ocurridos en la Fábrica Militar Río Tercero, de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (C.D.-22/14.)

Declaración de interés nacional de la erradicación de la plaga *Lobesia botrana*. (C.D.-186/14 y otros.)

Incorporación al Programa Médico Obligatorio de la cobertura integral de leche medicamentosa. (O.D. 498/15.)

Sr. Presidente (Zamora).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 46 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[17]

Sr. Presidente (Zamora).- Han sido aprobado los proyectos.[18]

Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: lo sabemos los miembros de la comisión, pero es para aclarar al resto de los senadores.

La referencia al Código Civil en este proyecto –no en otros, que resulta más importante– es simplemente para decir que esta indemnización era un bien propio y no un bien ganancial. Decía que era en los términos del artículo "tal". Como el Código Civil y Comercial no modificó el régimen de los bienes propios sino que sigue siendo exactamente el mismo, la referencia al Código Civil era absolutamente prescindente y absolutamente innecesaria. Por lo tanto, ni siquiera vale la pena modificarlo porque es totalmente secundaria.

Preferimos no tocarlo para que no vuelva a la Cámara de Diputados.

Sr. Pichetto.- Vamos a los proyectos de declaración y resolución.

Sr. Presidente (Zamora).- Los cuatro temas han sido aprobados por unanimidad.

12. Homenaje al doctor Carlos Fayt. (S.-3.149/15 y S.- 3.181/15.)

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

[17] Ver el Apéndice.
[18] Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto.- Corresponde considerar el proyecto referido al doctor Carlos Fayt.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: es para que en este punto se agregue el expediente S.-3.181/15, que también es un proyecto de resolución por el que se rinde homenaje al doctor Carlos Fayt. ¡Nada más que este es sincero! ¡Es un homenaje en serio! ¡No es un homenaje con comillas! *(Risas.)*

Además, si se va a plantear este homenaje, podrían retirar el jury que todavía tiene en la Cámara de Diputados. Sólo digo que hay algunas contradicciones.

Sr. Pichetto.- Nunca hubo jury.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: según entendí, en Labor Parlamentaria habíamos quedado en que apoyábamos la parte resolutiva del proyecto del oficialismo, pero no los fundamentos. De lo contrario habría que hacer dos votaciones. Así que apoyamos la parte resolutiva, pero no los fundamentos.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: he sido mencionado por el senador Morales en el sentido de que nuestro mensaje no es sincero. En realidad, es totalmente sincero.

Estamos destacando la trayectoria del doctor Carlos Fayt, que consideramos que es importante a partir de la restauración democrática de manera especial en la Corte Suprema de Justicia y su calidad jurídica. Pero también ratificamos en ese planteo de resolución que hacemos, en el otorgamiento del Premio Domingo Faustino Sarmiento, algo que está en la Constitución, que no es caprichoso y que tampoco es ofensivo del doctor Fayt. Nosotros sostenemos que hay que cumplir con lo que dice la manda constitucional; para eso los constituyentes de Santa Fe fueron e hicieron la Constitución.

No estamos de acuerdo con que se le busque la voltereta de esos tribunales ad hoc que se han armado en diversos casos. El primero de ellos fue el de Fayt. Y también lo tuvo el difunto doctor Petracchi, cuando quiso prolongar su estadía en la Corte indefinidamente, hasta la muerte. Pero no son cargos vitalicios. La Constitución del 94, que rige para todos los ciudadanos argentinos, establece los 75 años.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que reconocemos la trayectoria, y planteamos que debe regir la Constitución en cuanto a los 75 años. Y decimos, además, lo que hemos dicho antes. Por lo menos, nosotros nos hacemos cargo de lo que hemos dicho aquí, en el Senado. Asimismo el proyecto es muy puntual, respetuoso y tiene, indudablemente, el compromiso nuestro desde el ámbito del Senado. Nos hacemos cargo de lo que hemos dicho; creíamos que era un exceso que una persona con esa edad, 97 años, estuviera en la Corte Suprema de Justicia, porque creemos que la energía, la vitalidad que requiere un cargo de esa naturaleza demanda, indudablemente, otro tiempo cronológico, por decirlo también de la mejor manera.

Por lo tanto, no hay ningún tipo de hipocresía ni de cinismo. Decimos lo que pensamos, lo que dijimos antes, y lo sostenemos ahora. Y esperamos que el doctor Fayt venga, porque creemos que es un reconocimiento, un premio importante, el Premio Domingo Faustino Sarmiento, que el Senado ha instaurado.

Sr. Presidente (Zamora).- Senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: me parece que, como están planteadas las cosas, hay dos proyectos diferentes. Aclarado el sentido del homenaje que plantea el bloque de la

mayoría, nuestro interbloque, el Frente Progresista, acompañará el proyecto que ha presentado el senador Morales.

Por lo tanto, propongo, en concreto, que se haga una votación, no para que gane uno y pierda el otro, sino para que queden dos proyectos aprobados con los fundamentos diferentes que se han planteado. Si no, si se vota un proyecto que derrota al otro, me parece que se va a perder el sentido del homenaje.

Sr. Pichetto.- No tengo problemas en que se vote, pero me gustaría verlo brevemente.

Sr. Giustiniani.- Si podemos modificar el texto y no votar los fundamentos, creo que sería la manera razonable de darle una salida a esta situación.

Sr. Pichetto.- Nosotros vamos a poner a votación el nuestro.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Si me permiten, leeré el texto del proyecto de resolución que presentamos: distinguir con la mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento al juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Santiago Fayt, quien ha honrado a la Justicia argentina por varias décadas, dando además sobradas muestras sobre el valor supremo de la Justicia: su independencia.

Nacido en Salta el 1º de febrero de 1918, es abogado, doctor en Jurisprudencia y profesor emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Desde el 21 de diciembre de 1983, se desempeña como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual presidió en el año 2003. Premiado y distinguido en numerosas oportunidades, es autor de treinta y cinco libros sobre Historia, Ciencia Política, Derecho Político y Derecho Constitucional, también docente universitario, miembro honorario de la Academia Argentina de Historia y de la Asociación Argentina de Derecho Político, director del Instituto Argentino de Ciencia Política, miembro del Consejo Académico de la Universidad del Museo Social Argentino y miembro honorario del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Su lucidez, dedicación y probidad lo hacen acreedor al máximo galardón que entrega la Cámara alta desde 2004 en reconocimiento a personas físicas o jurídicas del quehacer cultural, deportivo, profesional y académico, por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de sus comunidades.

Este es el texto de la resolución que proponemos. Realmente, señor presidente, si lo vamos a traer y le vamos a dar un premio para después retarlo acá por lo que ha hecho o lo que no ha hecho, esa sí me parece que sería una actitud hipócrita de nuestra parte.

Nosotros vamos a sostener este texto, señor presidente. Así que pedimos que lo ponga en consideración, si es que tiene la voluntad de la mayoría de la Cámara.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Zamora).- Tenía pedida la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- No, no: le doy la interrupción al senador Pichetto porque, en base a lo que él diga, haré mis manifestaciones.

Sr. Presidente (Zamora).- Entonces, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: yo propongo votar los proyectos con los fundamentos respectivos. Nosotros votaremos el nuestro, con sus fundamentos.

¡Y nadie lo reta al doctor Fayt! Estamos haciendo un reconocimiento en la misma línea vinculado con la historia, con su carácter de jurista, etcétera; ello, sin perjuicio de que en su momento dijimos lo que dijimos y lo ratificamos. Pero nadie lo

reta.

Así que nosotros apoyamos nuestro proyecto, con nuestros fundamentos, y que ellos voten el proyecto de ellos. ¡No está mal!

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: como dijo el senador Pichetto que ellos mantengan los fundamentos de su proyecto, entonces nosotros vamos a apoyar el proyecto de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: como cuestión de forma, planteo que ustedes voten afirmativamente el de ustedes y absténganse…

- Murmullos en el recinto.

Sr. Giustiniani.- ...porque nos vamos a quedar sin quórum…

Sr. Pichetto.- La parte resolutiva nosotros se la vamos a votar…

Sr. Giustiniani.- Está bien, si omiten la parte resolutiva…

Sr. Pichetto.- Lo que digo es lo siguiente: estamos en la misma línea del discurso del senador Morales respecto de la lucidez del doctor Fayt, etcétera.

De hecho, nosotros no incluimos nada agraviante ni de reproche. Nuestro texto está hecho con el máximo respeto y también está fundada en el cumplimiento de la norma constitucional.

Después de todos los elogios y reconocimientos que el doctor Fayt tiene y se merece, hemos dicho que Carlos Fayt es ampliamente merecedor del reconocimiento de este cuerpo. Pero lo que decimos respecto de su trayectoria convive con nuestro convencimiento –que oportunamente hemos hecho público– de que un cargo como el que va a desempeñar hasta el 11 de diciembre demanda a quien lo ocupa un esfuerzo que tal vez no se puede tener a su edad. Por esa razón, creemos que resulta muy acertada la decisión de los constituyentes del 94 de establecer el límite de los 75 años para ocupar un sitial en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

De tal modo, que nosotros vamos a votar este proyecto; y después votaremos a favor de la parte resolutiva respecto a la iniciativa…

Sr. Presidente (Zamora).-Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- No entiendo. Yo leí la parte resolutiva. Si estamos de acuerdo, la ponemos en consideración. Cada uno ha dado los argumentos que ha tenido que dar.

Yo lo que digo es que con todo su derecho el Frente para la Victoria, porque lo ha venido planteando –aunque no lo compartimos- puede sostener el apartamiento del doctor Fayt; pero eso corre por otro andarivel. Si le vamos a hacer un reconocimiento, pido que lo hagamos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sr. Morales.- Entonces, para ordenar: si ponemos a consideración este texto, si está de acuerdo la mayoría, pido que lo pongamos a consideración así. Ya cada uno dio sus fundamentos. No sé qué otra cosa más tenemos que votar.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: la parte resolutiva de nuestro proyecto tiene cuatro renglones donde se propone distinguir con la mención de honor "senador Domingo Faustino Sarmiento" al ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos Santiago Fayt en reconocimiento a su trayectoria dentro del Derecho y por la labor

como juez del máximo Tribunal del país.

Después, le hacemos todo el reconocimiento e incorporamos este último párrafo que acabo de leer. Nosotros vamos a votar integralmente esto. Nosotros votamos esto. Si ellos quieren votar otra cosa, que lo voten. El objetivo es el mismo.

Sr. Presidente.- Senador Artaza.

Sr. Artaza.- Me parece que es necesario un esfuerzo para evitar una controversia.

Soy amigo del doctor Carlos Fayt. Lo conocí en la época anterior y después del corralito. Quiero comentar una pequeña anécdota. En ese tiempo, me recibía constantemente y me regalaba un libro. Me decía: "Tome, instrúyase m'hijo." Me regalaba libros como *La naturaleza del peronismo, Derecho I, La Política en el Siglo XXI*. No aprendí mucho, pero me daba los libros, además escritos por él.

He cultivado una amistad con él. Ya electo senador, fui a saludarlo en su cumpleaños y en otras ocasiones, y nunca quiso recibirme. Me dijo que me quería mucho, que me regalaba un libro, pero me dijo, por medio de su secretaria: "Ahora usted es senador. Pertenece a uno de los poderes del Estado. Y él a otro. Por lo tanto, el día que deje de ser senador o él ministro, lo va a recibir y van a poder seguir cultivando esta amistad. Él le manda a decir: ni él allá ni usted acá".

Creo que si vamos a hacerle un homenaje a alguien como el doctor Carlos Fayt, tenemos que evitar una controversia. Con esto estoy explicando su ética frente a la independencia de podres.

Sr. Presidente.- En concreto, es la búsqueda de una sola votación.

Sr. Pichetto.- Ustedes voten la parte resolutiva y no los fundamentos. Los fundamentos los votamos nosotros.

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Votemos la parte resolutiva solamente del proyecto que presenta el Frente para la Victoria, no los fundamentos.

Sr. Presidente.- Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Propongo que en una primera votación votemos todos la parte resolutiva y en una segunda votación votan ustedes los fundamentos. ¿Les parece bien?

Sr. Pichetto.- Muy bien.

Sr. Presidente.- ¿Está de acuerdo senador Morales? ¿Senador Giustiniani?

Sra. Negre de Alonso.- ¿Qué harían sin mí? Por algo soy la que tengo más años acá.

Sr. Presidente.- Bueno, no se nota.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias.

Sr. Presidente.- Vamos con ese esquema.

Se pone a votación la parte resolutiva a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado por unanimidad.

Se va a votar la parte de los fundamentos.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado pero no por unanimidad.[19]

13. Manifestaciones.

[19] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Están pendiente los proyectos sobre tablas.

Se va a poner a votación un conjunto de proyectos sobre tablas acordados.

Sr. Pichetto.- ¿Cuáles son?

Sr. Secretario (Estrada).- Tres proyectos de ley.

Sr. Pichetto.- No.

Sr. Presidente.- Proyectos de ley no. Son simplemente los que obran en el plan de labor que hemos aprobado.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- En este estadio del debate, solamente quiero hace una expresión de alegría. La Cámara de Tucumán acaba de declarar la nulidad del proceso electoral de aquella provincia, instando u ordenando al Poder Ejecutivo una nueva convocatoria. Nada más. Lo pongo a conocimiento de todos y todas.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Para una aclaración de carácter jurídico. Esa decisión la ha tomado una Cámara. El máximo tribunal es el Superior Tribunal, que además opera como tribunal electoral. De manera que esta instancia será apelada, revisada y analizada en el ámbito del máximo tribunal electoral de la provincia de Tucumán, como ocurre con todas las provincias, lo cual no es definitivo. Festejen, pero no es definitivo.

14. Pesar y solidaridad con migrantes y refugiados que ingresan a Europa. (S.-2.856/15, S.-2.907/15, S.-2.981/15, S.-2.988/15, S.-3.062/15 y S.-3.116/15.)

Sra. Negre de Alonso.- No hay quórum.

Sr. Presidente.- Queda el tema de los migrantes.

Senadora, por favor, si se acredita tenemos quórum. Hay quórum.

Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.

Ponemos en votación el proyecto.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.[20]

De esta manera podemos dar fin...

Queda el conjunto de sobre tablas acordados en labor parlamentaria.

Sr. Pichetto.- Ya los votamos.

Sr. Presidente.- No, no los votamos todavía. Muy bien, quedan para la próxima.

Queda levantada la sesión.

- Son las 20 y 46.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

15. Apéndice.

[20] Ver el Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ACUERDO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 16/09/2015 16:16:31 Acta : 1

Afirmativos: 56
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Castillo, Oscar Aníbal	SI	9	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	SI	43
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	29

PE-63/15 – PE-131/15 – PE-132/15 – PE-133/15 – PE-134/15 – PE-135/15 – PE-147/15 – PE-400/14

H. SENADO DE LA NACIÓN ★ PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA ★

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ACUERDOS 2

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29

Fecha: 16/09/2015 16:18:18 Acta : 2

Afirmativos: 56
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Castillo, Oscar Aníbal	SI	9	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	SI	43
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	29

ORDEN DEL DÍA 518

H. SENADO DE LA NACIÓN PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 556 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Fecha: 16/09/2015 19:52:50 Acta : 3

Afirmativos: 39
Negativos: 22
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	NO	67	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Castillo, Oscar Aníbal	NO	9	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	NO	25
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morandini, Norma Elena	NO	43
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Elías de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	29

H. SENADO DE LA NACIÓN ★ PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA ★

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 564 - DICTAMEN DE MAYORIA
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: Zamora, Gerardo

Fecha: 16/09/2015 20:22:20 Acta : 4

Afirmativos: 38
Negativos: 12
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 50 Ausentes: 22 AMN: 26

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	NO	67	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Anténor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	NO	22
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elías de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	Presidente

H. SENADO DE LA NACIÓN PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 498 - S - 2391/15 - CD 22/14 CON DICTAMEN - CD 186/14 - S - 1285/14 Y S - 2941/15 CON DICT

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 16/09/2015 20:26:28 Acta : 5

Mayoria: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Zamora, Gerardo

Presentes: 46 Ausentes: 26 AMN: 24

Afirmativos: 46
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	22
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, Maria Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	Presidente

ORDEN DEL DÍA 498 - S-2391/15 - CD-22/14 - CD-186/14 S-1285/14 Y S-2941/15 CON DICTAMEN

Observaciones: CD-22/14 CON DICTAMEN

H. SENADO DE LA NACIÓN PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)

Señor presidente:

La creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas –ANPEE– viene a llenar un vacío que de hecho excluía a los fondos públicos de participar en la actividad económica privada de nuestro país. Aunque, limitadamente, la Dirección Nacional de Empresas con Participación del Estado ya cumplía con una parte del rol que ahora se asigna a la Agencia, cuyo proyecto estamos debatiendo.

El interés declarado por el Poder Ejecutivo es el de proteger la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, de un modo articulado, con una dirección coordinada y bajo control parlamentario, lo cual es, además de necesario, inobjetable. Se trata de una cartera que es de suyo extensa y compleja.

A pesar de las críticas que se generaron cuando el Estado se hiciera cargo de estos fondos previsionales -cuya gestión se había privatizado en años anteriores-, la experiencia ha sido beneficiosa para todas las partes; tal y como varios dirigentes de empresas relevantes lo declaran explícitamente. Y es que la participación accionaria del Estado genera sinergias positivas que facilitan el desenvolvimiento de la actividad económica, el conocimiento recíproco y la colaboración.

El Estado no es un jugador inerme, posee recursos de conocimiento científico, técnico y económico que pueden enriquecer la andadura de cualquier actividad productiva y de provisión de servicios; y posee, también, la capacidad de contribuir a orientar los distintos desarrollos en un marco de planificación previsible de mediano y largo plazo, mediante políticas públicas consensuadas que trascienden a las administraciones particulares que se suceden. Todo esto a los empresarios ni les perjudica ni les da motivos de queja.

Estamos lejos del momento en que se consideró que toda actividad del Estado en materia productiva era ideológicamente inaceptable; sencillamente porque había demasiados intereses foráneos dispuestos a apropiarse de la flor y nata de los mercados cautivos de las empresas públicas de aquel entonces. También hubo quienes se ocuparon diligentemente de deteriorar la provisión de bienes y servicios en manos del Estado, para que luego fuera calificada como ineficiente por antonomasia. Seguidamente, se nos dijo que su enajenación implicaría una disminución notable de la deuda externa; pero la verdad es que la deuda no hizo más que crecer de un modo enorme, hasta el estallido del año 2002.

Recorrer el camino inverso a las políticas dictadas por el "consenso depredatorio de Washington", implica tomar nota de que el contexto económico mundial ha cambiado bastante en los últimos decenios; y que las concepciones políticas también lo hicieron. Argentina se enfrenta al dilema del crecimiento económico, de la tecnificación y de la humanización crecientes, en un mundo inestable y hostil, donde hasta las materias primas se han convertido en armas de una guerra invisible pero real. El Estado ausente, ciego, sordo y mudo no le sirve a nadie; y aquello que en Latinoamérica padeciéramos como primicia de la modernidad, hoy es el problema del mundo desarrollado.

Declarar de interés público las participaciones accionarias del Estado en empresas privadas implica continuar un camino de articulaciones fructíferas entre los organismos públicos y las empresas. Como bien lo señalan los fundamentos del proyecto remitido, las participaciones estatales están reguladas en otros países de modo similar, tales como España, Bolivia, Perú y Finlandia.

También conocemos la experiencia italiana donde existió el Instituto para la Reconstrucción Italiana (IRI), cuyo notable éxito en la inmediata postguerra diera lugar a la creación del "Ministerio de las Participaciones Estatales" que coordinaba el entramado de empresas públicas, empresas mixtas y participaciones accionarias minoritarias estatales en empresas privadas. El ciclo italiano que transcurre entre los años '50 y '80 del siglo pasado, convirtieron a aquel país en la séptima potencia industrial y en el cuarto proveedor manufacturero del mundo. Su economía, aún desarticulados el IRI y el Ministerio, sigue

sustentada en una proporción del 60 por ciento del PBI por las pequeñas y medianas empresas que aquellos organismos públicos contribuyeran a expandir.

Un marco legislativo dinámico y a la vez controlado que crea un organismo descentralizado con autarquía económico-financiera, personería jurídica propia y la capacidad de desenvolverse en el ámbito público y privado, es una herramienta que correctamente utilizada acrecentará las arcas del sistema previsional; y como, por cierto, el bienestar de cada trabajador pasivo depende de un número mayor de activos que contribuyan con el sistema, este proyecto de ley es sistémicamente conveniente.

Señor Presidente, son las razones que acabo de exponer someramente las que me llevan a respaldar con mi voto la creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)

Señor presidente:

Es un orgullo estar presente hoy, día en el que daremos media sanción al proyecto de ley que tiene por objeto declarar de interés público la protección de las participaciones del Estado nacional en empresas estratégicas.

La creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas representa la consolidación de una política de estado que busca fortalecer la industrialización argentina y ratificar el avance estratégico de estado, producción y trabajo.

Para la profundización del proyecto nacional, resulta fundamental contar con un ente estatal que tenga a su cargo la ejecución de las políticas y acciones, que hagan al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de las empresas que el Estado nacional integra.

A lo largo de la historia reciente, el Estado nacional ha sido un promotor del desarrollo empresarial. Emblemáticos ejemplos como la constitución de la sociedad Correo Oficial de la República Argentina, de ENARSA y AySA, de ARSAT; la nacionalización de Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima; la declaración de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, del logro de autoabastecimiento de hidrocarburos y la expropiación del 51 por ciento del paquete accionario de YPF; la declaración de interés público nacional y como objetivo prioritario de la república la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, que trajo aparejada la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedades del Estado.

La industria nacional y es inherente al desarrollo y protección de la soberanía nacional. Sin el proceso de sustitución de importaciones y la recuperación de la matriz productiva industrial, no hubiésemos podido recuperar empresas estratégicas. Sin la consolidación de este proceso, no hay posibilidad de desarrollo del proyecto nacional.

Una gestión de coordinación unificada de las empresas del Estado puede retrotraerse en la historia argentina al año 1973, con la creación de la corporación de empresas nacionales. Su finalidad se encontró asociada a la conducción estratégica de todas las empresas en las cuales el Estado tenía propiedad absoluta, mayoría de capital accionario, y que administrara o controlara.

Los grandes momentos fundacionales de nuestra patria han sido con el desarrollo de las empresas estratégicas del Estado. En nuestra primera gesta independentista, para el cruce de Los Andes, San Martín desarrolló en El Plumerillo a cargo del Fray Luis Beltrán, una fábrica de cañones que nutría la artillería del ejército libertador. El yrigoyenismo asentó los cimientos de YPF. Con el surgimiento y desarrollo del peronismo, se desplegaron con toda la fuerza las industrias estratégicas estatales: siderurgia, astilleros, fábrica de aviones, fábrica de automóviles, motocicletas y utilitarios, desarrollo de la energía atómica, entre otros.

Regulaciones como esta, se ven abordadas en distintos lugares del mundo con experiencias muy similares: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en España; el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas, de Bolivia; el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, de Perú; y el Ownership Steering Department, de Finlandia.

Como viene haciéndose, y como sin dudas será en el futuro, continuaremos y profundizaremos un

Estado que desarrolle y participe de empresas con el sello nacional, porque implica la ratificación de la soberanía y la ruptura con la dependencia.

Es por ello que doy mi total acompañamiento a este proyecto, para seguir con la consolidación de nuestras empresas estratégicas; las únicas capaces de moldear un futuro digno para el pueblo en su conjunto y con las cuales conquistaremos el pleno empleo, la soberanía y la justicia social, con un perfil definido de Nación.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo declara de interés público la protección de las participaciones sociales del Estado nacional que integran la cartera de inversión del fondo de garantía de sustentabilidad del sistema integrado previsional argentino y de las participaciones accionarias o de capital, de empresas donde el Estado nacional sea socio minoritario o donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas posea tenencias accionarias o de capital. Asimismo, el referido proyecto de ley prohíbe las transferencias de estos títulos, así como cualquier acto que limite, altere, suprima o modifique su destino, titularidad, dominio o naturaleza, sus frutos o el destino de estos, sin previa autorización del Congreso de la Nación.

Sin lugar a dudas, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo es el paso necesario para cerrar un proceso de recuperación del sistema previsional de reparto para todos los argentinos, después del ensayo de capitalización de los años noventa que implicó un intento frustrado de privatización del sistema previsional que, no sólo terminó quebrándolo, sino que arrastró a toda la economía y la sociedad argentina a la mayor crisis de su historia económica.

Por eso es necesario proteger el esfuerzo que hemos realizado como nación. Para poder construir con una mirada al futuro debemos aprender de las lecciones de nuestra propia historia, para dejarles a nuestros hijos un legado sustentable.

La historia previsional de nuestro país ha sido una historia de quebrantos sucesivos que no le habían permitido al Estado cumplir con los compromisos asumidos con los ciudadanos en la etapa que es, quizá, las más vulnerable de su vida. Por eso, desde la reestatización del sistema de seguridad social, los argentinos hemos logrado recuperar, conservar e incluso desarrollar un sistema previsional sustentable, más abarcativo y justo, que ha tenido espacio para ser solidario, no sólo en términos intergeneracionales incluyendo a quienes no habían realizado aportes, sino que ha sido capaz de conservar los ahorros acumulados e incluso extender la cobertura a los niños, embarazadas y adolescentes y desarrollar, aprovechando su estrategia de inversión de largo plazo, herramientas de financiamiento que no estaban disponibles en el mercado argentino, que permiten dinamizar la construcción y el mercado inmobiliario, como el Procrear, el automotriz, como el Procreauto, o el consumo interno como ha sucedido con el plan de cuotas Ahora 12, por mencionar los aportes más significativos.

Todo esto fue posible porque la economía creció; creció el empleo y aumentó la proporción de empleo registrado. Creció la capacidad de control y fiscalización del Estado y la conciencia social del rol del sistema de seguridad social. Es por eso que llegados a este punto, reconstruidos de las cenizas sobre bases firmes que incluso nos han permitido establecer un esquema de movilidad automática de las prestaciones previsionales, ha llegado el momento de proteger lo que hemos podido acumular como Estado y asumir una posición proactiva en la representación del Estado en las empresas privadas en la que este tenga una participación, con el foco puesto en la protección de los intereses de toda la sociedad y no sólo la maximización de beneficios de la compañía con una mirada estratégica sobre la industria, la generación de empleo, la capacidad de generar sinergias con otros sectores estratégicos e incluso la potencialidad dinamizadora de las economías regionales y la economía social.

Lo dicho implica, no sólo la necesidad de establecer criterios de consenso político amplio para modificar la participación de la cartera de inversión del FGS, sino la necesidad de que la representación del Estado sea realizada por un órgano especializado que maximice el beneficio para toda la sociedad de esas participaciones accionarias, tal como sucede en las economías desarrolladas en las que el Estado tiene un

rol significativo a quien corresponderá el ejercicio de los derechos que otorgan las acciones y el capital de empresas privadas en manos del Estado con férreo control del Congreso, a fin de coordinar estratégicamente la política económica nacional.

Por lo dicho, no puedo más que ser coherente con mi propia historia política y apoyar la decisión del Gobierno nacional de proteger el esfuerzo de todos los argentinos y de maximizar el beneficio para toda la sociedad de las decisiones estratégicas que se tomen en el seno de los directorios de aquellas empresas que tengan al Estado nacional entre sus miembros, como establece el proyecto bajo tratamiento.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU

Creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas. (O.D. Nº 556/15.)

Señor presidente:

Muchos se han dedicado a escribir acerca de la importancia de la re estatización de los fondos que administraban las AFJP y respecto de la propiedad y el uso de esos fondos. La recuperación del sistema previsional tuvo entre sus principales argumentos a favor los que planteaban que el régimen de capitalización impulsaría el mercado económico, permitiría la reducción del déficit crónico del sistema previsional, garantizaría mayores ingresos a los jubilados al momento del retiro y… nada de eso ocurrió. La creación del Sistema Integrado Previsional Argentino significó una medida progresiva para el conjunto de los trabajadores. La reestatización del sistema implicó que los fondos fueran traspasados a la ANSES.

Sin embargo, y pese a los anuncios el gobierno, no ha logrado generar un impacto fuerte en la economía real ni para mejorar los ingresos de los jubilados. Si bien la ley de movilidad jubilatoria representó un avance, los métodos de actualización de haberes están en cuestión permanente.

Con respecto al FGS, creado en 1995 para proteger los ahorros, es el encargado de administrar activos financieros, acciones, bonos, depósitos a plazo fijo, etcétera, que tenían las AFJP antes de la estatización. El FGS actúa como un cuasi banco de desarrollo. Desde el 2008 hasta el 2014 ha experimentado un crecimiento del 381,5 por ciento según fuentes oficiales. La cartera de activos está compuesta por un 64,9 por ciento por títulos públicos nacionales, un 11 por ciento en acciones, un 12,5 por ciento en proyectos productivos y/o de infraestructura y un 2,4 por ciento en plazos fijos, entre otros. Otras fuentes señalaban que desde diciembre de 2009 y hasta septiembre de 2012 el fondo perdió un 15 por ciento real en pesos –6 por ciento por año– y un 33 por ciento en términos de jubilaciones mínimas. No tenemos datos ciertos, al igual que con la pobreza, la inflación, el crecimiento…

Sin embargo y, más allá del discurso y el debate respecto de la mayor o menor rentabilidad, lo cierto es que, de cara a las próximas elecciones, al gobierno le hicieron ruido declaraciones de dirigentes y funcionarios del PRO quienes en algunos medios y ámbitos como el espacio generado en el coloquio de IDEA expresaron la posibilidad de vender las acciones que adquirió la ANSES pues hicieron un uso irresponsable de ellas, utilizándolas –a las acciones– para intervenir en las empresas. Economistas del PRO sugirieron la posibilidad de vender empresas y acciones para paliar el déficit fiscal. Ante la posibilidad de llegar a un eventual ballotage que coloque al PRO en el gobierno nacional, el gobierno se movilizó y con la misma lógica con la que llenó de militantes la justicia y los organismos del Estado adoptan esta decisión que como tantas otras iniciativas loables esconde otras intenciones.

El proyecto propone la creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas –ANPEE–. Son participaciones del Estado que conforman el FGS y pertenecen a un sinnúmero de compañías entre las que cuentan Banco Macro, EDENOR, SIDERAR, TELECOM Argentina, MOLINOS Ríos de la Plata, Banco Patagonia, Juan Minetti, Grupo Clarín, Metrovías, Banco Francés, Banco Hipotecario, entre otras.

La agencia se integrará con un Directorio y un Consejo Consultivo y estará controlada por la Comisión Bicameral Permanente de Participación Estatal en Empresas que se creará en el ámbito del Congreso y cuyo Directorio presidirá el Director Ejecutivo de ANSES y contará con dos Directores asignados por el Poder Ejecutivo y dos por la Comisión Bicameral en representación de la primera y segunda fuerza, quienes para ser removidos deberán incurrir en incumplimiento o mal desempeño de sus funciones o por las incompatibilidades que marca la ley 25.188 y para ello se deberá contar con los dos tercios de los miembros de la Comisión Bicameral. Además el proyecto establece que la venta de las

acciones solo se puede lograr con el voto positivo de las dos terceras partes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Como lo expresara la senadora Laura Montero, el cambio, la modificación real, tiene que ver con los dos tercios y los mecanismos de designación

Deja claro –además– que cuando se trata de designaciones hechas por el Poder Ejecutivo, en el caso de los miembros del Directorio, no pasan por el Congreso, sin embargo para la remoción se exigen los dos tercios a través de una Comisión Bicameral.

Otra vez estamos viendo las arbitrariedades, y el manejo discrecional. El Congreso no tendrá ningún tipo de intervención ni de decisión sobre el uso que se le dé a los recursos del FGS. En cuanto a que el cerrojo es para la venta de las acciones, esto es real, el Ministro señala que se pueden vender pero logrando los dos tercios del Congreso en ambas Cámaras y sabemos que esto al menos durante el Kirchnerismo ha resultado una misión imposible para el arco opositor.

Es lamentable que la ANSES no consigne en los estados contables los montos que se adeudan a las Provincias y que surgen del convenio suscripto entre las Provincias y el Gobierno Nacional. De igual modo la ANSES tampoco brinda información sobre datos que permitan prever la evolución del sistema dicho por el Auditor General de la Nación Leandro Despouy "Esto es lo que de alguna manera crea mayor alarma, porque al no existir un estudio actuarial– que es la base de las posibilidades de que un sistema previsional pueda ser evaluado en su sustentabilidad y los criterios que se adoptan para hacer frente a las deudas, a los compromisos y a las obligaciones– nos crea una enorme incertidumbre".

Según el proyecto lo que se pretende es garantizar la sustentabilidad del FGS pero en realidad, tal como lo ha planteado Leandro Despuoy, lo que en realidad hace el proyecto es dificultar la venta de las acciones y reducir su liquidez. Por otra parte si hubiera razones para retener esas acciones lo razonable sería que las tenga el tesoro compensando así al FGS.

El artículo 20 que es el que contiene la pretensión de la mayoría especial, los dos tercios, es el mismo artículo o la ley que puede ser derogado, por mayoría simple.

En realidad este gobierno que fue por todo ha creado estructuras y no caben dudas que ésta es una de ellas, para oficiar de bolsa de empleo de militantes y funcionarios leales al proyecto K.

El sistema previsional hoy cuenta con el 53 por ciento de jubilados –2.600.000– con una mínima, a partir del mes de septiembre, de 4200 pesos, otro grupo de pasivos de 2.500.000, cuentan con un haber jubilatorio de entre 4200 y 7500 pesos, lo que hace que alrededor de 5.000.000 de jubilados y pensionados no puedan cubrir sus necesidades básicas, y los que han generado este estado de situación son del mismo signo político que los de hoy, y casi los mismos que ayer votaban por las AFJP y toda la ola privatizadora de empresas del Estado. Son los mismos que cargan con la muerte de los jubilados que mueren en el camino esperando por años el anhelado reajuste de los haberes que les corresponde y pese a las sentencias el gobierno sigue apelando y decidiendo sobre los fondos que pertenecen a los trabajadores, porque los aportes eran de ellos, de los que trabajaron, no del Estado, ni de las AFJP y los jubilados son convidados de piedra en las decisiones, sin ningún tipo de participación, absolutamente invisibilizados.

Nada dice el proyecto respecto de las cualidades y perfil que se requerirá a quienes formen parte de la ANPEE, no se garantiza la posibilidad y/o idoneidad en quienes vayan a ser designados tanto para la agencia como para ser director, integrar el directorio de una empresa. Los directores de la ANPEE como bien lo señaló el Diputado Manuel Garrido gozan de indemnidad, la indemnidad les proporciona inmunidad por el solo hecho de ajustarse a las instrucciones que reciban, de obedecer y además el Estado va a cubrir los costos de litigios, abogados y todos aquellos que devengan de las acciones derivadas del cumplimiento de las instrucciones.

Hoy el ANSES es un organismo en el que se vive un clima de profundo malestar, con empleados abarrotados de trabajo, terriblemente burocratizado con un sinnúmero de gerentes y subgerentes que, lejos de brindar un servicio eficiente a los jubilados hoy es absorbido por otras tareas que corresponden a otros organismos de la seguridad social, y a los jubilados se les sigue ocultando información veraz, conculcándole derechos y especulando con que mueran en medio de reclamos y escamoteándoles la posibilidad de decidir sobre el destino de sus aportes.

Por todo lo expuesto y, en consonancia con el bloque del Frente Cívico y Social y de la UCR, no adhiero al proyecto de creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en las Empresas –ANPEE–.